



"ACTA N° 02 DE SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ENERO DE 2015"

Siendo las 10:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Richard Durán Castro, determina que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Fernando Llantoy Baños proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo)
2. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo)
3. **Richard Durán Castro** – Consejero Regional (Chanchamayo)
4. **Clotilde Castellón Lozano** – Consejera Regional (Huancayo)
5. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción)
6. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejero Regional (Jauja)
7. **Coquí Georgina Ríos de Néstares** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya)
8. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma)
9. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín)
10. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado da lectura al artículo 51° del Reglamento Interno del Consejo Regional, solicitando el entendimiento del público, sobre todo de los periodistas, indicando que los lugares se encuentran establecidos para que desarrollen sus labores; asimismo, señala que, en observancia al artículo 69° del Reglamento, se procederá a poner a consideración la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 20 de enero de 2015 en merito que cada uno de los Consejeros lo tienen en sus carpetas, disponiendo que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior de 13 de enero de 2015.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional pone en conocimiento del Consejo Regional que el Acta obra en cada una de los fólderes personales de los Consejeros Regionales, sin perjuicio a ello dará lectura al íntegro del documento, sin perjuicio de que se ha intentado remitir a los correos electrónicos institucionales, los cuales presentaron fallas técnicas, sin embargo se cumplió con enviar a los correos electrónicos personales.

Al respecto del Consejero Delegado solicita a los Consejeros Regionales que hagan llegar sus observaciones al respecto.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán observa el Acta en el Acuerdo N° 010-2015-GRJ/CR que no fue objeto de su pedido presentado por escrito, por lo que resuelto no está de acuerdo al pedido.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano Castellón observa el Acta porque en algunos Acuerdos discrimina el tema de mayoría y los que se han opuesto, pero en otras partes no especifica los votos en contra y su sustento, señalando que quiere creer que es una omisión involuntaria, asimismo en el tema de la Consejera Janett solo se considera a su persona como voto en contra sin embargo también voto en contra el Consejero **Ciro Samaniego Rojas Samaniego**, solicitando que se revisen los videos y se corrijan estos errores.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán observa el orden correlativo de los Acuerdos porque después del Acuerdo N° 005 le sigue el Acuerdo 206, solicitando que se corrija el error material debiéndose considerar el Acuerdo N° 006.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares observa el pedido del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez en cuanto a la transformación de la Subgerencia de Desarrollo Satipo en Unidad Ejecutora, solicitando que el Consejero haga el pedido al ejecutivo para cumplir con todo el procedimiento.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano pregunta si se pueden corregir los hechos sucedidos porque todo se registra en la cámara de video.

Richard Durán Castro
Consejero Delegado

Víctor Hugo Quijada Huamán
Consejero Regional

Sonia Torre Enero
Consejera Regional

Ciro Samaniego
Consejero Regional

Clotilde Castellón Lozano
Consejera Regional

Elmer Pablo Orihuela Sosa
Consejero Regional



La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares manifiesta que, no está deseando modificar simplemente está observando, para que el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez en la estación de pedidos sustente y con mayor orden y observancia se recomiende al ejecutivo.

El Consejero Delegado somete a voto la aprobación del Acta de 13 de enero de 2015 con las recomendaciones realizadas, la cual es aprobada por **MAYORÍA** con el voto en contra del Consejero Ciro Samaniego Rojas.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que voto en contra porque se quiere corregir lo incorregible, para posterior cuando se hace un acuerdo queda sustentado.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán solicita cinco minutos de intermedio de la presente Sesión para tomar un receso.

El Consejero Delegado somete a voto la propuesta, la cual es aprobada por **Mayoría** con los votos en contra de los Consejeros Ciro Samaniego Rojas, Clotilde Castellón Lozano y Pedro Misael Martínez Alfaro.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas agradece al Secretario Ejecutivo por la labor de leer el libro de actas, indicando que se abstuvo porque solo se ha dado cuenta del Acta y no se ha iniciado con la estación de pedidos que será mucho más amplio.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano señala que la Sesión se inició a las 10:00 a.m., se ofreció un break que tiene su costo, el cansancio que sindicó el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán no tiene mucha justificación llamando la atención a los Consejeros, indicando que se ha venido a trabajar, por ello es su voto en contra.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que se ha invitado a los Directores Regionales de algunas áreas y se tienen 04 puntos de agenda, sin embargo es decisión de la **Mayoría**.

Luego de culminada la suspensión, el Consejero Delegado dispone que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional pase a la Estación de Despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Reporte N° 008-2015-GRJ-GRPPAT/SGCTP de 12 de enero de 2015 del Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, con el que solicita que se incluya en la agenda del Consejo Regional la revisión del Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050.

El Consejero Delegado sugiere que el documento pase a la estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

2. Carta N° 001-2015-CRJCH de 19 de enero de 2015 del Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard con el que, justifica su inasistencia a la presente Sesión Ordinaria por participar el día de hoy 20 de enero de 2015, de una reunión de trabajo con el Ministro de Agricultura y el gabinete de asesores en la ciudad de Lima, donde se tratarán: 1) Plan de reforestación y recuperación de suelos degradados en la Región Junín y 2) Plan de Desarrollo Agrario sostenible de la Región Junín, adjuntando el correo electrónico del Dr. Hildebrando Ruffner Sebastián Asesor de la Alta Dirección del MINGRI –Lima.

El Consejero Delegado sugiere que el documento pase a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para que ilustre al Consejo Regional y se pueda tomar una mejor decisión en la Sesión Ordinaria siguiente.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, en el Reglamento Interno se indica que los Consejeros están facultados con motivos justificados no poder asistir a la reunión con una carta cree que el Señor Consejero está cumpliendo de acuerdo al RIC pero faltaría agregar algún documento que acredite esto, pero para él está comprobado.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares manifiesta que, también comparte y de acuerdo al RIC está considerando que, cuando son solicitudes justificadas como es en este caso, es competencia del Consejo Regional.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, la reunión anterior el Consejero mencionó verbalmente sobre la visita de estas autoridades a Chanchamayo y el día de hoy esta formalizando ese informe que hizo.



El Consejero Delegado sugiere que el documento pase a la Estación de Orden del Día ya que en despacho no se puede tomar acuerdos, a efectos de que se pueda debatir y tomar el acuerdo correspondiente; sometiendo a voto la propuesta, la cual es aprobada por **Unanimidad**.

3. Pedido N° 001-2015-GRJ/CR-RDC de 15 de enero de 2015 del Consejero Richard Durán Castro, con el que solicita el cambio de nombre del Hospital Regional de Medicina Tropical denominado Dr. Pedro Ortiz Cabanillas a "Hospital Regional de Medicina Tropical Dr. Julio César Demarini Caró".

El Consejero Delegado manifiesta que, en vista que requiere debate correspondiente y un acuerdo propone que pase a la Estación de Orden del Día, sometida a voto la propuesta es aprobado por **Unanimidad**.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA:

1. Informa que, ingreso el día 05 de enero al portal electrónico institucional de la Región Junín y hasta el día de hoy el sitio web se encuentra en desarrollo, el cual de acuerdo a la Ley de Transparencia se está demorando mucho, por el contrario los Gobiernos Regionales de Arequipa y Moquegua ya tienen habilitados sus portales institucionales, el Gobierno Regional Puno de igual manera, señalando que hay muchas cosas importantes que se están desarrollando y no se están publicando, pero lo que le preocupa es que no se tiene acceso a las actas de las sesiones de las gestiones anteriores, lo que es un material importante para nosotros, por lo que pide al Ejecutivo que a la brevedad posible se actualice el portal de internet, porque muchos ciudadanos de las provincias más alejadas quieren conocer que trabajos está realizando el Presidente Regional en la ciudad de Lima a nivel de los Ministerios así como el trabajo que están desarrollando los Consejeros Regionales.
2. Informa que, el día viernes 23 se sostendrá una reunión en la ciudad de Lima con la Mancomunidad de los Andes, la cual está conformada por 5 regiones Ayacucho, Ica, Apurímac, Huancavelica y Junín, la agenda que se va a tratar es el informe de las gestiones que ha hecho la Mancomunidad y la elección del Presidente Ejecutivo para este año, por lo que los 3 representantes del Consejo Regional participaran en esta Asamblea.
3. Informa que, el día de ayer estuvo la Congresista Doris Gladys Oceda Soto en la provincia de Junín como miembro de la Comisión de Transporte informando a la población que, por gestión se asignó más de 4 millones 130 mil para la carretera de Huanchuro a Nueva Italia, esta carretera va ser un polo de desarrollo para 2 las provincias de Junín y Chanchamayo, en Junín también se produce uno de los mejores café del Perú en Llaupí, pero por la distancia tiene que salir todavía por Chanchamayo y Tarma exhortándonos a trabajar en forma coordinada Gobierno Central y Gobierno Regional para que se concrete esta carretera.
4. Informa que, ayer en la noche sostuvo una reunión con el Congresista Casio Huairé, informándonos que el Gobierno Central ostenta el programa "Mi Riego" que tiene un fondo de más de 1000 millones de soles, pero prácticamente la Región Junín solamente aprovecho hasta el momento 28 millones de soles, mientras que la Región Huancavelica y Ayacucho aprovecharon más de 400 millones de soles, el llamado es para que se coordine con nuestros alcaldes para aprovechar este fondo para la ejecución de represas y canales de regadillo.
5. Informar que, existe un proyecto para que la provincia de Tarma se lleve las aguas de algunas lagunas de la provincia de Junín, teniendo la oposición de las comunidades y de la población, indicando que se debe de trabajar de una forma no egoísta, debiéndose reformular el proyecto y trabajar coordinadamente con el Consejero de Tarma.

El Consejero Delegado propone que el primer informe pase a la Estación de Orden del Día a efectos de que se amplíe y se pueda tomar un acuerdo al respecto, sometido a voto es aprobado por **Mayoría**, con la abstención de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que se abstuvo porque considera que los pedidos se realizan en la Estación de Pedidos.



El Consejero Delegado manifiesta que, la última parte del artículo 53° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que si por su naturaleza el informe originara o podría generar debate pasará a la Estación de Orden del Día.

EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA:

1. Informa que, como presidente de la Comisión de Desarrollo Agrario, una de las primeras acciones que tomó el día lunes se reunió con el Director Regional de Agricultura que viene hacer el Secretario Técnico de esta comisión, detallando el informe situacional de como se encuentra la Dirección; se tienen muchas carencias, las instituciones que se encuentran están en deficiencias presupuestarias lo que no permite contratar personal Técnico, adquirir equipos y maquinarias para controlar la gestión, también existen deficiencias de Recursos Humanos ya que cuentan de 104 a 107 trabajadores nombrados y 67 contratados que se encuentran distribuidos entre distintas oficinas de la Región y que se requieren contratar aproximadamente 30 trabajadores técnicos más para poder hacer una gestión de calidad, existen deficiencias porque no se cuenta con ambientes adecuados, hay carencias de maquinarias como camionetas, motos, computadoras, etc. como por ejemplo en la Agencia Agraria de Comas existe un solo personal y lo más lamentable es que no existe infraestructura, ni siquiera para que pueda resolver actividades, también hay un tema del proyecto de Reforesta Junín que tenía un presupuesto de 2 millones de soles, con lo que adquirieron camionetas, motos y otros bienes que están desaparecidos, desconociéndose su ubicación, en cuanto a la titulación de proyectos del DAS en la provincia de Satipo existen 1200 títulos por entregar; los Lineamientos de la Política Agraria aprobado con Resolución Ministerial N° 0709-2014-MINAGE no se implementa por falta de presupuesto, las acciones que se tomaron, fue de solicitar un informe más detallado con la documentación que le corresponde.
2. Informa que, el día sábado estuvo en el distrito de San José de Quero a pedido de la Comunidad Campesina Usibamba informando sobre el trabajo que se viene haciendo en el Consejo Regional, pero más allá de ello, se detectó una cosa delicadísima, que dicho sea de paso informa a la Consejera Coquí que la minera Azulcocha viene soltando noche tras noche relaves y otras cosas contaminantes a través del Río Consa, solicitando que este tema lo tomen con pinzas porque está el agua es consumida por los vacunos y los seres humanos.
3. Informa que, el día de ayer de 6 a 7:30 de la noche ocurrió precipitaciones fluviales muy fuertes en la provincia de Concepción ocasionando una serie de acciones, el cual ha traído muerte de animales menores, se cayó 1 casa, exactamente de la Señora Norma Curi y en estos momentos se tienen 2 viviendas por caerse, las zonas más afectadas son los Barrios Palia, Tambo, Alama, y Huaychulo; lo mismo paso en el distrito de Chambará específicamente en el anexo de Santa Rosa de Tistes donde se desato una torrencial lluvia y granizada lo que afecto los sembríos, por lo que solicita que se tome la importancia del caso y se ponga en agenda; señalando que coordinará con los alcaldes de su provincia sobre el presupuesto de "Mi Riego".

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Informa que, en cumplimiento al Reglamento Interno del Consejo Regional y en ejercicio de su función fiscalizadora tomó conocimiento que el Gobierno Regional Junín de la gestión anterior recibió 60 millones de soles y que estas han sido transferidas a la Municipalidad de Provincial de Tarma por la venta de acciones de Cemento Andino, en ese sentido hace público que va a regularizar para que se conforme una Comisión Investigadora sobre las obras realizadas con ese dinero, toda vez que, siendo Consejero de la Provincia de Tarma es de interés de su pueblo conocer en donde esta invertido ese dinero.
2. Informa que, tomó conocimiento que nuestro Señor Presidente de la Región asistió al Taller de Administración Financiera Inversión y Contratación del Sector Público realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas el día viernes 16 y sábado 17, en ese sentido han estado desde el Ministro de Economía y Finanzas personalmente, con todos sus Directores en las cuales ha estado el Director de Presupuesto Público, Director de Tesoro Público, el de Endeudamiento Público, Inversión Privada,



Contrataciones del Estado y de Descentralización Fiscal, haciendo de conocimiento público que, se ha recaudado mucha información al respecto a cómo está la marcha de nuestro Gobierno Regional.

3. Informa que, tomó conocimiento que, las gestiones que está realizando nuestro Presidente Regional con tantas idas a la ciudad de Lima, ha surgido muchos efectos buenos para que la Región ha conseguido presupuesto para nueve hospitales, de las cuales se aprobaron para Satipo, Pangoa y otros superando los 400 millones, los mismo que están plasmados en la Resolución Ministerial N° 632-2012-MINSA como el Hospital de Apoyo de La Merced – Chanchamayo, en Villa Perené – Perené, el Centro de Salud Pedro Sánchez Meza – Chupaca, El Centro de Salud Pedro David Duarte en la ciudad de Concepción, el Centro de Salud La Libertad – Huancayo, el Puesto Salud de Santo Domingo de Acobamba – Huancayo, el Hospital de Apoyo de Junín – Junín, el Hospital de San Martín de Pangoa – Pangoa y está considerado el Hospital de Apoyo Manuel Higa – Satipo.
4. Informa que, tomó conocimiento que se publicó el Decreto Regional N° 001-2015- CRJ/PR por lo que resuelve convocar a elección de representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil como miembros Plenos ante el Consejo de Coordinación Regional para el periodo 2015 – 2017 de acuerdo a un cronograma establecido, en la cual también se detalla los lugares que también deben de tener de conocimientos todos los Consejeros para difundir en sus provincias y que tengamos mayor convocatoria posible y que eso sea acorde a lo que dice la Ley.

EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS:

1. Manifiesta que, en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Educación durante la semana que paso, se tuvo gran expectativa la culminación de la inscripción al Colegio de Alto Rendimiento de Chongos Alto por lo que, verificó el local donde va a funcionar a partir del 9 de marzo la parte administrativa y la implementación de las aulas de clases.
2. Manifiesta que, escuchó en algunos medios de información sobre el Diseño Curricular Regional, entendiéndolo que los responsables son de la Universidad Nacional del Perú, indicando que este documento fue elaborado por los maestros de la Universidad Nacional del Centro del Perú durante 12 talleres en las UGELs, teniendo entendido que solo falta implementar, recomendando su implementación en algunas instituciones educativas, para que se verifique las debilidades y observaciones, porque no se puede decir con facilidad que este documento es el único que está mal conllevado, ya que tiene un costo y es el único que tiene el visto bueno del Ministerio de Educación a comparación de otras regiones.

EL CONSEJERA COQUI GEORGINA RÍOS DE NÉSTARES:

1. Manifiesta que, en la lectura de la Acta se escucho que su persona iba a sostener una reunión en la ciudad de Lima el día de hoy martes, como se fijo esta fecha para realizar la presente Sesión el viaje se suspendió, sin embargo, aprovechando que nuestro Presidente Regional se encontrará en la ciudad de Lima el día de hoy y mañana en entrevistas y gestiones conjuntamente con los alcaldes provinciales y distritales de nuestra región y los respectivos Ministros y Viceministros, se está llevando a cabo la reunión con la Presidencia del Consejo de Ministros, la cual contempla los 5 puntos que se mencionó en la Sesión anterior, por lo que, mañana estará acompañando al Presidente Regional en la Presidencia de Consejos de Ministros.

EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ

1. Manifiesta que, asistió a una reunión con las Comunidades en la Zona de Rio Tambo, donde se tuvo la asistencia de cerca de 400 participantes, el día 15 y 16 de este mes, se tuvo la presencia del Señor Javier Lam que pertenece a la Presidencia de Consejo de Ministros, quien informó sobre las políticas que el gobierno quiere realizar en las comunidades de las zonas de Rio Tambo, sin embargo precisa que en este acuerdo final y encuentro de hermanos Ashánincas de Rio Tambo, se acordó exigir al Gobierno Regional de Junín a realizar coordinación con la cooperación Alemana que está trabajando en la zona de Satipo, a fin de establecer mecanismos de programas de capacitación, reforestación y también el cumplimiento de la entrega de la titulación de Comunidades Campesinas, toda vez que requieren la titulación inmediata y la entrega de títulos, se observó la falta de atención en el tema de



Salud, anunciando también el representante de la PCM, que se tenía que impulsar el tema de la infraestructura, equipamiento y recategorización de los puestos de Salud, en toda la zona del Rio Ene y la zona de Rio Tambo, también se lamentó la falta de infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, que seguramente más adelante realizarán la visita a la Dirección Regional de Educación, precisando que la reunión se ha impulsado para iniciar el trabajo de las ampliaciones de las Comunidades, que su colega Elmer Orihuela anunció en Convenio con el Ministerio de Agricultura; sin embargo, está existiendo problema en la Comunidad Nativa de Poyeni y la Comunidad Nativa de Soroja las cuales no tienen bien definido sus límites territoriales, indicando que sería bueno que la Dirección Regional de Agricultura realice las acciones respectivas.

EL CONSEJERA COQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES:

1. Informa que, las Consejeras damas recibieron la invitación del Instituto de Defensa Legal Asociación sin fines de lucro que trabaja por la promoción y defensa de derechos humanos y la paz de nuestra país, este trabajo está apoyado por la embajada de Canadá con el fin de brindar un espacio para viabilizar el Plan Regional de Violencia hacia las Mujeres de Junín 2015 2021, a fin de coordinar acciones de acuerdo a las funciones del Consejo Regional, esta invitación es para el miércoles 28.

EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA:

1. Informa que, se apersonó a la Agencia Agraria de la provincia de Junín, donde tomó conocimiento de la existencia de una camioneta color verde, marca Toyota, modelo Hilux, 4 x 4, que salió desde el mes de octubre de la Agencia Agraria por fallas mecánicas, por lo que se la traslado a Huancayo, a la fecha se supone que la arreglaron esta en optimas condiciones y trabajando, señalando que en estas acciones se ve el centralismo, por lo que se quedará estos días en la ciudad de Huancayo para determinar la ubicación de esta camioneta.
2. Informa que, se apersonó a la Dirección de Transportes de su provincia, observando que un volquete desde el 01 de agosto de 2013 se encuentra malogrado por la falta de 02 piezas, señalando que el encargado a solicitado en reiteradas oportunidades la compra de estos repuestos, si sucediera un desastre natural no se tendría representación en la provincia, por lo que estará hasta el día jueves en esta ciudad porque su provincia le está exigiendo respuestas y estará haciendo el seguimiento respectivo.

LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO:

1. Recomienda a los Consejeros Regionales que, los informes lo realicen en una sola vez, indicando que el RIC señala que la participación debe ser por única vez en un tema.
2. Informa que, es grata la noticia de la concretización de 09 hospitales para la región Junín, para que estos proyectos se den a nivel de perfil, presupuesto y estudios, le da mucha satisfacción que por fin se logre un trabajo de la gestión del Presidente Vladimir Cerrón y se plasme en la Construcción de 09 hospitales, también le da mucha satisfacción que la gestión actual pueda continuar con ello y lo lleve a la realidad por el bienestar de la región Junín, comunicando a la región que estos 9 hospitales se van a realizar gracias a la preocupación de la gestión anterior.
3. Informa que, la Asociación de Personas con Discapacidad "Un Mundo con Acceso para Todos" está solicitando al Presidente del Gobierno Regional de Junín la creación de la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad esto en amparo a la Ley N° 29973, como miembro de la Comisión de la Mujer, la Familia y Derechos Humanos va a realizar un especial seguimiento a efectos de que tenga un fin adecuado y no se archive.
4. Informa que, le da mucha satisfacción de reconocer que los funcionarios de la Dirección Regional de Salud hoy anunciaron una Directiva para declarar en emergencia los distritos de El Tambo y Chilca a efectos de que puedan solucionar el tema de la basura.

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Informa que, a la vista tiene el Informe N° 707-2014-EF/63.01 del Director General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas que lo dirige al Viceministro José Giancarlo Gasha Tamashiro, con el que informa que se está presupuestando para FONIPREL para el año 2015 la suma de S/.



459'414,102.62 para que todas las regiones y municipalidades provinciales y distritales puedan concursar a este presupuesto, en ese sentido solicita a los Consejeros hacer llegar la inquietud y la toma de conocimiento para que las localidades puedan concursar por este presupuesto.

EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA:

1. Saluda la alegría de la Consejera Clotilde Castellón Lozano, pero no se puede embanderar a uno o a otro, es testigo de que el trabajo de las gestiones son así, con estos proyectos se van a solucionar muchos problemas de salud y quien lo haga el ganador es el pueblo.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN:

1. Pide que, se deje sin efecto el Acuerdo Regional N° 010-2015-GRJ/CR de 13 de enero de 2015 el cual sustentará en la Estación de Orden del Día.
2. Pide que, se recomiende al ejecutivo el inicio del proceso de las transferencias de las Sedes Regionales lo que sustentará oportunamente.
3. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional la creación del proyecto "Marca Junín".
4. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional la presentación del proyecto de Ordenanza Regional para la modificación del logo del Gobierno Regional Junín.
5. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional la implementación del pool de maquinarias y de las plantas asfaltadoras para la Región Junín.
6. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional cite al Jefe del Proyecto del Ejército Peruano y al Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Junín que han tenido y tienen a cargo la construcción de la obra "Asfaltado de los tramos de Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas - Condorin" en la ciudad y provincia de Tarma.
7. Pide que, se recomiende al Ejecutivo para que cite a los Alcaldes de la Región Junín porque ha tomado conocimiento que existen partidas presupuestales para realizar obras por impuestos que están llegando a S/. 220'322,000.00 nuevos soles.
8. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional que priorice obras en el sector de transportes y comunicaciones y de educación, lo cual sustentará en su debido momento.
9. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional la revisión de los Convenios N° 031-2012, Convenio Específico N° 001-2013, Convenio N° 010-2012 realizado por el Gobierno Regional de la gestión anterior con el Ejército Peruano y la Universidad Nacional de Ingeniería.

El Consejero Delegado procede a someter a votación el pedido 1) el cual es aprobado para que pase a la Estación de Orden del Día, siendo aprobado por **Unanimidad**. Asimismo somete a voto para que el pedido 2) pase a la Estación de Orden del Día siendo aprobado por **Mayoría**, con el voto en contra del Consejero Ciro Samaniego Rojas, quien manifiesta que voto en contra porque considera que es función del Ejecutivo. El Consejero Delegado somete a voto el pedido 3) para que pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **Unanimidad**; del mismo modo somete a voto el pedido 4) el cual es aprobado por **Mayoría** con el voto en contra de la Consejera Clotilde Castellón Lozano y la abstención del Consejero Ciro Samaniego Rojas.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, voto en contra porque está de acuerdo con el logo actual.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, se abstuvo porque los colores del logo reflejan los colores de toda la región y no se podría cambiar.

Del mismo modo el Consejero Delegado somete a voto el pedido 5) el cual es aprobado por **Unanimidad** para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día; el pedido 6) es sometido a voto, siendo aprobado por **Unanimidad** para que pase a la Estación de Orden del Día; el pedido 7) también es aprobado por **Unanimidad**; el pedido 8) es aprobado por **Mayoría** con la abstención de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que se abstuvo porque considera que hay sectores más importantes como salud y agricultura.

El Consejero Delegado somete a voto el pedido 9) el cual es aprobado por **Mayoría**, con el voto en contra de la Consejera Clotilde Castellón Lozano y del Consejero Ciro Samaniego Rojas.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que voto en contra porque, el pedido debe ser más preciso, solo ha dado número de documentos y se desconoce del contenido de estos.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas señala que, considera que todo convenio es beneficioso para el pueblo por lo que no es necesaria su revisión.

EL CONSEJERO PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO:

1. Manifiesta que, en la gestión anterior se hizo una transferencia de plazas presupuestadas no solo por salud sino también de otros sectores, políticamente se transfirió presupuesto y plazas a la ciudad de Huancayo con el pretexto de mejorar la calidad de atención en las instituciones de Huancayo, todos sabemos que en todas las provincias las plazas presupuestadas son mínimas y lo que se necesita es traer más presupuesto para contratar más recurso humano, solicitando que se devuelvan esas plazas que han sido transferidas políticamente a sus centro de labores de origen con todo su presupuesto.
2. Pide que, la provincia de Jauja sea designada como provincia piloto en el manejo de residuos sólidos.
3. Pide que, se incluya en los proyectos del Gobierno Regional la construcción de dos hospitales II-2, uno para Jauja y otro para Yauli – La Oroya.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano, solicita que se aclare si son pedido o recomendaciones al ejecutivo.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que son recomendaciones.

El Consejero Delegado somete a voto para que el pedido 1) pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**; el segundo pedido es aprobado para que pase a la Estación de Orden del día por **Unanimidad**; asimismo el pedido 3) es aprobado para que pase a la Estación de Orden del Día por **Unanimidad**.

LA CONSEJERA COQUI GEORGINA RÍOS DE NESTÁRES:

1. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional la creación del programa "Una Laptop por Docente", el cual lo sustentará oportunamente.
2. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional la implementación del programa "PROCOMPITE"
3. Manifiesta que se aúna al pedido del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, indicando que se tiene un perfil que se ha sido elevado al Gobierno Regional a fin de que se implementen ambos Hospitales a partir del año 2016.

El Consejero Delegado somete a voto para que el pedido 1) pase a la Estación de Orden del Día el cual es aprobado por **Unanimidad**; asimismo somete a voto el pedido 2) el cual es aprobado también por **Unanimidad**, respecto al pedido 3) manifiesta que este ya paso a la Estación de Orden del Día.

EL CONSEJERO ELMER PABLO ORIHUELA SOSA:

1. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional crear el programa regional "Mi Pueblo o Mi Barrio Asfaltado o Pavimentado".
2. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional activar el Seguro Agrario Regional.
3. Pide que, Defensa Civil actúe lo más rápido para la atención de los desastres que ocurrieron el día de ayer en su provincia y en los distritos que señalo en la estación de informes.

El Consejero Delegado somete a voto el pedido 1) para que pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Unanimidad**; asimismo somete a voto el pedido 2) el cual es aprobado por **Unanimidad**; del mismo modo realiza la votación sobre el pedido 3) el cual es aprobado por **Mayoría** con la abstención del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que hoy informará el Subgerente de Defensa Civil por lo que después de este se podrá determinar el acuerdo respectivo.

EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS:



1. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional la implementación del Diseño Curricular Regional focalizando con algunas Instituciones Educativas de nuestra región.
2. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional reconocer y estimular a los alumnos y docentes ganadores de los diferentes concursos a nivel de la región.

El Consejero Delegado somete a voto los pedidos 1) y 2) para que pasen a la Estación de Orden del Día, los cuales son aprobados por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA:

1. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional realizar un concurso regional para determinar el Escudo, Himno y Bandera representativos de la Región Junín.
2. Pide que, se apoye a las ferias agropecuarias y agroindustriales de las 9 provincias.
3. Pide que, se recomiende al ejecutivo regional implementar un programa en la provincia de Junín para la recuperación de la fertilidad de las tierras por el sembrío excesivo de la maca.
4. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional, en vista que se han recibido quejas y observaciones del público usuario de muchas dependencias del Gobierno Regional mayor control y vigilancia sobre la asistencia y permanencia de los servidores en cumplimiento al Reglamento correspondiente.
5. Manifiesta que, cree que hay profesionales que tienen miedo de trabajar en la altura, en la Agencia Agraria hay plazas con sus presupuestos ya programados que se han venido a la ciudad de Huancayo como el proyecto de camélidos sudamericanos para la crianza de alpacas, por lo que pide que se regresen todas la plazas a la Agencia Agraria de Junín.

El Consejero Delegado somete a voto individualmente los pedidos 1), 2), 3), 4) y 5) para que pasen a la Estación de Orden del Día, los mismo que son aprobados por **Unanimidad**; teniendo como única abstención en el punto 5) el voto de la Consejera Clotilde Castellón Lozano Castellón por considerar que el pedido ya lo realizo el Consejero de Jauja.

LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO:

1. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional la creación del programa regional "Agua y Desagüe para Mi Pueblo" lo que en su momento lo sustentará.

El Consejero Delegado somete a voto el pedido el cual es aprobado por **Unanimidad** para que pase a la Estación de Orden del Día.

EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ

1. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional crear programas de becas de licenciaturas y maestría para maestros de la Región, el mismo que lo sustentará en su momento.

El Consejero Delegado somete a voto el pedido el cual es aprobado por **Unanimidad** para que pase a la Estación de Orden del Día.

LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO:

1. Pide que, se recomiende al Ejecutivo Regional el respeto de los derechos laborales y la dignidad de los trabajadores el mismo que lo sustentará en su momento.
2. Pide que, se considere en el punto de agenda de la designación del representante del Directorio de la EPS Mantaro la palabra del Sr. Américo Gallardo Lazo Álvarez quien ha sido designado en el cargo, para una mejor decisión del Pleno.

El Consejero Delegado somete a voto el pedido 1) el cual es aprobado por **Unanimidad** para que pase a la Estación de Orden del Día; asimismo procede a someter a voto el pedido 2).

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares manifiesta que se están haciendo 2 pedidos, el primero para que se vea el tema y el segundo que se autorice el uso de la palabra del profesional.

El Consejero Delegado refiere que, el penúltimo párrafo del penúltimo punto del artículo 51° del Reglamento Interno manifiesta que la participación se deberá aprobar en la Estación de Orden del Día.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares señala que no está en contra del pedido y que se debe ceñir al Reglamento Interno del Consejo Regional.



El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional manifiesta que primero se debe determinar si el pedido pasa a la Estación de Orden del Día, y en esta Estación se someterá a voto si se autoriza o no la participación del Sr. Américo Lazo.

El Consejero Delegado somete a voto el pedido el cual es aprobado por **Unanimidad** para que pase a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN EN EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS EPS MANTARO A TRAVÉS DEL ACUERDO REGIONAL N° 347-2014-GRJ/CR DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014.

El Secretario Ejecutivo da lectura al Informe N° 001-2015 de 15 de enero de 2015; dirigido al Consejero Delegado Richard Duran Castro; Asunto: Designación de Representante por el Gobierno Regional ante el Directorio de la EPS Mantaro, Antecedentes: Oficio N° 961-2014-GRJ/CR, con fecha de 23 de diciembre de 2014 el ex Presidente Regional Dr. Vladimir Cerrón Rojas, hace de conocimiento la culminación de funciones de la anterior representante ante el Directorio de la EPS MANTARO S.A. CPC Leonor Maribel Montoya Piñas y propone al CPC Américo Gallardo Lazo Álvarez como representante ante el Directorio antes mencionado, con Acuerdo Regional N° 347-2014-GRJ/CR de la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 30 de Diciembre de 2014, se designa al CPC Américo Gallardo Lazo Álvarez, como representante del Gobierno Regional Junin, ante el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios EPS Mantaro; Considerando: Que, de conformidad a lo previsto por artículo 20° de la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley N° 26338, modificado por Ley N° 30045, prevé: El Directorio de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento Municipales estará constituido por un máximo de cinco (5) miembros para las Entidades Prestadoras de mayor tamaño, el cual deberá incluir necesariamente a un (1) miembro del Gobierno Regional, dos (2) miembros de los gobiernos locales, garantizando la presencia de los usuarios; y, para las Entidades Prestadoras Municipales de menor tamaño tres (3) miembros, el cual deberá incluir necesariamente a un (1) representante del gobierno regional y un (1) representante del gobierno local. Los Directores son responsables de la gestión", ampliando por el Decreto Supremo N° 015-2013-VIVIENDA, en el caso del representante del gobierno regional, debe elegirse por "Acuerdo de Consejo Regional"; que, de acuerdo a lo previsto por el numeral 2) del artículo 28° de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, Ley N° 30045, corroborado por el artículo 44° del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, modificado Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, Decreto Supremo N° 015-2013-VIVIENDA, que señala: "Los directores de las EPS designados por el OTASS deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Contar con título profesional en las carreras de ingeniería, economía, derecho, contabilidad o administración de empresas y con estudios concluidos de maestrías en temas relacionados al sector de saneamiento y/o a la gestión de empresas; b) Acreditar experiencia profesional no menor de cinco años en cargos directivos de empresas públicas o privadas; c) Acreditar la inexistencia de vinculación con la plana gerencial de la EPS; d) No haber sido destituidos o despedidos por falta administrativa y/o disciplinaria de empresa, entidad u organismo del Estado; y, e) No incurrir en impedimentos para ser designados como directores, acorde a las disposiciones legales vigentes; igualmente, con Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OTASS/CD, del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, se aprueba la Directiva N° 001-2014-OTASS/CD "Directiva para la selección y designación de miembros del directorio de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento EPS Municipales", estableciéndose en su artículo 4°, Los requisitos para ser elegido como Director, en cualquiera de las EPS y en cualquiera de las modalidades y formas de selección o designación son las siguientes: a) Contar con título profesional en las carreras de ingeniería, economía, derecho, contabilidad o administración de empresas; b) Contar con estudios de postgrado a nivel de diplomado o superior en cualquiera de las siguientes materias:



Administración de empresas, finanzas, gestión de proyectos, planificación de empresas, administración pública, gestión pública, gerencia pública, servicios públicos, asociaciones publicas privadas, regulación de servicios públicos, derecho administrativo; c) Acreditar experiencia profesional no menor de cinco (5) años en cargos directivos de los organismos públicos a que se refiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158 y sus modificatorias; empresas públicas o privadas, preferentemente vinculadas al sector saneamiento. Es de responsabilidad del órgano que realiza la propuesta o elección del Director verificar que el postulante cumpla las condiciones y requisitos antes señalados; en el caso, del CPC Américo Gallardo Lazo Álvarez, como representante del Gobierno Regional Junín, no cumple con los requisitos mínimos considerados en la normatividad legal vigente; toda vez, que: Si bien es cierto, es contador de profesión, debemos señalar que ostenta el III Semestre de la Maestría en contabilidad y finanzas, con mención en Auditoría y Control de Gestión, además, solo ha ocupado un cargo directivo de Gerente Municipal en la Municipalidad Distrital de San José de Quero – Concepción, habiendo permanecido en el cargo solo 23 meses, por tanto, no cumple con los requisitos b) y c) del artículo 4° de la Directiva N° 001-2014-OTASS/CD "Directiva para la selección y designación de miembros del directorio de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS Municipales", ni los requisitos previstos en las normas invocadas; por lo que Concluye: Tal como se ha expresado líneas arriba el Consejo Regional, debe determinar dejar sin efecto la designación del CPC Américo Gallardo Lazo Álvarez, como representante del Gobierno Regional Junín, ante el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios Mantaro S.A., debiendo designar un nuevo representante ante dicho Directorio, que cumpla con los requisitos antes señalados.

El Consejero Delegado menciona que, habiendo escuchado el Informe N° 001-2015 vamos a escuchar la sustentación de cada uno de los Consejeros respecto al tema.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano solicita la participación del CPC Américo Gallardo Lazo Álvarez, como lo solicito en la Estación de Pedidos para que se pueda tomar de conocimiento indagar, preguntar también conversar con él, a efectos de que el Consejo Regional tome una decisión y nos pueda exponer si realmente cumple los requisitos que contradice el informe que ha dado el área Jurídica.

El Consejero Delegado somete a voto la participación del CPC Américo Gallardo Lazo Álvarez el cual es desaprobado por **Mayoría**; con los votos en contra de los Consejeros Víctor Hugo Quijada Huamán, Coquí Georgina Ríos de Néstares, Jaime Raúl Salazar Luna y Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, es cierto que existe el debido proceso pero el Secretario Ejecutivo ha emitido un informe, debiendo haber tenido a la vista los documentos por el cual ha sido sustentado, considerando por ellos que no es necesaria la presencia de esa persona.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares manifiesta que se tiene un documento por el cual sustenta que no puede continuar en el cargo, sustentado que en el ROF hay requisitos y en la segunda parte del cuerpo de dicho documento indica de que no cumple, entonces mal se haría y no cabe que se tenga que escuchar a la persona cuando hay un documento emitido, además señala que comparte la opinión del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán de dejar sin efecto la designación.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, este tema ya se ha visto la semana pasada, se dijo que se solicite un informe el cual ya se tiene el documento el mismo que es bien claro que no cumple los requisitos, indicando que no es necesario escucharlo porque está muy clara la opinión del asesor.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez manifiesta que, existe un informe jurídico.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, se tiene a la vista un informe legal, la persona indicada o el supuesto perjudicado tiene las vías correspondientes en caso de que se apruebe su destitución.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán le corto la palabra al Consejero Delegado, solicitando a este último que corrija cuando alguien le corte la palabra, de alguna forma se está sometiendo a votación que se le escuche, porque indico que tenemos un informe jurídico que no se acerca a la realidad, por eso tiene la duda y pedía la participación de la persona que realmente puede informar.



La Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares señala que, aquí los ánimos no son de discrepar aquí tenemos un sustento que es esta opinión, manifestando que los Consejeros no somos abogados proponiendo que se observe la conclusión salvando su responsabilidad como Consejeros.

La Consejera Sonia Torre Enero solicita que su voto sea considerado en contra por el mismo hecho que ya manifestaron los Consejeros.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, se ha visto claramente que el Señor Quijada se apersonó a la Señorita Torre para decirle cual debe su voto, lo que considera una falta de respeto al Consejo y lamenta la posición de la Consejera Sonia que después de haber votado y luego escuchar lo que le dijo el Consejero Quijada cambie su votación.

El Consejero Delegado manifiesta que, cada Consejero es suficientemente maduro para tomar una determinación ya sea a favor o en contra, solicitando que cada uno en uso de sus funciones, atribuciones y conducta personal tome posiciones totalmente serias y eso es responsabilidad de cada uno, no se puede obligar a que cambien su votación.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán indica a la Consejera de Huancayo que su oposición siempre ha sido remarcada en contra, pero con el ánimo de que esto sea solucionado en los términos legales, le recuerda que todos tenemos derechos fundamentales de las personas y que somos libres de opinión y libres de asesorar a las personas que estimen conveniente, al margen de hacerle recordar que, no está en discusión quien dice y quien no dice, lo que está en discusión es la ratificación o no del señor Américo Gallardo Álvarez.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, se tiene una interpretación de Asesoría Jurídica, pero si la persona está presente se le podría dar un espacio, porque tampoco se puede ser rígidos, porque cualquier norma tiene su flexibilidad, por lo tanto el pedido no está modificado el pedido no está cambiado sino el pedido es que el señor aludido informe si efectivamente cumple o no los requisitos.

El Consejero Delegado manifiesta que, efectivamente en cumplimiento del Reglamento Interno del Consejo Regional se llevó a voto la participación o no de la persona mencionada, el cual fue desaprobado por **Mayoría**.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona que, antes de someter a votación quiero indicar de la averiguación que particularmente he tomado de conocimiento el señor si cumple con requisitos para ocupar ese cargo todo ello está sustentado en la norma legal que ha aprobado su designación entonces yo pido que definitivamente el informe legal que nos da con respecto a este tema Informe N°001-2015 lo estoy definitivamente contradiciendo porque podemos revisar mejor este tema y personalmente lo he revisado y sostengo que si cumple con los requisitos.

El Consejo Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, existe un informe en todo caso al pedido le consideraría a la colega Castellón que lo fundamente un poco más a base a que, a nuestro Secretario Ejecutivo.

El Consejero Delegado invita al Secretario Ejecutivo que se sirva dar lectura del acuerdo cuando lo designaron al CPC Américo Gallardo como representante del Gobierno Regional de Junín en la EPS Mantaro Señor Secretario sírvase dar lectura al Acuerdo Regional anterior y en qué condiciones le dieron la designación correspondiente especifique la fecha.

El Secretario Ejecutivo da lectura al
Acuerdo Regional N°347-2014-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria celebrada a 30 días del mes de diciembre de 2014 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 103° de la Constitución Política del Perú establece que, la ley se deroga solo por otra ley. También queda sin efecto por sentencia que declara su inconstitucionalidad; además el Artículo I del Título



Preliminar del Código Civil establece que, La Ley se deroga solo por otra ley. La derogación se produce por declaración expresa, por incompatibilidad entre la nueva ley y la anterior o cuando la materia de esta es íntegramente regulada por aquella;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 20° de la Ley N°26338, Ley General de Servicios de Saneamiento, modificado con Disposición Complementaria Modificatoria Única de la Ley N°30045 Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento establece que, el Directorio de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento Municipales estará constituido por un máximo de cinco(5) miembros para las Entidades Prestadoras de mayor tamaño, el cual deberá incluir necesariamente a un (1) miembro del gobierno regional, dos (2) miembros de los gobiernos locales, garantizando la presencia de los usuarios; y para las Entidades Prestadoras Municipales de menor tamaño tres (3) miembros, el cual deberá incluir necesariamente a un (1) representante del gobierno regional y un (1) representante del gobierno local. Los Directores son responsables de la gestión."

Que, el literal a) del numeral 2) del artículo 28° Ley N°26338, Ley General de Servicios de Saneamiento establece que, los directores de las EPS designados por el OTASS deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Contar con un título profesional en las carreras de ingeniería, economía, derecho, contabilidad o administración de empresas y estudios concluidos de maestrías en temas relacionados al sector saneamiento y/o a la gestión de empresas; b) Acreditar experiencia profesional no menor de cinco años en cargos directivos de empresas públicas o privadas; c) Acreditar la inexistencia de vinculación con la plana gerencial de la EPS; d) No haber sido destituidos o despedidos por falta administrativa y/o disciplinaria de empresa, entidad u organismo del Estado; y, e) No incurrir en impedimentos para ser designados como directores, acorde a las disposiciones legales vigentes;

Que, mediante Acuerdo Regional N°339-2014-GRJ/CR de la presente Sesión, se aprueba rechazar la propuesta de la Presidencia Regional para de elegir como representante del Gobierno Regional Junín en el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios EPS Mantaro al CPC. Américo Gallardo Lazo Álvarez;

Que, luego de haberse culminado los puntos de agenda el Consejero Delio Gaspar Quispe solicita en aplicación al artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional la rectificación de su voto en contra en el Acuerdo Regional N° 339-2014-GRJ/CR por haber verificado recién el currículo vitae del CPC. Américo Gallardo Lazo Álvarez, indicando que su voto es a favor de esta propuesta; el Consejero Ginés Barrios Alderete señala que la rectificación se realiza en el mismo acto, lo que procedería es una reconsideración al Acuerdo el cual tendría que resolver el próximo Consejo Regional; la Consejera Delegada somete a voto el pedido del Consejero Delio Gaspar Quispe acto que es aprobado por mayoría procediendo a someter a voto nuevamente la designación del CPC. Américo Gallardo Lazo Álvarez como representante del Gobierno Regional Junín en el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios EPS Mantaro;

Que, el último párrafo del artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que, un miembro del Consejo Regional podrá pedir que se rectifique una votación, en cuyo caso se repetirá, variando la mecánica de votación; si se pidiese una segunda rectificación se procederá siempre que lo aprueben la mayoría de los concurrentes;

Que, el artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto MAYORITARIO de sus miembros:

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la designación del CPC. Américo Gallardo Lazo Álvarez, como representante del Gobierno Regional Junín, ante el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios EPS Mantaro, a partir del presente, hasta cumplir el periodo de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DEROGAR expresamente el Acuerdo Regional N° 339-2014-GRJ/CR.

El Consejero Delegado menciona que, cuando es la fecha

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, voy a sustentar la contradicción que tengo ante el informe N° 001-2015 suscrito por el Abogado Fernando Llantoy Baños, en la parte final en el caso del CPC Américo Gallardo Lazo Alvarez, no cumple con los requisitos mínimos considerados en la normatividad legal vigente; toda vez, que: Si bien es cierto, es contador de profesión, debemos señalar que ostenta el III Semestre de la Maestría en contabilidad y finanzas, con mención en Auditoría y Control de Gestión, además, solo ha ocupado un cargo directivo de Gerente Municipal en la Municipalidad Distrital de San José de Quero – Concepción, habiendo permanecido en el cargo solo 23 meses, por tanto, no cumple con los requisitos a) y b) del artículo 4° de la Directiva N°001-2014-OTASS/CD "Directiva para la selección y designación de miembros del directorio de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS Municipales", ni los requisitos previstos en las normas invocadas, dice que, está observando el requisito b) y c).

En el requisito b) dice: Contar con estudios de postgrado a nivel de diplomado o superior en cualquiera de las siguientes materias: Administración de empresas, finanzas, gestión de proyectos, planificación de empresas, administración pública, gestión pública, gerencia pública, servicios públicos, asociaciones públicas privadas, regulación de servicios públicos, derecho administrativo; entonces cuando yo veo el curriculum del Señor indica que, tiene un estudio de maestría en el III Semestre como indica acá, también en el mismo informe ostenta el III Semestre de la maestría, contabilidad y finanza, con mención en Auditoría y Control de Gestión entonces aquí mismo se desvirtúa que si cuenta con este requisito.

c) Acreditar experiencia profesional no menor de cinco (5) años en cargos directivos de los organismos públicos a que se refiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N°29158 y sus modificatorias; empresas públicas o privadas, preferentemente vinculadas al sector saneamiento; entonces yo puedo ver acá un resumen del curriculum del señor en cual nos indica que ha ocupado el cargo de Gerente Municipal en la Municipalidad Distrital de San José de Quero por un tiempo de 2 años del 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014 de igual forma ha ocupado el cargo de Subgerente de Desarrollo Económico Social y Ambiental por el tiempo de 2 años en la Municipalidad Distrital de San José de Quero y finalmente ha ocupado el cargo de Subgerente Desarrollo Económico en la Municipalidad Distrital de Chamberá concluyendo que, tiene un total de gestión de 5 años y 10 meses, en todo caso acá en el informe yo estaría observando porque realmente estaría desvirtuando que si cumple con los requisitos.

La Consejera Coquí Ríos De Néstares manifiesta que, en ningún momento se ha pedido la reconsideración a la votación y esto ya el Consejo Regional se ha pronunciado, más haya si se encuentra en incongruencias entre los términos porque hay que recordar que en el inciso a) dice contar con título no solo con estudios pero tiene todo su derecho para que haga legalmente y administrativamente el señor mencionado y por otra parte creo que acá tenemos que analizar que esto ha sido dado en fecha 30 de diciembre y sabemos por todos los informes que tenemos a nivel nacional y por la prensa televisiva nacional que, toda autoridad ya sabía el 7 de diciembre si continuaba o no en el cargo y una autoridad que ya no era autoridad porque no había sido reelecto tenía que tener el respeto a las normas y dejar que la nueva gestión sea quien designe a sus funcionarios y segundo creo que el punto no es si se da o no el espacio eso ya fue el pronunciamiento del Consejo ahora lo que queda determinar dejar sin efecto la designación del CPC Américo Gallardo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, si bien es cierto la defensa que realiza la Consejera de Huancayo es una forma en su parecer como profesional que es ella yo también tengo otra forma de apreciar lo que ella fundamenta y le digo que está equivocada ya que acá se está pidiendo un título de postgrado mas no los estudios esa es mi forma de interpretar la Ley; otro punto esa resolución es de 30 de diciembre de 2014 todos sabemos bien que el día 29 de diciembre ya estábamos en fecha de



transferencia por tanto después de esa fecha no puede haber ya resoluciones y mucho menos nombramientos o solicitudes algo similar o parecido toda vez que son ineficaces ese es un documento ineficaz, que les quiero decir con esto, no solamente es nulo sino hay consecuencias administrativas a las personas que han usurpado cargos para nombrar a personas que no han debido de estar en ese sentido señor Consejero Delegado yo pido de que se someta a votación dejar sin efecto esta designación de esta persona indicada además que se apertura una Comisión investigadora para que determine la responsabilidad civil, penal y administrativa de que él quiere ser nombrado.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, quiero dejar constancia en actas de que no se está viendo solamente el cumplimiento de los requisitos sino la Consejera de Yauli y el Consejero de Tarma están observando más la fecha en que ha sido designado mas no el cumplimiento de los requisitos quiero que conste en actas.

El Consejero Delegado somete a votación: teniendo 5 votos a favor, **2 votos están en contra y 2 votos en abstienen**

El Consejero Ciro Samaniego Rojas (en contra) manifiesta que, he votado en contra toda vez escuchando las exposiciones el mencionado persona si cumple con los requisitos y si vamos a ver si se firmo antes o después porque la gestión cumple el 31 de diciembre y todo documento es válido hasta esa fecha.

El Consejera Clotilde Castellón Lozano (en contra) manifiesta que, he votado en contra porque considero que esa resolución si ha sido tomado en cuenta con el cumplimiento de los requisitos.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa (abstención) manifiesta que, si cumple o no cumple de alguna manera hay un problema.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro (abstención) manifiesta que, me abstengo por las causales que hemos escuchado.

El Consejero Delegado le pide al Secretario Ejecutivo de cómo quedo la votación

El Secretario Ejecutivo menciona que hubo 5 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

ACUERDO REGIONAL N° 021-2015-GRJ/CR

ARTICULO UNICO- Derogar el Acuerdo Regional N°. 347-2014-GRJ/CR que aprueba la designación del CPC Américo Gallardo Lazo Álvarez, como representante del Gobierno Regional Junin, ante el Directorio de la Empresa Prestado de Servicios EPS Mantaro, por los fundamentos expuestos en el Informe N°. 001-2015-GRJ-DR/SE del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.

SEGUNDO PUNTO: INFORME AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA SANTA ISABEL, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO".

El Secretario Ejecutivo da lectura al Oficio N°013-2014-GRJ/GRI, Asunto: Estado Situacional del Proyecto. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez remitirle adjunto el estado situacional del proyecto "Recuperación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, Distrito y Provincia de Huancayo", el mismo que fue solicitado con el documento referenciado.

El Secretario Ejecutivo menciona que se tiene la presencia del Gerente de Infraestructura para que dé más detalle sobre el informe.

El Consejero Delegado invita al Gerente de Infraestructura a efectos de que informe sobre el estado situacional de la obra "Recuperación de los servicios de educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, Distrito y Provincia de Huancayo"

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, en merito de la solicitud de lo que ha requerido de acuerdo al Consejo para asistir y dar el informe del estado situacional de la obra Recuperación de los servicios de educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa emblemática Santa Isabel se le ha hecho llegar la documentación respectiva, como antecedentes tenemos esta Institución Educativa, estuvo



considerada en el programa de Instituciones Emblemáticas bajo la conducción y dirección del OINFE que pertenece al Ministerio de Educación (MED), con un presupuesto inicial de 53 millones de soles el recurso que manejaba directamente el sector, el mismo que adjudicado a las empresas VASMER CAD y CONSTRUCTORA AREBE, el cual estuvo ejecutándose la obra y fue resuelta por lo mismo por presentar serias discrepancias en presupuesto y metrados lo cual llevo a resolver el contrato, todo esto en el marco que da los mecanismos que a través de un Decreto Supremo N°018-2012-ED, con su modificatoria dicto al Ejecutivo para la ejecución de estos proyecto emblemáticos cuando se resuelve el contrato con estas empresas, el Gobierno Regional de Junín en coordinación con la APAFA y con la Dirección de la Entidad Educativa se apersonaron al OINFE para ver el estado situacional del reinicio del proyecto por el cual se verifico que había unas incongruencias que no habían contemplado en algunos temas y partidas en el Centro Educativo a construir, en merito a eso se hace un acuerdo y se firma un Convenio con Educación en la cual se hace la transferencia del expediente técnico y el presupuesto, pero como el expediente técnico presentaba ciertas deficiencias el Gobierno Regional de Junín comienza formular desde la etapa de pre inversión hasta el perfil se aprueba el estudio de factibilidad, se viabiliza y luego se convoca y se hace el expediente técnico que también es aprobado y una vez haber concluido con estos actos administrativos el sector hace la transferencia al Gobierno Regional de Junín de 18,308.326.00 con fecha 27 de junio y el expediente técnico del proyecto es aprobado el 22 de julio toda vez que, en el sector hasta el último día hábil del sexto mes en este caso mes de julio solamente se hace las transferencias es por eso que esa diferencia de esas transferencias con respecto de la aprobación del expediente técnico y luego de todo el procedimiento ya técnico que se llevo a cabo concluyo con la aprobación del expediente técnico se convoca al proceso en la cual se adjudica la obra del Consorcio Santa Isabel II, conformado por las empresas EMASAMIC S.A. Sucursal Perú y Avanzada Tecnología y Servicios SAC. Por el monto de 76,782.600.00 esta empresa dentro de los plazos que le otorga la Ley de Contrataciones ha presentado los requerimientos del adelanto directo para el inicio de la obra como he sabido los recursos que fueron transferidos por el sector no fueron ejecutados al 31 de diciembre pero si fueron certificados antes de 30 de noviembre de 2014 recursos que por Ley están contemplados en el presupuesto, manifiesta que, todo recurso que esta certificado hasta el 30 de noviembre del año inmediatamente pasado son susceptibles a reprogramarlos es por eso que en Alta Dirección ya se ha puesto en contacto con el sector y con el Ministerio de Economía y Finanzas para que estos recursos sean devueltos a partir del mes de febrero y también ya se envió el oficio N°002-2015 al Ingeniero Gustavo Adolfo Canales para que en su condición de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa PRONIED haga las gestiones para la transferencia del saldo para el inicio de esta obra.

El Consejero Delegado le pide al Gerente de Infraestructura quería escuchar sus recomendaciones respecto esta obra en beneficio de la población.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, la obra está adjudicado de acuerdo a la Ley de Contrataciones, al Consorcio ya ha presentado la documentación dentro del plazo de ley pidiendo al adelanto directo lo que hay que hacer es dar inicio porque está enmarcado dentro de una normativa en la cual si el Gobierno Regional incumple pues somos posibles de sanciones.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, quiero saber el monto a cuanto equivale esta Recuperación de la institución que se está hablando, cuanto es el monto total que se requiere, segundo esto es supuestamente presupuesto nacional o de repente estoy equivocado, el gobierno dio una partida inicial de 18 millones que, función va asumir el Gobierno Regional como contrapartida y menciono también a las APAFAS y primero quiero saber el monto total de esta recuperación y como se va a financiar si lo va hacer el Gobierno Central o si lo vamos hacer nosotros como contrapartida Gobierno Regional si va a participar la APAFA con que monto quisiera saber.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, el proyecto ha sido adjudicado por 76 millones ese es el monto contractual que se ha adquirido ya con la empresa constructora el expediente técnico es en general como usted quiere saber el costo referencial de la obra es 76,791.336.98 la supervisión 3,839.565.85 siendo un total de inversión de 80,630.903.83 nuevos soles el Ministerio de Educación como tenía



asignado recursos hasta el monto de 53 millones de soles eso es lo que va a efectuar el sector y como este proyecto tiene una ejecución presupuestal de 2 años en el presente servicio presupuestal podemos recurrir al sector para que nos transfiera hasta esos 53 millones y la diferencial es asumida por el Gobierno Regional de Junín en el presupuesto del año 2016.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, el Gobierno Regional va asumir la diferencia y las APAFAS no tienen nada que ver.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, quiero ser preguntas puntuales usted nos habla que ya está firmado el contrato por lo que escucho, también nos habla ya hay un periodo de adelanto también nos habla que hay diferencia tanto el presupuesto inicial de 53 millones luego pasa 76 más la supervisión 80 hasta ahí yo le creo; pero si quiero saber es lo siguiente:

1. El contrato que ha firmado el Gobierno Regional de Junín al otorgarle la buena pro a la empresa ganadora a entregado cartas fianzas por garantía de fiel cumplimiento o se ha acogido al 10%.
2. Si usted habla de adelantos que ha solicitado la ganadora este está presentando cartas fianzas para garantizar esos adelantos que la Ley 1017 lo permite.
3. Esta obra nos dice que usted tiene 3 millones 800 para supervisión, ya ha sido convocada la supervisión para que esta valga la redundancia supervise la obra en el momento adecuado que se empiece a realizar las obras o es que solo lo están haciendo directo no la supervisión sino la inspección.
4. Quiero que me diga y sea sincero no con nosotros sino, con Junín hay certificación presupuestal para poder cubrir estos 80 millones de soles.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, tanto el contrato entrega las cartas fianzas de fiel cumplimiento que, como la carta que sustenta el adelanto de materiales es un tema a la firma de contrato que han presentado eso lo veía la oficina de Administración y Finanzas de la Gerencia Regional de Infraestructura no ve esos temas, a la firma de contrato ha tenido que presentar esta documentación; con el tema de la supervisión que se ha convocado o no; la supervisión si ha sido convocada se hizo el concurso público N°3 de 2014 en la cual ha quedado en stand by por el cambio de funcionarios o por la renuncia de los integrantes del Comité se que, ya la Oficina de Abastecimiento ha solicitado a Gerencia General se Reconforme los Comités para que siga adelante y el Comité como es autónomo y es concurso público tendrán que tomar la decisión si esto se retrotrae o se declara en nulidad de oficio para que de nuevo se convoque y la última pregunta y si existe la certificación del 80 millones, la Certificación se da en base a los Ejercicios Presupuestales la Ley manifiesta claramente tendrá que la Oficina que haga la vez de Presupuesto tiene que tener presente para los siguientes ejercicios presupuestales incorporado los recursos suficientes y necesarios para la culminación del proyecto.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona que, de que usted no tenía conocimiento o su gerencia no tenía conocimiento de que es cuestión administrativa o de otro campo las garantías me extraña yo se que usted tiene mucha experiencia no es la primera vez que lo conozco a usted eso se sabe bien que infraestructura tiene que dar aprobación para que pueda salir esa obra, si bien es cierto cuando se convoca a cualquier obra ya sea por cualquier modalidad este tiene que cumplir los plazos y programas que quiero decir con esto y esto de manera de ilustración se convoca, se hace la apertura de los sobres se otorga la buena pro y cuando ya pasan estos días o plazos para el consentimiento de la buena pro hay días en la cual tiene que presentarse los documentos necesarios que indican las bases en lo que una de las tantas que pide es la garantía de fiel cumplimiento o una se acoge a la otra eso ha debido pasar obligadamente por sus manos Ingeniero para que usted sepa si presento o no presento me extraña la verdad Ingeniero Mayta la forma de proceder y como usted nos está informando.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, la Gerencia Regional de Infraestructura tiene funciones ya designadas y asignadas el tema administrativo lo ve la Oficina de Administración usted puede ver quien



verifica el tema para la firma de contratos con todas las cartas fianzas que emiten si son validas o no validas , si son ciertas o son falsas es la Oficina de Administración a nosotros como Gerencia Regional de Infraestructura nos envian los Contratos firmados, nos envian las facturas, Administración, para que se haga el trámite del pago para la certificación que también se solicita a través de la Gerencia de Infraestructura a la Oficina de Presupuesto para que a su vez la Oficina Administración y Finanzas haga el pago correspondiente según el procedimiento y según la Ley que está contemplado, eso es el procedimiento.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, hemos visto en los últimos meses las famosas cartas fianzas que se ha comprobado después de iniciado que no hay respaldo inclusive a veces que las Cooperativas falsas que como dice que no tenía ese respaldo y nosotros como Consejo queremos saber acá y usted sabia que iba venir a exponer y ese tema de las cartas fianzas es muy importante no podemos decir que no, que eso es otra oficina usted debió pedir información sobre esa parte porque aquí está en juego tantos casos que hemos visto y no somos eruditos pero debe ser más claro señores Consejeros la otra pregunta es cuando se inicia si ya se va a iniciar y cuando debe estar finalizado la obra del Colegio Santa Isabel y si no se cumple esa fecha como es la modalidad de castigo, penalidad disculpen tal vez no se mucho de estos temas pero me preocupa señores Consejeros eso de las cartas fianzas.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, el tema de la verificación de autenticidad está expresamente en el Manual de Organización y Funciones de la Entidad que, la oficina de Administración son ellos que corroboran y verifican si la oficina encargada de estos asuntos manifiesta que es una carta fianza por decir falsa o si es una entidad que no está bajo la supervisión de la SBS la oficina de administración no lo admite eso son los procedimientos. El tema del inicio de la ejecución del proyecto cuando nosotros realicemos el pago del adelanto directo que se está solicitando tenemos que reunir las condiciones correspondientes para el inicio laboral; el pago del adelanto, la entrega del expediente técnico, la entrega del terreno a libre disponibilidad del que ha ganado el Consorcio por la ejecución de la obra, la designación de supervisión o del inspector de obra; eso son los requisitos para dar inicio como ya se está haciendo el trámite del pago del Adelanto Directo cuando se efectué ya se estará dando una condicionante y nosotros tendremos que dar como iniciado; ahora el tiempo de ejecución son dos años dentro del contrato que ustedes lo pueden ver ahí están todos los mecanismos para poder sancionar si es que la empresa incumple; si es que la empresa incumple hay penalidades esto en la Ley de Contrataciones del Estado, por factores de correlación y factores de penalidad incumplida siempre en cuanto la empresa tuviera la culpa pero si fuera por otro factores y se demuestra, la entidad no puede castigar a la empresa constructora.

La Consejera Coqui Georgina Ríos De Nestares manifiesta que, quiero preguntar primero el nombre exacto de la empresa que tiene a su cargo esta obra dentro de ello si esta como socio integrante los señores Edgar Huaranga.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, en el consorcio que se ha conformado para la ejecución para este proyecto está la empresa INESAMIC SA. Sucursal Perú y esta la empresa Avanzada Tecnología y Servicios SAC. Las dos conforman el Consorcio Santa Isabel II y la representante es la Señora Ana Maria Galarza Suarez, es la señora que representa las dos empresas.

La Consejera Coqui Georgina Ríos De Nestares manifiesta que, dentro de la labor de fiscalización yo tengo una gran preocupación y usted ya lo tiene en mente cual es hace unos instantes se le pedía que informe sobre las cartas de fianzas y es verdad que hay otras gerencias que tienen a su cargo administrativo, licitación, convocatoria ; pero que recuerdo tenemos nosotros de la labor de la gestión anterior del Gobierno Regional, precisamente por la presencia de esta señora con su esposo el Señor Edgar Huaranga que como personas merecen mi respetos pero como empresarios debemos de hacer pública y hago de conocimiento a cada uno de los Consejeros; en Oroya fueron ellos con el nombre de Consorcio Antiplano que tuvieron la obra de Saneamiento, Mejoramiento Ampliación del Agua Potable Alcantarillado y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Oroya; después de 4 años de estar trabajando el Gobierno Regional recién detecto que estos señores como empresa habían presentado



documentos falsos lo que originó la anulación de contrato, yo digo como es posible que como Gobierno Regional y sabiendo los antecedentes que no solamente es con la Oroya ha quedado este proyecto de Saneamiento Básico, también en la provincia de Junín como un elefante blanco hoy se está el Gobierno Regional lo pasivo lo tenemos que coger en un proceso de arbitraje con estos funcionarios cómo es posible que a nivel de profesionales ustedes Ingeniero Carlos Mayta hayan podido permitir que personas que han actuado y que como consecuencia hemos perdido 23 millones de soles en nuestro proyecto estén en otro proyecto de tal envergadura como es el Colegio Santa Isabel creo que, nuestro labor de fiscalización Señor Consejero Delegado a través de su persona los Consejeros Delegados tenemos que pedir una investigación exhaustiva desde la convocatoria, licitación y adjudicación porque empresarios que tienen estos antecedentes no garantiza y bueno estando en esta situación que ya tienen en su cargo debemos estar muy vigilantes no solamente nosotros y el cuarto poder que tenemos a nivel de estado que es la prensa.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, si bien es cierto si hay antecedentes de la empresa pero lastimosamente la Ley de Contrataciones del Estado manifiesta textualmente que no pueden ser impedidos ninguna empresa sino están sancionados o inhabilitados por el Organo Superior de Contrataciones del Estado, lastimosamente la Ley es la Ley no nos gusta particularmente como funcionario no me agrada porque da la carta abierta a empresas que no tengan buen curriculum y mientras no sean sancionadas siguen participando y estamos dentro del marco de la Ley que lo ampara si nosotros restringiéramos la participación de cualquier empresa que no está inhabilitada somos pasibles de sanción penal por abuso de autoridad yo saludo que haya buena predisposición de este tema del Colegio Santa Isabel se hará seguimiento de fiscalización sobre el comportamiento de estas empresas que conforman este consorcio.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, conforme usted indica, entiendo cuando se convoca a licitación una obra está parametrizada por normas legales considero que los que convocan tienen que sujetarse a las normas pero también entiendo que hay una etapa en la cual también se pueden oponerse a estas situaciones entonces considero que si la Consejera de Yauli de repente en el momento oportuno hubiera procedido a hacer la inhabilitación de estas empresas por el no cumplimiento de repente ya no hubiera podido no se hubiera tenido como postulante a esta convocatoria pero eso es lo que pasa a veces las autoridades solamente hablamos y hablamos y no concretamos nuestras palabras en algo, si una empresa en mi provincia hace daño pues busquemos inhabilitarlo y porque no lo podemos inhabilitar otra vez aparece otra Ley que lo cubre, entonces entiendo que si ha ganado esa empresa es porque no habido oposición, apelación y solamente se ha tenido que dar la Buena PRO a las empresas que cumplían la norma, entiendo que tampoco es responsabilidad de ninguna autoridad si no el cumplimiento de las leyes; Segundo quisiera preguntarle algo tanto se ha boceado de que se ha revertido 17 millones perjudicando la construcción del colegio entiendo que también es en mérito de la normatividad legal quisiera que me aclare ello porque a veces tampoco no se puede salir por medios de prensa gritando a los cuatro vientos y luego se dice que se hace una gestión de solo visitar Lima y ya se soluciono el problema eso es así Ingeniero Carlos; Tercera pregunta entiendo que la población estudiantil del Colegio Santa Isabel está siendo rezagada por muchísimo tiempo este año como va ser los ambientes donde van estar mientras están en construcción este colegio no sé si usted me puede dar respuesta a ello tal vez es otra oficina a mi me preocupa como han estado desenvolviéndose los estudiantes incluso en alguna oportunidad les hemos visto este año también se va a repetir esta situación o que se hace al respecto o que recomendación nos da al Pleno de Consejo para evitar que los estudiantes de Santa Isabel puedan hacer sus clases como ameritan en un colegio.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, empiezo por la ultima los ambientes que ya están edificados en Palian han sido productos de un compromiso que se hizo con el OINFE el Gobierno Regional Junín tuvo que preparar el terreno para que las plataformas donde van ser sustentadas las lozas de concretos y donde iban ser instaladas en las aulas prefabricadas se den es así que, el gobierno regional Junín algo que no estaba presupuestado tuvo que hacer a través de los mantenimientos realizar las averiguaciones



necesarias tanto para la construcción de lozas deportivas, conformación de los terrenos para que se construyan las lozas y se hagan las aulas prefabricadas esto ha sido compromiso ahora los ambientes que inicialmente estuvieron a la actualidad ya han sido mejorados bastantes entonces las condiciones no serán las ópticas pero si ya son condiciones aceptables el tema de Santa Isabel es que tiene que desarrollarse el proyecto su ejecución dentro del tiempo estipulado para que el estudiantado pueda recibir las aulas, con respecto a la inducción educativa con respecto a la reversión recursos que no se gastan hasta el 31 de diciembre de 2014 todos son revertidos pero acá hay una gran diferenciación la gran diferenciación es que, si los recursos no están comprometidos y certificados al 30 de noviembre del año inmediato que paso, estos recursos son revertidos definitivamente esos recursos ya no se puede recuperar, entonces el recurso del Colegio Santa Isabel que fue transferido por el sector si tuvieron certificados es por eso que atreves de las gestiones que está haciendo el Presidente los recursos van a regresar en un mes es eso que le han ofrecido y se han comprometido el sector y el Ministerio; con la pregunta número 1 como sanción a estas empresas lastimosamente estas sanciones cualquier autoridad lo puede preveer pero el camino seguro según Ley quien solamente puede castigar o inhabilitar es el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado el Presidente por mas Presidente que sea por mas autoridad elegida no tiene la facultad, también otra observación un caso particular se tuvo en la región cuando se resuelve un contrato de una empresa nosotros vamos ejecutar las Cartas Fianzas en dos horas el Poder Judicial emite una medida cautelar a favor de esta empresa para que no se ejecute las cartas fianzas, el estado contra el estado es algo inaudito hay que mejorar si y si nosotros tenemos como funcionarios a ustedes Consejeros allegados para que estas normas pueden corregirse y mejorarse ayúdenos porque voy emplear una frase ya que me siento como pingüino a veces ya que no estoy en la libertad y pedir más sanciones ya que no está dentro de mis funciones.

La Consejera Coqui Georgina Ríos De Nestares manifiesta que, yo felicito la aclaración que hizo el Ingeniero Carlos Mayta no es que cualquier persona en mi condición como miembro y Vicepresidente del Comité de Lucha, no era la que tenía que hacer la denuncia también sabemos que el Gobierno Regional está atado yo creo que aquí lo que nos queda es como Consejo elevar una Iniciativa Legislativa que ya se ha hablado a nivel de Congreso pero no se ha concretizado con un documento porque basta ya que haya empresas que lo único que quieren es irse a arbitraje cobrar lo que les corresponde y luego dejar abandonada la obra y siempre el estado pierde y las privadas ganan.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, también tenemos que puntualizar que la Consejera de la Oroya menciona de que se ha paralizado la obra si queremos hablar de la paralización no es la obra del Dr., Vladimir ha sido la obra de la anterior gestión de Huaroc desde esa expectativa estamos dentro de la jurisdicción de 2 años que debe construirse la Institución Emblemática Santa Isabel, Santa Isabel merece respeto de la región Junín quienes tengan el sentimiento de haber estudiado en las aulas, y quienes lo han estudiado se van a reflejar en algunos argumentos que exponen en buscar quizás algunas justificaciones esa obra ha sido recuperada de otras instituciones que han tenido el objetivo de no construir gracias a la gestión anterior, hablamos de preocupación y en un inicio de la reunión anterior mencionaba de que no podemos salir a expresar fácilmente y no podemos decir que gracias a la gestión actual está garantizada yo voy a la pregunta porque el Presidente de Presupuesto Nacional el Congresista Casio Huayre ha mencionado en muchas oportunidades que el presupuesto del Colegio Santa Isabel está garantizado. La pregunta ingeniero, es que si el presupuesto nacional esta garantizado?

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, si hay un convenio que es de 53 millones que pone el sector y la diferencial con cargo al presupuesto del Gobierno Regional de Junín programándose para el año 2016 si está asegurada la ejecución al 100%.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona que, comprenda usted el malestar y desconfianza de mis colegas Consejeros en cuanto a las cartas fianzas pero sabemos que el Gobierno Regional es uno todas las oficinas administrativas son un engranaje lamentablemente tenemos que conocer presupuesto, planeación; hasta que fecha se puede comprometer en su área de igual modo de adjudicación para adjudicar la obra también no es de su área pero si conoce sería bueno que nos informara de la oficina



competente; en ese sentido nosotros trabajamos por la región no somos empresas privadas no estamos cada oficina herméticamente, si es que de adjudicaciones el compromiso de pago de economía, sabemos que debemos estar engranados si sabemos eso, creo todo eso va hacer más fácil y lo que queríamos ver aquí es justo eso que nos diga sobre las cartas fianzas vamos a que tener que de repente informarnos de la oficina competente, debemos saber todo, para el beneficio para que así la región salga beneficiada.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, no es que no nosotros no sepamos de las cartas fianzas, las cartas fianzas quien lo administra en custodia es la oficina administración entonces ellos dan la validez, verifican lo que no está dentro de mis funciones yo no puedo asumir ya que es función de otra oficina y si todos los documentos que administración nos pasa después de la firma de contrato es porque ya esta verificado y todo esta okay eso es el procedimiento en lo cual si esta con el check de administración es porque ha cumplido con todo los procedimientos que establece en la norma, entonces, las cartas fianzas están en custodia en la oficina correspondiente.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, es la segunda reunión que llevamos estamos en discrepancia si se revertió no se revertió si hacemos una consolidación si hay certificación si hay certificación y como se llama ese proceso para devolver ese dinero no se llama Gestion yo considero que ayer estuvimos muy preocupados todos los Consejeros y tratamos de conversar con el Congresista Casio Huayre pero él no nos ha dicho tanto así como manifiesta el Consejero Ciro Samaniego gestione usted señor Presidente para conseguir y concluir esta obra entonces quien está equivocado él, nosotros o hemos escuchado mal yo no entiendo pero nosotros creo que no estamos a esa altura nosotros hemos sido elegidos por nuestros pueblos y trabajar para ser vigilantes no solamente el Colegio Santa Isabel en todo caso una recomendación yo creo que bajo su responsabilidad de usted como profesional lo va a desarrollar de lo mejor y nosotros seremos sus aliados para que esta obra se concluya y por nuestros niños.

El Consejero Víctor Hugo Huamán Quijada manifiesta que, no está en discusión su capacidad sino que nuestra posición es que esa obra si o si se tiene que realizar lo que queremos tener la certeza de que haya la partida presupuestal y no nos estemos echando la culpa quien consiguió y quien no consiguió por quien se retraso lo que nosotros queremos es que no se retrase sino que empiece lo más pronto posible pero bajo los lineamientos y normas establecidas tanto por la Ley de Contrataciones del Estado la de Gestion Publica y a fines lamentablemente estaba queriendo ver el internet la ventana del SEACE para verificar si tiene la garantía de Fiel Cumplimiento pero lamentablemente parece que el Gobierno Regional no está acorde a la modernidad en la cuestión de internet estamos en la edad de piedra y eso quisiera pedir por favor a todos los Consejeros que para la próxima implementen computadoras más sofisticadas, reitero el apoyo que usted nos debe dar a la Región y al pueblo de Junín es para que esa obra se concluya.

El Gerente de Infraestructura manifiesta que, como técnico mi participación va hacer en ese campo netamente técnico en beneficio y anteponiendo la necesidad de la población soy un medio sí, soy un medio para brindar la obra y entregar y llegar a la meta, yo igual voy estar constantemente de repente coordinando con ustedes y quisiera también que ustedes sean un aliados y si hay problemas dar soluciones ya que muchas cabezas piensan mejor y entre tantas ideas salga una magnifica solución.

TERCER PUNTO: EL INFORME DE LA RECONCILIACIÓN DE LA EX CONSEJERA EDITH JANETT HUARI CONTRERAS

El Secretario Ejecutivo que se tiene un Informe Legal N°026-2015, de fecha 19 de enero del 2015 referente al recurso de reconciliación de la Ex Consejera Edith Janett Huari Contreras.

Informe Legal N°026-2015

Antecedentes:

El Consejo Regional de Junín, con Acuerdo Regional N°346-2014 – GRJ/CR, de fecha 30 de Diciembre de 2014 manifiesta lo siguiente: "ACUERDA: ARTÍCULO ÚNICO.- DESAPROBAR la justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de 09 de diciembre y a la Sesión Extraordinaria de 10 de diciembre de



2014 de la Consejera Edith Huari Contreras. Acuerdo que tiene como fundamento el Artículo 20° del Reglamento Interno del Consejo Regional, que señala que las justificaciones solo son admitidas por motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada y aprobada por el órgano correspondiente.

Con expediente N°638412, de fecha 13 de enero de 2015, la Ex Consejera Edith Janeth Huari Contreras presenta Recurso de Reconsideración al Acuerdo Regional N°346-2014-GRJ/CR.

Con Reporte N°002-2015-GRJ-CR/SE, de fecha de 14 de enero de 2015, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional solicita Opinión Legal respecto al Recurso de Reconsideración.

Análisis:

Que la Ex Consejera sustenta su Recurso de Reconsideración en el Artículo 25°, literal v) del Reglamento Interno de Consejo, que señala que es atribución del Consejo Regional "Autorizar las licencias personales solicitadas por el Presidente y Vicepresidente de acuerdo a la normatividad vigente, asimismo autorizar la ausencia por enfermedad, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada de los miembros de Consejo Regional" y en el "Artículo 26°, literal i).- Obtener licencia y/o autorización para viajes en ejercicio de sus funciones, por enfermedad del Consejero o enfermedad de un familiar de primer y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, y por viaje oficial. En todos los casos el Consejero no perderá su el goce de su dieta".

Que, con la finalidad de resolver el Recurso de Reconsideración resulta necesario remitirnos a la siguiente normatividad:

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece:

"Artículo 19°.- Dietas y Licencias"

a. Dietas

Los Consejeros Regionales tienen derecho a percibir dietas.

"(...) Se abonan por cada periodo efectivo de sesiones en el transcurso del mes, a las que haya asistido el consejero".

Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, establece:

"Artículo 27°, literal b).- Solo se encuentran justificadas las inasistencias por licencia otorgada conforme al presente Reglamento."

Ahora bien, es cierto que el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, prevé que los Consejeros tienen derecho a obtener licencia y/o autorizaciones por los motivos como son enfermedad y otros especificados en la base legal; también es cierto que los mismos tienen el deber de asistir a las sesiones de consejo y que solo serán justificadas las inasistencias por licencia otorgada por Consejo Regional. En ese sentido se puede advertir que la Ex Consejera ha solicitado la justificación a su inasistencia de fecha 09 y 10 de diciembre de 2014, mas nunca solicito Licencia, menos fue autorizado por el Consejo Regional y tampoco el hecho constituye caso de fuerza mayor o caso fortuito. En ese orden de ideas, al caso materia de análisis, resulta de aplicación el Artículo 19° de la Ley Orgánica del Gobierno Regional, referido a que el abono de las dietas es por cada periodo efectivo de sesiones a las que haya asistido el consejero durante el mes.

Que, asimismo cabe resaltar que la Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Artículo 211°.- El escrito del recurso deberá señalar el acto del que se recurre y cumplirá los demás requisitos previstos en el Artículo 113° de la presente Ley. Debe ser autorizado por Letrado".

Que, de la revisión el expediente administrativo se advierte que en el presente caso el escrito de Recurso de Reconsideración al Acuerdo Regional N°346-2014-GRJ/CR, de fecha de 30 de Diciembre de 2014, ha sido presentado sin la firma de un letrado. En tal sentido el presente recurso incumple con el requisito establecido en el Artículo 211°, anteriormente señalado.



CONCLUSIONES.- Por lo expuesto se OPINA: INFUNDADO el Recurso de Reconsideración al Acuerdo Regional N°346-2014-GRJ/CR, de fecha 30 de diciembre de 2014, interpuesto por la Ex Consejera Edith Janeth Huari Contreras. Por el Abog. Fredi Walter León Rivera (Director Regional de Asesoría)
El Secretario Ejecutivo menciona que, tiene en sus manos el informe Legal N°032-2015-GRJ/ORAJ Ampliación de informe legal.

ANTECEDENTES:

Que, esta asesoría mediante informe legal de la referencia, emite informe respecto del recurso de reconsideración presentado por la Ex Consejera Janeth Huari Contreras, sobre justificación de inasistencias a sesiones ordinarias y extraordinarias de los días 09 y 10 de diciembre de 2014.

Que, la abogada Jakeline Surichaqui Quispe el día diecinueve de los presentes a horas tres y media de la tarde cumple con subsanar la omisión anotada en el informe de la referencia.

De igual modo la letrada Jakeline Surichaqui, cumple con emitir un informe oral; la misma que es recibida en despacho de Dirección de Asesoría Jurídica.

ANÁLISIS:

Que, si bien es cierto esta asesoría emitió opinión legal sobre el recurso de reconsideración presentada por la Ex Consejera Edith Janet Huarí Contreras contra el Acuerdo Regional N°346-2014-GRJ/CR, cabe precisar que la conclusión emitida en informe de la referencia varía por las siguientes consideraciones.

Que existe un error de interpretación de la norma, ya que en primer momento esta asesoría consideraba que para la justificación de la inasistencia previamente se debería contar con un acuerdo de dicha inasistencia; pero es el caso que en autos existe precedentes similares ocurridas circunstancias se aprobó la justificaciones de las inasistencias de los Consejeros Regionales Barrios y Flores, situación que como antecedente administrativo se debe tener en cuenta.

Que, conforme a los principios de razonabilidad e imparcialidad previstas en el Título Preliminar de la Ley de Procedimientos Administrativos, debe de declararse fundada el recurso de apelación presentada por la Ex Consejera Huarí Contreras contra el Acuerdo Regional N°346-2014-GRJ/GR.

CONCLUSION; Por lo expuesto, esta asesoría varía de criterio del informe de la referencia, y; OPINA.

De declare **fundada** el recurso de apelación por la Ex Consejera Regional Edith Janeth Huarí Contreras contra la Resolución Regional N°346-2014-GRJ/CR. Por el Abog. Fredi Walter León Rivera (Director Regional de Asesoría)

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, eso es todo Señor Consejero Delegado.

El Consejero Delegado manifiesta que, se ha escuchado el informe legal y ampliación del informe y pueden dar sus apreciaciones.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, tengo los 2 documentos el informe legal N°026 y el informe legal N° 037 definitivamente quisiera que a través del Consejo se recomiende poner seriedad a los funcionarios porque nosotros estamos pidiendo informe para tomar decisiones en un primer informe nos dice que, una situación que no cumple que es la firma de letrado en un segundo informe no nos dice nada simplemente cambian la conclusión no nos ponen fundamento legal mientras que en el primer informe está bastante fundamentado con normas, artículos y la conclusión es clara; que en el primer informe expresa que por lo expuesto se opina infundado el recurso de reconsideración en el segundo informe que si bien es cierto esta asesoría emitió legal sobre el recurso de reconsideración presentada por la Ex Consejera cabe precisar que la conclusión emitida en un informe de la referencia varía en las siguientes consideraciones ya que existe un error de interpretación de la norma ya que no nos dice ya que en primer momento esta asesoría consideraba que para la justificación de la inasistencia previamente se debería contar con acuerdo de dicha inasistencia; pero es el caso que en autos existe precedentes similares ocurridas el mismo día, donde en las mismas circunstancias se aprobó las justificaciones de las inasistencias de los Consejeros Barrios y Flores; que conforme a los principios de razonabilidad e imparcialidad previstas en el Título Preliminar de la Ley de Procedimientos Administrativos, se debe declararse fundada de alguna forma hacen un informe que nos alcanzan que lo han entregado el 19 de enero y el día de hoy después de haber iniciado la reunión entonces quiero pedir primero que mas



seriedad y compromiso en su trabajo y el primer informe si hay un sustento legal y en el segundo informe solamente hay apreciaciones personales ya que en una forma no llevan a merito mayor discusión al respecto.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, al respecto me uno a la petición de la Consejera de Huancayo en el sentido de que no solamente se debe llamar la atención a este señor Abogado Walter León ya que no nos puede dar dos informes a un solo caso y que son contradictorios al margen de ello voy hacer mi exposición del tema fondo; que si bien es cierto el informe legal N°026 está bastante bien fundamentado a mi parecer pero la conclusión que llega eso no está ajustado a lo derecho que quiero decir con ello cuando el fundamento que dice el informe legal N°026 que no ha cumplido la firma de un letrado esa Resolución debe ser como conclusión declararse improcedente mas no infundado; se declara improcedente cuando falta un requisito de forma como es el caso del letrado e infundado cuando el tema del fondo está mal fundamentado acá se está basando administrativamente que no hay firma del letrado y lo declara infundado y de ese extremo yo si quiero llamar la atención a este abogado ya que debió declararse improcedente y no infundado al igual que el segundo informe legal N°032 que se declare fundado el recurso de apelación; que si bien es cierto se puede tomar la palabra reconsideración como apelación en un sentido no es tan estricto porque es una reconsideración ya que es una persona humana ya que tiene todos sus derechos pero también debemos llamar la atención de que esta debe ser redactada acá el tema de fondo Señor Consejero Delegado es que ya está declarado fundado la reconsideración de la persona por lo cual solicito que se pase a trámite lo que diga nuestro Reglamento y por mi parte no tengo más que aportar.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, hemos escuchado a los dos Consejeros que son de Leyes pero yo también viendo esto que no es mi campo pero si creo que es una falta de respeto primeramente porque el primer documento lo hace bien sustentado con normas y leyes; el segundo es contradictoria a lo que el mismo firmo, primeramente una llamada de atención, una censura al profesional que está redactando estos informes nosotros como Consejeros merecemos respeto y llamarlo ahora es no se creó que es perder el tiempo porque él ha debido gestionar sus documentos bien sustentados para que nosotros saquemos una conclusión y determinar mejor el documento de la Ex Consejera yo también me uno a los doctores que han hablado.

El Consejero Delegado manifiesta que, hay un documento presentado por la recurrente en la cual ella desea que se le reconsidere el Acuerdo de Consejo que tomó el Consejo Regional anterior tenemos que tomar una determinación al respecto si se da lugar a la reconsideración o se lo niega la reconsideración para ello creo que muy por encima de los errores del Asesor Legal el cual tenemos que tomar una determinación me gustaría que nos concentremos en ese punto. Se reconsidera el no pago de su dieta o simplemente no aceptamos la reconsideración creo que ha eso nos abocamos o quieren que los ilustren un poco más legalmente.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo de reconsideración debe ser resuelta en la misma sesión o en la próxima sesión de Consejo la reconsideración; en este caso hoy día se tiene que decidir si se aprueba o se desaprueba definitivamente la estructura Orgánica del Gobierno Regional y los instrumentos que lo acompañan como es el ROF y el MOF me impide a mi pronunciarme de este tema porque este informe ha sido emitida por la unidad especializada es materia jurídica.

El Consejero Delegado manifiesta que, habiendo visto este caso en la sesión anterior y hemos tomado acuerdo de ilustrarnos con informe legal de asesoría legal tenemos los informes hemos escuchado atentamente como se ha manifestado el Asesor legal hemos escuchado a dos colegas Consejeros que también son profesionales de derecho y creo que ya deberíamos tomar una determinación si aceptamos o no aceptamos la reconsideración solicitado por la recurrente.

La Consejera Coquí Georgina De Néstares manifiesta que, aquí tenemos que ser bastante sensatos no todos somos abogados si tenemos aquí un informe que el día 19 dice una cosa que debe ser fundado y el día 20 dice el abogado debe ser infundado si un Asesor Legal está en esta situación como podemos estar



nosotros yo creo que no podemos arribar a tomar un acuerdo mientras no se clarifique esta situación yo si soy de la opinión que venga y en forma precisa sucinta manifieste el abogado que es lo quiere decir y cuáles son los sustentos legales que tenemos.

El Consejero Delegado manifiesta que, se tiene que decidir hoy no podemos posponerlo para la próxima Sesión Ordinaria que opinan al respecto por eso yo decía hace un momento que citemos al abogado a efectos que explique.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, entiendo el día de hoy debemos resolver y la vez anterior hemos debatido primero son temas presupuestales de la gestión anterior y segundo cuando se decidió no aceptar de repente la justificación eso está debidamente ligado al cobro de dietas entonces nosotros acá Consejeros hemos sido elegidos por nuestros pueblos para trabajar correctamente podemos enfermarnos, faltar como el día de hoy ha presentado su justificación; pero entiendo que la Consejera no ha asistido todo el mes de diciembre primero, segundo indicaba que tenía amenazas, miedos venir al Consejo en todo caso esas justificaciones están sustentados en ese acuerdo que se ha tomado y de ahí en la Sesión anterior muchos de nosotros habíamos comentado que no era oportuno darle la reconsideración a este tema y el día de hoy estamos en la capacidad para poder tomar una votación.

El Consejero Delegado manifiesta que, definitivamente que el día de hoy tenemos que resolver pero como mencionaba la Consejera anterior me incluyo a pesar que no tengo derecho a voto no somos especialistas en derecho creo que los únicos de derechos son la Consejera Clotilde y el Consejero Víctor Hugo Quijada los demás no se me parece que podríamos requerir de una Asesoría adicional.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, realmente es lamentable este tipo de proceder que en lugar de apoyarnos nos confunden pero el día de hoy en vista que debemos tomar en posición y en un acuerdo yo también me uno a ese pedido que en forma inmediato hay que llamar al Asesor y que nos explique bien pero si por el lado no soy abogado acá hay que ser consciente también acá dice que se aprobó las justificaciones de las inasistencias de los Consejeros Barrios y Flores pero no de ella entonces yo me uno a ese pedido de forma inmediato que nos ilustre mejor este caso.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, sería conveniente que también se de lectura a las razones del Acuerdo que se ha tomado eso nos va ilustrar mejor el abogado porque el abogado creo que no conoce este tema y va ser en vano que lo llamemos mejor que se lea de repente el Acuerdo que se ha tomado en merito a que se ha tomado esa decisión eso nos va ayudar mejor eso considero el mes de diciembre 30 de diciembre.

El Consejero Delegado manifiesta que, ambas cosas nos van ayudar que les parece si lo llevamos a votación la presencia del Asesor Legal suba a exponer sus informes y aclarar todas las dudas que tenemos todos los Consejeros sirvanse a levantar la mano y los que están en contra y no necesitan Asesoría y podemos tomar decisión ahora levantar la mano y los que se abstienen.

El Consejero Delegado le pide al Secretario Ejecutivo tomar nota y como quedo la votación.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que hay 4 votaciones a favor y 5 votos en contra para la presencia del Asesor Legal.

El Consejero Delegado manifiesta que, sirvase a dar lectura a los fundamentos que tomo el Consejo Regional anterior para tomar ese Acuerdo de no justificar las inasistencias de esta Ex Consejera y si justificar a otros dos Consejeros con eso creo que podemos tomar una decisión.

El Secretario Ejecutivo da lectura al
Acuerdo Regional N°346-2014-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria a los 30 días del mes de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, en la presente Sesión se considera como décimo quinto punto de agenda el sustento y aprobación de solicitudes de justificación de las inasistencias de diversos Consejo Regionales; al respecto la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional manifiesta que, conforme lo establece el Reglamento Interno del Consejo Regional para la elaboración de las planillas de las dietas, cada una de las justificaciones debe



ser sometidas al pleno para su conocimiento y consideración, en este caso se tiene las justificaciones de inasistencias a la Sesión Ordinaria de 09 de diciembre y a la Sesión Extraordinaria de 10 de diciembre de 2014 de la Consejera Edith Huari Contreras;

Que, el artículo 20° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que, las justificaciones a que se refieren el presente artículo, solo serán admitidas por motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada y aprobada por el órgano correspondiente";

Que, el artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno;

El Consejo Regional por MAYORÍA:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNO.- DESAPROBAR la justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de 09 de diciembre y a la Sesión Extraordinaria de 10 de diciembre de 2014 de la Consejera Edith Huari Contreras.

Lic. Silvia Edith Castillo Vargas (Consejera Delegada).

El Consejero Delegado manifiesta que, es suficiente colegas Consejeros para llevar a votación el caso es que aceptamos la reconsideración o negamos la reconsideración.

La Consejera Coquí Georgina Ríos De Néstares manifiesta que, agradecería que nos vuelva a leer esa parte donde dice que la inasistencia de la Ex Consejera en primer momento es justificado y luego concluye.

El Consejero Delegado pide que vuelva a leer el documento

El Secretario Ejecutivo pasa dar lectura:

Que, en la presente Sesión se considera como décimo quinto punto de agenda el sustento y aprobación de solicitudes de justificación de las inasistencias de diversos Consejo Regionales; al respecto la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional manifiesta que, conforme lo establece el Reglamento Interno del Consejo Regional para la elaboración de las planillas de las dietas, cada una de las justificaciones debe ser sometidas al pleno para su conocimiento y consideración, en este caso se tiene las justificaciones de inasistencias a la Sesión Ordinaria de 09 de diciembre y a la Sesión Extraordinaria de 10 de diciembre de 2014 de la Consejera Edith Huari Contreras;

La Consejera Coquí Georgina Ríos De Néstares manifiesta que, manifiesta que se tiene justificada la inasistencia de la Consejera.

El Consejero Delegado manifiesta que, no podemos hacer nada al respecto al Acuerdo que tomo el Consejo Anterior ahora tendríamos que llevar a votación.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano manifiesta que, perdón pueda seguir leyendo hay una segunda parte.

El Secretario Ejecutivo da paso a dar lectura

Que, el artículo 20° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que, las justificaciones a que se refieren el presente artículo, solo serán admitidas por motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada y aprobada por el órgano correspondiente";

La Consejera Clotilde Castillón Lozano manifiesta que, yo puedo entender que han sido justificadas pero luego cuando han evaluado definitivamente no se ceñían a la norma que dice que las justificaciones deben ser conforme indican de ahí que concluyen que no se le justificaba eso es lo que entiendo de la lectura del documento.

El Consejero Delegado manifiesta que, creo que ya hemos agotado las participaciones vamos a votación no podemos ponernos como evaluamos el Consejo anterior a tomar ese Acuerdo de lo contrario recordemos que hay una recurrente que ha pedido que se le reconsidere el Acuerdo de la no justificación por el consejero anterior y no le han justificado aquella vez ellos tienen sus razones han hecho las evaluaciones



correspondientes y no nos compete a nosotros tratar de entender el porqué han llegado ese Acuerdo; ahora si agotado el amplísimo debate que hemos hecho respecto a este tema vamos a proceder a votación los que están de acuerdo que se reconsidere el petitorio de la Consejera Regional Edith Huari Contreras sirvanse levantar la mano los que están en contra sirvanse levantar la mano y los que se abstienen sirvanse levantar la mano,

Votos de los que están en contra

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, no es necesario ser abogado cuando tenemos dos informes contrarios sobre un solo caso y más aún cuando nosotros detallamos los informes donde aduce la justificación de los Consejeros Barrios y Flores necesariamente hayan considerado tendrían que llegar por lo menos Consejero Delegado de esta oportunidad de hacer conocer el motivo porque no asiste a las reuniones por eso es muy importante tener las consideraciones que nosotros tenemos al Consejero Delegado como responsable del Consejo de Consejeros para que el conozca de cerca las situaciones que puedan premiar las inasistencias de cada uno por ello he considerado que no se debe reconsiderar.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, mi voto en contra es definitivamente de la lectura de los antecedentes podemos ver que en la Sesión anterior habían declarado injustificado estas faltas por eso yo confirmo mi posición.

Votos que se abstienen

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, simplemente por la contradicción de los informes legales.

El Consejero Delegado le pide al Señor Secretario como quedo la votación finalmente

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, tenemos 6 votos a favor, 2 en contra y 1 voto en abstención.

El Consejero Delegado manifiesta que, por **MAYORÍA** se va reconsiderar este petitorio.

ACUERDO REGIONAL N° 022-2015-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR fundado el Recurso de Reconsideración interpuesto por la ex Consejera Edith Huari Contreras contra el Acuerdo Regional N° 346-2014-GRJ/CR; consecuentemente, apruébese la justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de 09 de diciembre y a las Sesiones Extraordinarias de 10 y 30 de diciembre de 2014 de la Consejera Edith Huari Contreras.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL SUBGERENTE REGIONAL DE DEFENSA CIVIL SOBRE SU PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y EL PLAN DE CONTINGENCIA DE DESASTRES NATURALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.

Llego el Reporte N°010-2015 donde se remite el Plan de Contingencia ante las ocurrencias ante las lluvias y vientos fuertes en la región Junín.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y mediante su documento de referencia a remitir el Plan de Contingencia ante las ocurrencias ante lluvias y vientos fuertes en la región Junín correspondiente al año 2015 para su conocimiento, atención y priorización de presupuesto se adjunta una copia de Plan de Contingencia. Arquitecto José Vásquez Loayza (Subgerente de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín)

El Consejero Delegado invita al Subgerente para que exponga su Plan de Contingencia.

El Subgerente de Defensa Civil manifiesta que, no soy el arquitecto Loayza soy el Econ. Adolfo Priale Guerra, soy el Coordinador de Defensa Civil del Gobierno Regional y el encargado de la exposición del Plan Operativo Institucional correspondiente a la Subgerencia de Defensa Civil y del Plan de Contingencias ante las Ocurrencias de lluvias y vientos fuertes de la Región Junín.

Con respecto al Plan Operativo Institucional para el año 2015 nosotros hemos previsto 18 actividades en el transcurso del año lo vamos a cumplir tal y como lo venimos cumpliendo los años anteriores son actividades recurrentes que tienen como financiamiento la fuente de gasto corriente del Gobierno Regional en este caso recursos ordinarios y una parte de lo que son recursos directamente recaudados estos recursos vamos a tenerlo hasta el siguiente mes toda vez que las Unidades Técnicas de Defensa Civil era



la que nos proveía estos recursos a través de las normas que han salido de Prevención de Desastres han pasado a ser parte ya integrante como responsabilidad de los Gobiernos Locales entonces ya se le han comunicado la transferencia y esta va ser una merma para nuestros ingresos porque, esos ingresos para este año se había previsto 195 mil nuevos soles , 190 mil 650 nuevos soles era que por fuentes de estos recursos que cofinanciaban algunas actividades. Dentro de las actividades que tenemos previstas tenemos lo que es la calificación de expedientes según el Decreto Supremo N° 051-88-PCM. Nosotros como oficina tenemos esta responsabilidad hace muchos años que es calificar los expedientes para que nosotros por muerte por terrorismo en comisión de servicios como cualquier otra acción que haya tenido que ver un funcionario público al momento de estar desarrollando sus funciones entonces con eso se le reconoce los beneficios tanto a la viuda como a los hijos; para ello este año hemos previsto 8 casos en realidad no sabemos cuántos casos se pueden presentar pero la meta es 8 nosotros creíamos que iba a disminuir pero ese es el más o menos en promedio entre 7 hasta 10 pero la meta de este año es 8.

Tenemos la formación e instalación de activación de las plataformas de Defensa Civil y grupos de trabajo tanto en el Gobierno Regional y Gobierno Local nosotros a nivel Regional tenemos somos 123 distritos y 9 provincias y 1 Gobierno Regional entre todos formamos 133 este año en el día de mañana se va instalar la Plataforma Regional de Defensa Civil para esta nueva gestión y consecutivamente a partir de mañana se van ir instalando y activando las plataformas tanto Provincial y Distrital de Defensa Civil a nivel de la Región por tanto nuestra meta es 133 plataformas y también grupos de trabajo que de acuerdo la nueva Ley la Ley de Gestión de Desastres se tiene que instalar en cada Gobierno Local, Provincial y Distrital; tenemos previstos la organización de Simulacros son 4 que hemos previsto para este año los simulacros que normalmente se han venido dando por Ley por norma son los simulacros de Sismos en la cual nosotros acogiéndonos a la norma nacional hemos venido participando pero además de los simulacros de Sismos nosotros hemos venido llevando simulacros en Cuencas y Micro cuencas, en esas cuencas que hemos venido realizando y lo suspendimos hace 2 años, fue en la cuenca de Tulumayo, a raíz que en esta cuenca hay una represa de la empresa EDEGEL en la parte alta, hicimos una gran trabajo en esa cuenca durante cuatro años...

La Consejera Coqui Georgina De Nestares manifiesta que, felicitamos el amplio conocimiento y experiencia pero lo que se ha pedido es el Plan de Contingencia, que acciones precisas.

El Consejero Delegado manifiesta que, efectivamente tenemos una agenda bastante amplia, profesional no sé si podría abreviarlo o en todo caso pasamos a preguntas mejor.

La Consejera Clotilde Castillo Lozano manifiesta que, lo felicito al funcionario por su exposición pero hemos tenido una agenda precisa o usted tal vez tenga un resumen o conclusión para no cortarlo la palabra respecto a su exposición y escucharlo lo que nosotros queríamos es saber el Plan de Contingencia para las actuales situaciones que se están dando ya en Concepción, Satipo, Chanchamayo para nosotros es bueno ilustrarnos de todas las estadísticas de los temas históricos pero justamente su presencia era a raíz que ya se están deslizamientos en Satipo, huaycos y lo de ayer en Concepción; entonces eso es lo que nos gustaría escucharlo.

Coordinador de Defensa Civil del Gobierno Regional manifiesta que, como resumen nosotros para el Plan de Contingencia toda vez que la Contingencia es una cosa inesperada no prevista puede alterar la situación económica y social de una zona hemos previsto un presupuesto de 685,900 nuevos soles para este año con esto se piensa adquirir 30,000 galones de petróleo 5000 de los cuales están orientados.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, de igual manera felicito su informe pero por cuestión de que ya es Desastres Naturales que ya se están dando en nuestras provincias quisiéramos saber por ejemplo como ya está actuando su oficina frente a los Desastres Naturales que ya está habiendo por la selva huaycos, en mi provincia de Junín también en la zona de Ulcumayo he escuchado que no está considerado inclusive como zona vulnerable hasta el momento en este año por ejemplo como están actuando antes estos Desastres Naturales y como nuestros otros hermanos que todavía no sufren Desastres Naturales como debemos de actuar en forma rápida lo felicito lo histórico para adelante, estar



prevenido; por ejemplo el día de ayer hubo en Concepción, pero como han actuado en lo que ha sucedido ayer en Concepción

Coordinador de Defensa Civil del Gobierno Regional manifiesta que, el problema principal que tenemos es la dotación de combustible nosotros nuestro almacén de Contingencia lo tenemos abastecido, incluso tenemos problemas en este momento de abastecimiento de calaminas que el año se hizo un requerimiento pero no se compró 1500 calaminas por negligencia de la Oficina de Abastecimiento entonces eso es un costo nuestro almacén esta abastecido sucedido la emergencia se va salir, se saca inmediatamente y se atiende pero el problema mayor que vamos a tener es cuando las vías de comunicación en cerros y en zonas de penetración tengamos maquinas pero tengamos combustibles entonces hemos pedido 25 mil galones de petróleo que ese documento lo hemos elaborado en mes de diciembre había un proceso de transferencia mientras que estaba el subgerente anterior en el post entrega de cargo y el nuevo subgerente que recién la semana pasada se había hecho cargo habíamos hecho la gestión para solicitar la compra de los 30 mil galones de petróleo son 5000 en casos de los rios se hayan desbordado y el otro es para atender las carreteras la ayuda humanitaria lo tenemos en el almacén y en el caso de por ejemplo es esta granizada son todos los sectores que de acuerdo a ley tienen que acudir inmediatamente Agricultura si que está haciendo la evaluación y ellos tienen que a través de su sector actuar ante el Ministerio reclamar la ayuda correspondiente o en todo caso pedir un adicional de presupuesto para hacer los trámites correspondientes con fichas de emergencia un proyecto de inversión pública menor que se formule en menos de una semana y la ficha se elabora en un día en requerir el presupuesto correspondiente.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, en Concepción ayer se cayó una casa se murieron animales menores ahora hay 2 casas por caerse ayer me comentaron que ya se cayó 1 casa en Chambará una granizada total si estuvo Agricultura en la mañana me informaron coordinamos pero me dicen que combustible sobre manera, pero combustible que tiene que ver en estos eventos.

Coordinador de Defensa Civil del Gobierno Regional manifiesta que, las casas que tienen que ver que ya han pasado su vida útil se construye sobre manera rustico se tiene que hacer la evaluación de riesgos de esas casas se tiene que ser una inspección técnica en los últimos casos se recomienda su demolición en este caso lo tiene que ver el Gobierno Local cuando el Gobierno Local no tiene los profesionales correspondientes nos solicita a nosotros y nosotros intervenimos para apoyar a este Gobierno Local.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, son experiencias que manifiesta el economista en esta oportunidad lo que queremos saber es que paso un evento que hacemos con esta población se han comunicado con la DIRESA para ver que no haya focos contaminantes no es cierto nosotros no tenemos combustible pero la familia no va a necesitar combustible va a necesitar vivienda, ropa hay eso para poder llevar nosotros en lo que ha pasado en Concepción igual como ha pasado en Molinos también que hacemos en el momento lo otro nosotros las defensas familiares nosotros también indemnizamos a la familia ya que han presupuestado 8 asistencias familiares supongo que son indemnizaciones y lo otro sabemos también que cuando hubo terremoto en Ica fueron un contingente eso está previsto de donde salió el presupuesto.

Coordinador de Defensa Civil del Gobierno Regional manifiesta que, tiene un grupo de intervención rápida está conformado por Salud, Policía, El Ejercito están Las Brigadas en este caso de Defensa Civil hace la evaluación de daños y Salud está saliendo con medicamentos en base de la evaluación de daños nosotros estamos disponiendo la ayuda inmediata de toda la ayuda humanitaria; tenemos carpas si ameritaran carpas, abrigos, ropas, frazadas, camas plegables que se les entrega tenemos incluso pañales descartables para bebés ahora dada una Contingencia con los recursos que nos han asignado no es suficiente si fuese un desastre de gran magnitud no vamos a poder cubrir vamos a recurrir al tercer nivel que podría ser el Gobierno Nacional en INDECI en este momento tiene un almacén de Contingencia en el Tambo si ya la capacidad sobrepasa nuestra atención nosotros vamos a recurrir inmediatamente a ellos y ellos vienen y van a prestar la ayuda humanitaria correspondiente por eso es que nosotros decimos que el caso más crítico cuando suceden estas lluvias es en Selva Central y este Plan se orienta a comprar



petróleo básicamente y en materiales para rehabilitar las infraestructuras públicas dañadas para la ayuda humanitaria se viene garantizado nuestro almacén; cada sector Agricultura por ejemplo ahorita debe estar evaluando y elaborando su Plan de respuesta igualmente Salud si hubiera habido daños tiene incluso tiene responsabilidad de controlar vectores y controlar el agua la calidad de agua en caso que haya damnificados.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, si bien es cierto se le felicita por los informes estadísticos que se nos ha realizado pero a nosotros nos hubiera gustado escuchar directo como nos está manifestando ahorita tengo pañales, ropas, carpas pero cantidades no vaya ser que tengue una muestrita de cada uno y eso no es Plan de Contingencia yo más bien le solicitaría que para la próxima que usted represente nos traiga resúmenes completos de su stock real que tiene este Plan de Contingencia y no esperemos todavía que haya un desastre para estar pidiendo a los sectores informes el Plan de Contingencia para mi modo de parecer es prevenir y no esperar que todavía salgan los damnificados y estar corriendo recién para pedir apoyo a todos me gustaría que nos traiga algo más concreto en el sentido si es cuestión presupuestal pida usted esta quejándose que en la gestión anterior usted lo pidió y no lo hicieron eso dejemos al pasado no estamos buscando chivos espiatorios díganos usted cuanto de presupuesto necesita para que necesita porque se vienen la heladas se vienen los desastres naturales de las lluvias eso es lo que queremos saber nosotros.

El Consejero Santiago Camilo Contorción Antúnez manifiesta que, solamente hacerle recordar en la Comunidad Nativa de Poyeni el año pasado aproximadamente en noviembre vientos huracanados han destrozado el techo en su totalidad y buenos los alumnos han pasado todo lo que es noviembre y diciembre sin ninguna atención respectiva hoy quiero hacerle recordar que hoy estamos en el mes de enero donde la intensa lluvia en la selva es fuerte las puertas y los demás materiales que han quedado ahí como inmuebles qué medida porque está averiguando y no le habían podido atender y lo habían elevado al Gobierno Regional de Junín y no habían tenido respuesta.

El Coordinador de Defensa Civil manifiesta que, se le pueda o sugerir que siga esa ficha de emergencia indicar para remitirlo a la INDECI porque nosotros a nivel del Gobierno Regional no le imponemos para fichar por eso estamos planteando que se compren calaminas, el Plan está en proceso señores Consejeros ese proceso depende ya de la gestión nosotros ya lo hemos presentado estamos esperando la aprobación del presupuesto en este momento.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, solamente para que me vuelva a ratificar lo siguiente por favor con mucho respeto su nombre y su cargo.

El Coordinador de Defensa Civil manifiesta que, mi nombre Adolfo Priale Guerra es soy Coordinador de Defensa Civil en términos jerárquicos soy servidor de la carrera quien ha elaborado este Plan, nosotros de acuerdo a lo que nos preguntaba el almacén lo tenemos abastecido cada 6 meses el problema es que demoran mucho en la Oficina de Abastecimiento.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, agradezco su exposición y quiero llamar la atención al Consejo con el permiso del Consejero Delegado lo siguiente; el día de hoy se ha citado al Subgerente Regional de Defensa Civil para que pueda exponer sobre el Plan Operativo Institucional y el Plan de Contingencia de Desastres Naturales correspondientes al año 2015 quiero hacer notar que este funcionario no ha venido ni siquiera ha presentado las disculpas del caso es más yo agradezco la presencia del Señor que hace frente acá y si pues nos expone todo lo que ha venido a exponer pero lamento la ausencia de este funcionario que conociendo la importancia del tema no está aquí y es más podemos advertir que no existe Plan de Contingencia recomiendo que una vez más sean más serios los funcionarios de esta gestión.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, efectivamente muy preocupado por la situación de mi Provincia y quiero entender que el Subgerente este seguro ahorita en Chamberá me imagino felicitarlo por la exposición extensa que tuvo me parece bien pero si hay que reconocer algo no hay Plan de Contingencia eso es la verdad yo quiero entender específicamente ya se está presentando y eso que no casi mucha precipitación en todo caso recomendaría señor Consejero Delegado por su intermedio yo



si solicitaría que una vez el Subgerente esté presente aunque en la próxima reunión porque esto es de vital importancia.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, me aunó a la posición que nos dice la Consejera Clotilde en el sentido que si bien es cierto no nos hemos percatado de la persona hay que reconocer nuestro error pero solicitaría las facultades al Ejecutivo para que este no solo tenga un llamado de atención por no haber respetado a la invitación de este Consejo y como fiscalizadores elevar nosotros nuestra voz de protesta y si es necesario se le dé un trato de una injustificación administrativa.

El Coordinador de Defensa Civil manifiesta que, el señor Subgerente se encuentra justamente con un equipo haciendo la evaluación de los daños en las zonas que han sufrido por la granizada.

El Consejero Delegado manifiesta que, manifiesta que el Subgerente está ocupado por eso no ha venido hubiera sido interesante si desde un principio manifestaba ello para evitar ciertos malestares dentro de los miembros del Consejo.

QUINTO PUNTO: EL INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD ENVIADO EL OFICIO N°003-2015 AL REPORTE N°003-2015

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarle y al mismo tiempo hacer llegar mi documento a la referencia sobre el Plan de Contingencia contra las enfermedades como consecuencia de los residuos sólidos y depósito destino los biocontaminantes para su respectivo conocimiento y fines del caso; igualmente, con el Oficio N°003-2015 nos hace llegar su informe del Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín; Luis Porras Gonzales.

El Consejero Delegado manifiesta que, Señor Director de Salud le vamos agradecer que pueda compartir su Plan de Contingencia un espacio de 10 minutos por favor teniendo en cuenta que la hora está totalmente avanzada nos gustaría al Consejo que se limite al Plan de Contingencia.

Director Regional de Salud manifiesta que, mi posición voy plantearla en dos momentos que es uno en residuos sólidos comunes y los otros residuos sólidos contaminantes.

En realidad la necesidad se observa ya públicamente he conocido ampliamente la cantidad de basura y el material putrefacto que están por todas las calles eso no va ser necesario que se tome este tema y no se justifica ello por supuesto y yo quiero dejar bien en claro acá que nosotros no somos los encargados de plantear un Plan de Contingencia la DIRESA Junín mediante su oficina correspondiente que es la DESA no tienen eso dentro de sus funciones sino velar por que lo que condiciones de tratamiento todo estos residuos sólidos se lleven adecuadamente por eso es que tenemos que definir bien eso en primer lugar son las municipalidades las que tienen en competencia y función el manejo y tratamiento de los residuos sólidos y los Directores de los hospitales son los que tienen que ver cuanto a los residuos sólidos contaminados pero en fin nosotros con el afán de contribuir hemos hecho concurrencia a muchas reuniones de trabajo que se ha llevado justamente con los alcaldes tanto en el Tambo, Chilca y Huancayo; en ese sentido yo quiero que se entienda que era necesario plantear un estado de emergencia sanitario eso tendría que venir de parte de los alcaldes, la DIRESA Junín iba a su vez recopilando toda la información que nos hacen los alcaldes y tendríamos que elevar esta propuesta a Lima a la DIGESA y la DIGESA tenía que haber hecho declarar de emergencia tal así las reuniones correspondientes que se llevó a cabo se realizó tal cosa, teniendo en principalmente toda información que se recaudaba de los distritos Chilca y Tambo; tengo el documento que me acaba de llegar el día de hoy a mi despacho procedente de la Municipalidad Provincial de Huancayo que hace una recopilación de todo el problema y solicita la declaratoria de emergencia que cosa es lo resaltante Consejeros es que se ha incrementado la incidencia de enfermedades respiratorias y enfermedades diarreicas posiblemente porque esto tendría que ahondarse en estudios cual es la causa determinante posiblemente pueda ser justamente por los residuos sólidos contaminantes y comunes que están en las calles y también por motivos del clima. Ante ello y también identificando algunos aspectos de riesgos en nuestra inspección que hemos desarrollado como DIRESA hemos encontrado lo siguiente, en el Tambo se ha visto que se encuentra expuesto en la vía presentándose en diferentes puntos críticos muchos puntos críticos en el Tambo con lo cual se determinó



un riesgo alto y se determinó también que se está disponiendo estos residuos sólidos en los botaderos en fundo La Mejorada un lugar que dicho sea de paso no tiene la autorización del sector Salud para que sea sitio de disposición final de los residuos sólidos comunes; en Huancayo se hizo la inspección correspondiente y encontramos ahí 0 puntos críticos no hay puntos críticos y se está eliminando los residuos sólidos contaminantes en el lugar denominado Edén que este si tiene una vida útil de 6 meses ; en Chilca la situación es bastante crítica en ahí no se está recogiendo, el riesgo es muy alto debido a que los residuos sólidos se encuentran expuesto putrefactos generando gases tóxicos y olores nauseabundos en el mercado producto de las fuertes lluvias y el calor que trae como consecuencias la aparición de gran cantidad de moscas; en conclusión en este aspecto Señores Consejeros tenemos que en Chilca se está identificando 180 puntos críticos, en el Tambo 192 en el Riesgo Sanitario en Chilca es el 80% un riesgo muy alto, en el Tambo 74% también riesgo muy alto, en Huancayo no hay riesgo; en cuanto a las observaciones se puede decir que en Chilca no existe la recolección de los Residuos Sólidos Comunes en el Tambo se está ejecutando una recolección parcial y en Huancayo si se está ejecutando la recolección correspondiente; ante esta observación aunado al informe que realiza la Municipalidad Provincial de Huancayo nosotros hemos conseguido la declaratoria de emergencia de la DIGESA Lima, con fecha de ayer tenemos la Resolución Directoral correspondiente mediante el cual se declara de emergencia sanitaria tanto los distritos del Tambo y Chilca esto va ser posible porque solamente es por 30 días de manera que los alcaldes son ellos los que tienen que plantear el proyecto mediante el cual van a manejar adecuadamente los Residuos Sólidos Comunes; en cuanto a Residuos Sólidos Hospitalarios Contaminantes se ha hecho la inspección correspondiente y hemos encontrado en el Hospital Carrión existe una autoclave con una capacidad de 160 litros y en el Carmen también hay su autoclave con una capacidad de 310 litros y también hemos encontrado que en el Hospital Neoplásicas no tiene ninguna autoclave existía un convenio que se ha finalizado en el cual ellos llevaban los Residuos Sólidos Contaminantes al Hospital Carrión; en la ciudad de Concepción existe un pozo séptico en la ciudad de Jauja existe una trinchera en el que sirve para poder manejar este tipo de residuos sólidos; ante ello nosotros estamos proviniendo lo siguiente realmente debería de ser vuelvo a repetir de parte de los Directores pero estamos orientándolos técnicamente porque el Carmen prácticamente no habría mayor problema porque es una autoclave nueva en Carrión existe una capacidad de 360 litros que podría tranquilamente dar apoyo al Hospital Neoplásicas solamente ahí faltaría de parte muy interna que el Director provea recurso humano necesario para que pueda trabajar turno nocturno ; aparte de ello existen 5 autoclaves destinados a los Centros de Salud La Libertad, Chilca, Concepción, Justicia Paz y Vida y Chupaca en esos sitios es necesario implementar el lugar donde pueden estar ubicados estas autoclaves para que puedan servir para que los Residuos Sólidos .

Entonces en conclusión la idea sería en cuanto residuos sólidos biocontaminantes que se mantenga la Operación del Carmen que se refuerce el funcionamiento del autoclave del Hospital Carrión y que se utilice las autoclaves que ya se tienen compradas de estos Centros de Salud que son 5; de todas maneras en el Hospital Carrión dentro de la estructura en el área nueva se encuentra previsto la construcción de un autoclave de mayor tamaño que estaría abasteciendo al manejo adecuado de los Residuos Sólidos Hospitalarios por lo menos en Huancayo una capacidad de 300 litros casi 1200 en las 24 horas para poder disponer; sin embargo también hay otras propuestas como por ejemplo en Jauja el señor Consejero de Jauja tiene una propuesta poner unos equipos creo que son como microondas.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, dentro de la funciones de Diresa no está el destino final o residuo de recolección de este tipo de problemas que está llegando, pero lo que se ha conseguido para la peor emergencia para que se dé más tiempo a que las municipalidades o los señores alcaldes puedan ver un destino final y óptimo también hablamos con el Doctor tenemos aquí en Salud que todavía usan los quemadores o incineradores los incineradores contaminan el medio ambiente y el aire, como menciona el doctor las autoclaves y si bien es cierto la gestión anterior se compraron autoclaves y también tenemos autoclaves pero hay que ver los autoclaves necesitan líquido y tienen que emanar los líquidos y va contaminar de una manera el cultivo la tierra y nosotros estamos para salvaguardar eso, pero



si más bien tenemos microondas, los microondas aquí en Perú se está haciendo el primer piloto se hizo en el Gobierno Regional de Lambayeque (Chiclayo) por eso sugería que se haga un microondas en Jauja el microondas hay de 200 y 400 metros cúbicos solo necesitaríamos un área de 12X12 el destino final de esas microondas es incinerar como ceniza esa ceniza podemos llevarlos a los rellenos sanitarios usar humos como abono sería lo más moderno y adecuado para el destino de los Residuos Biocontaminantes sino también los residuos comunes que muchas veces los comunes son más peligrosos que los biocontaminantes como toallas higiénicas muchas cosas que limitan a los basureros pueden ser pacientes con sida, hepatitis y se contagian fácilmente con la manipulación de estos objetos en ese sentido le estaba pidiendo y que sea una propuesta como plan Piloto en el hospital de Jauja como hospital.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, nosotros la semana pasada conjuntamente con la Consejera Clotilde Castellón porque los medios de comunicación específicamente el diario el "Correo" se había publicado fotografías que habían encontrado en hospitales mucha basura acumulada de biocontaminantes entonces eso fue la preocupación porque puede generar epidemias a nivel provincial y regional entonces era alarmante en forma concreta que medidas y que ya los hospitales ya está controlado y a que se debió esa acumulación porque hay evidencias señor Director y también tenemos que preocuparnos llegar a Huancayo realmente los que venimos de otras provincias es triste desde el ingreso de ahora la Ciudad Universitaria estamos viendo acumulado basura y realmente también un dato muy importante es que se está acumulando respiratorias y enfermedades diarreicas entonces eso Señor Director usted nos asegura que en los hospitales ya no hay acumulado basuras biocontaminantes

Director Regional de Salud manifiesta que, voy a precisar ese artículo si es cierto salió en CORREO que había una tonelada de contaminantes en el Hospital Neoplásico eso se debe Consejeros que desde el día 15 de diciembre ya no se llevaba como siempre se hacía los contaminantes del día al hospital Carrión debido a que posiblemente el convenio no ha sido reactualizado de manera que eso se encontró pero nosotros hemos intervenido rápidamente por supuesto que la autoridad tiene conocimiento de esto al fiscal del Medio Ambiente también hemos hecho solución hemos llevado a Lima el total de biocontaminantes y también a un sitio totalmente adecuado luego se ha actualizado el convenio se ha dispuesto también para que todos los días se lleven los contaminantes al Hospital Carrión para que no haya acumulación y no suceda estas cosas.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, a mí también me ha preocupado que salió a la prensa que in situ fui al Centro de Salud de Concepción que habían llevado de acá de la ciudad de Huancayo hacia el Centro de Salud de Concepción en sí yo insisto que no se repita eso porque es no es justo no es posible totalmente se ve desorganizado, desorientado y no está bien.

Director Regional de Salud manifiesta que, se encontró residuos sólidos con un mes de antigüedad que ya era un riesgo muy grande para los pacientes del hospital entendiendo las características peculiares de esos pacientes los cuales son ninguno comprometidos debido a los medicamentos que le dan ellos tienen la inmunidad bastante baja de manera que son fáciles de adquirir infecciones no son como pacientes de otra naturaleza entonces era necesario la emergencia totalmente de emergencia disponer de esos residuos se llevó a Concepción pero luego se llevó a Lima pero fue una cosa de suma urgencia pero no se va a volver a repetir porque repito que el convenio ya se ha actualizado.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, su exposición nos da muchas luces tiene que entender que nosotros no somos eruditos en la materia en ese sentido usted en su informe nos manifiesta que de alguna forma hay un informe de la Municipalidad Provincial de Huancayo que las enfermedades diarreicas, respiratorias se están incrementando justamente eso era nuestra preocupación no nos preocupaba, sabemos que una de las funciones de ustedes no es el tratamiento de los residuos sólidos sino las consecuencias usted sabe que al no recojo de las basuras existen las moscas, los canes, las ratas y esto quiera o no quiera en el día a día del desarrollo de nuestras actividades todo ciudadano común y corriente está expuesto a las enfermedades entonces como bien decía nuestro colega Raúl se puede desatar pestes entonces eso es lo que queremos conocer que se está haciendo porque ante una contingencia hay que plantear soluciones inmediatas no podemos esperar que se den los problemas y



después decir que no hubo abastecimiento no hubo este tema u otro tema me gustaria escuchar al respecto Señor Director.

Director Regional de Salud manifiesta que, si bien es cierto acá **lo que nos están** pidiendo informe reciente es sobre el problema de los residuos sólidos pero yo quisiera comentar sobre este último tema la incidencia incrementada esto es justamente el reporte de Departamento de Tecnología que hace la DIRESA hace constante en primer lugar y en segundo lugar esta ocurrencia se repite todos los años entonces es un ciclo debido a los inconvenientes del tiempo sin embargo eso ocurre pero tampoco nosotros no estamos con los brazos cruzados hemos previsto para tratar ya la disposición de todos los medicamentos en casos de enfermedades de manera que tenemos stock en todos los centros hospitalarios por 3 meses; por 3 meses están asegurados pero ya en nuestro almacén de la DIRESA existen los 6 meses entonces esto también está en el informe pero si desean mayor información que deseen por supuesto que lo estamos presentando.

SEXTO PUNTO: REPORTE N°008-2015 DEL 12 DE ENERO REMITIDO POR EL SUBGERENTE DE COOPERACION TECNICA Y PLANEAMIENTO REFERENTE PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNIN AL 2050 CON LA PRESENCIA DEL LIC. JULIO MUNGI.

Sugerente de Cooperación Técnica y Planeamiento manifiesta que, gracias por permitirme para estar acá para poder hacer la exposición

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, mil disculpas Señor Consejero hemos autorizado la participación del funcionario.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, está el reporte contenido en el despacho en la Sesión de Consejo hemos obviado el acto de la votación para que el Señor pueda exponer le pido mis disculpas a la Consejera, señor Consejero Delegado voy a tener cuidado.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, para la participación del Señor que se siga la legislación ya que nadie ha pedido los requisitos.

El Consejero Delegado somete a voto la participación del Licenciado Julio Cesar Mungi Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento si estamos de acuerdo que participe y exponga respecto al petitorio que ha presentado sirvanse a levantar la mano los que están en contra sirvanse a levantar la mano y los que se abstienen sirvanse a levantar la mano, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

El Secretario Ejecutivo menciona que, se tiene 2 votos en contra.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, como indica el Reglamento para que participe una persona se debe pedir y tener aprobación en este caso yo no estoy de acuerdo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, de la misma manera yo creo que no teníamos anticipación de que una persona más iba a participar que quede claro eso es un documento importante pero hay en el RI que tiene que cumplirse.

El Consejero Delegado manifiesta que, por mayoría invitamos al Licenciado Julio Cesar Mungi Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional de Junín a hacer su exposición.

Sugerente de Cooperación Técnica y Planeamiento manifiestan que, yo pido la revisión del Plan de Desarrollo Regional Concertado Junin al 2050 es un instrumento que sirve de base no solamente para el Gobierno Regional es un instrumento de gestión que sirve de base para los Gobiernos Locales ya sean provinciales o distritales no solamente para ellos sino para entidades públicas nacionales que tienen que ver con el desarrollo de Junín en ese sentido nosotros hemos estado observando el mes pasado a ustedes unos documentos donde ya el año pasado la mesa de concertación hizo llegar documentos reiterativos al Ex Gobierno Regional e incluso hay un documento fechado por 30 de diciembre donde ellos también proponen dejar pendiente el Plan De Desarrollo Regional Concertado Regional al 2050 me refiero al OFICIO N°032 de fecha 26 de diciembre y registrado en Mesa de Partes con fecha 30 de diciembre de 2014 pero anteriormente estos documentos han estado enviando e incluso acá hay un documento de 25 de junio de 2014 que tenía los avances de ese Plan; al margen de todo eso Señores Consejeros hemos estado realizando no de una manera como debe ser contundente pero si con mucha



responsabilidad y en esta hojita que les he proporcionado hay un resumen de lo más saltante de las cosas más saltantes de las deficiencias más saltantes que contienen el Plan de Desarrollo Concertado Regional Junín al 2050 Señores Consejeros de dar por aprobado este Plan de Desarrollo estaríamos cometiendo un error deber una visión y misión al 2050 totalmente tergiversada de la región Junín claro está que también tenemos el informe del Asesor Legal donde dice en la parte de la conclusión ordénese al responsable de las publicaciones de las Ordenanzas Regionales a fin que entren en vigencia las Ordenanzas que están pendiente por publicar y opinión en lo que convierten a ustedes Señores Consejeros es son 2 cosas; o toman la decisión que este Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2050 sea revisado exhaustivamente como así también quiero informar que todo acto administrativo es vinculante que quiero decir con eso; quien habla está en la Oficina de Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento pero no tengo a la mano el contrato de cómo se desarrollo éste Plan de Desarrollo no sabemos cómo se llevó, adjudico, etc. No tenemos y es una cosa que se está omitiendo en las diferentes Unidades Orgánicas del Gobierno Regional y prueba de eso está en la mañana cuando expuso el Ingeniero Mayta al decir que él no tenía las cartas fianzas eso porque Señores Consejeros porque está pasando de Unidad en Unidad cercenado los expedientes y considero Señores Consejeros que me den el tiempo necesario para presentar un nuevo flujo grama con responsabilidad en cada Unidad Orgánica de tal manera que todo acto administrativo desde la Mesa de Partes hasta su final tenga una relación vinculante y así ningún funcionario pueda inhibirse su responsabilidad porque las cartas fianzas se libra su responsabilidad diciendo que es de otra dependencia pero el debió haber observado es un consejo que les doy ;por consiguiente Señores Consejeros suplico a ustedes que tomen en cuenta lo que informo dejo a su decisión al informe que da el Señor Abogado y que se tiene que publicar la Ordenanza que ya salió en la gestión por el Acuerdo de Consejo de la gestión anterior pero esa Ordenanza aprueba y publica el Plan de Desarrollo Concertado Junín al 2050 que en nuestra subgerencia carece de serias deficiencias técnicas no refleja lo que es el Plan de Desarrollo Concertado Regional no están los principales actores e incluso no hay los estadígrafos que puedan indicar el comportamiento de un fenómeno ya sea político, social, económico, productivo no existen estos estadígrafos nos dan una visión más exacta aproximada a lo que queremos hacer y no olvidemos que el Plan de Desarrollo Concertado Regional sirve de base para los planes estratégicos, planes operativos son vinculantes Señores Consejeros.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, el señor que acaba de exponer ha sido claro y nos está previniendo a futuras Ordenanzas que podamos sacar equivocadamente lo tomamos muy en serio esto, toda vez que si bien es cierto la gestión anterior ha tenido la mejor voluntad de hacerlo ahora estamos en otra gestión nos están haciendo recomendaciones para todos nosotros y si nosotros no le damos esa potestad lo que está solicitando no quisiéramos después estar en problemas toda vez que esto es algo muy serio y es de mucha responsabilidad hermanos Consejeros en ese sentido yo solicitaría que de inmediato se pase a dar la potestad al Señor Mungi para de que nos presente su Plan de Trabajo y lo que está solicitando.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, como menciono el que me antecedió la palabra creo que solamente es una revisión porque está ingresando a una nueva gestión y que los documentos se haga de la mejor manera, entonces yo también estoy de acuerdo en que se pueda mejorar y ampliar y revisar que lo presente en otra oportunidad.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, el Plan de Desarrollo Concertado en toda institución como Municipio, Región o Nación es fundamental para velar y conseguir presupuestos y la mejoría del pueblo por eso saludo el trabajo que hizo la gestión anterior pienso que no está mal pero si se trata de mejorar, ajustar de reflejar muchas actividades que tienen que ver incluso con políticas de esta gestión llamémoslo así yo creo que en eso no debemos mezquinos nadie y eso significaría para nosotros un paso importante para darle un cuadro al Ejecutivo definitivamente la región Junín va a ganar en ese sentido considero que el pedido del Subgerente es loable.

El Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez manifiesta que, felicitar al que inicio este Plan para mí es un instrumento muy dispensable en el cual se conoce la radiografía y fortalezas que deben tener todos



nuestros proyectos que se realizan en la costa, sierra y selva también hay organizaciones de bases que también participan y entienden este tipo de trabajo sería bueno revisar para incorporar nosotros también algunos detalles que servirán de instrumento para que los Planes a partir de lo que le han puesto aquí de 2021 al 2050 sean un instrumento para los posteriores gobernantes también me adhiero los que ya me han antecedido.

La Consejera Coquí Georgina Ríos De Néstares manifiesta que, creo a la sinceridad del Gerente en su exposición que agradecemos esa recomendación a mi vez planteo que debemos de recomendar al Ejecutivo la revisión solicitada y que luego se nos informe al Consejo oportunamente.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, realmente este documento es muy importante y no debemos olvidar que el compromiso de los 2 candidatos que pasaron a la segunda vuelta había una firma de un pacto para cumplir este Plan de Desarrollo Regional Concertado entonces yo también me aunó es un documento muy importante y ya era el compromiso y bajo firma que se iba a cumplir por cualquiera de los dos candidatos; entonces recomendaríamos al Ejecutivo para su revisión y cumplimiento.

El Consejero Delegado somete a votación los que están de acuerdo que se haga la revisión del Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2050 como recomendación al Ejecutivo para que realice la revisión del Plan de Desarrollo Concertado Regional al año 2050 sirvanse a levantar la mano, los que están en contra sirvanse levantar la mano y los que se abstienen.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, me abstengo porque no tengo la información necesaria para poder opinar.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que hubo 8 votos a favor y 1 voto en contra.

El Consejero Delegado somete a votación siendo, **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 023-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la revisión del "Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050" aprobado con Ordenanza Regional N° 193-2014-GRJ/CR, en base a lo sustentado por el Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento.

SÉPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE DESPACHO LA CARTA N°001- 2015-CRJCH DE 19 DE ENERO DE 2015 DEL CONSEJERO REMIGIO NICOLAS RIVERA GUICHARD

Por el que justifica su insistencia a la presente sesión ordinaria por participar el día de hoy 20 de enero de 2015 a una reunión de trabajo con el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gabinete de Asesores en la ciudad de Lima donde tratarán:

1. Plan de reforestación y recuperación de suelos degradados en la Región Junín.
2. Plan de desarrollo Agrario Sostenible en la Región Junín.

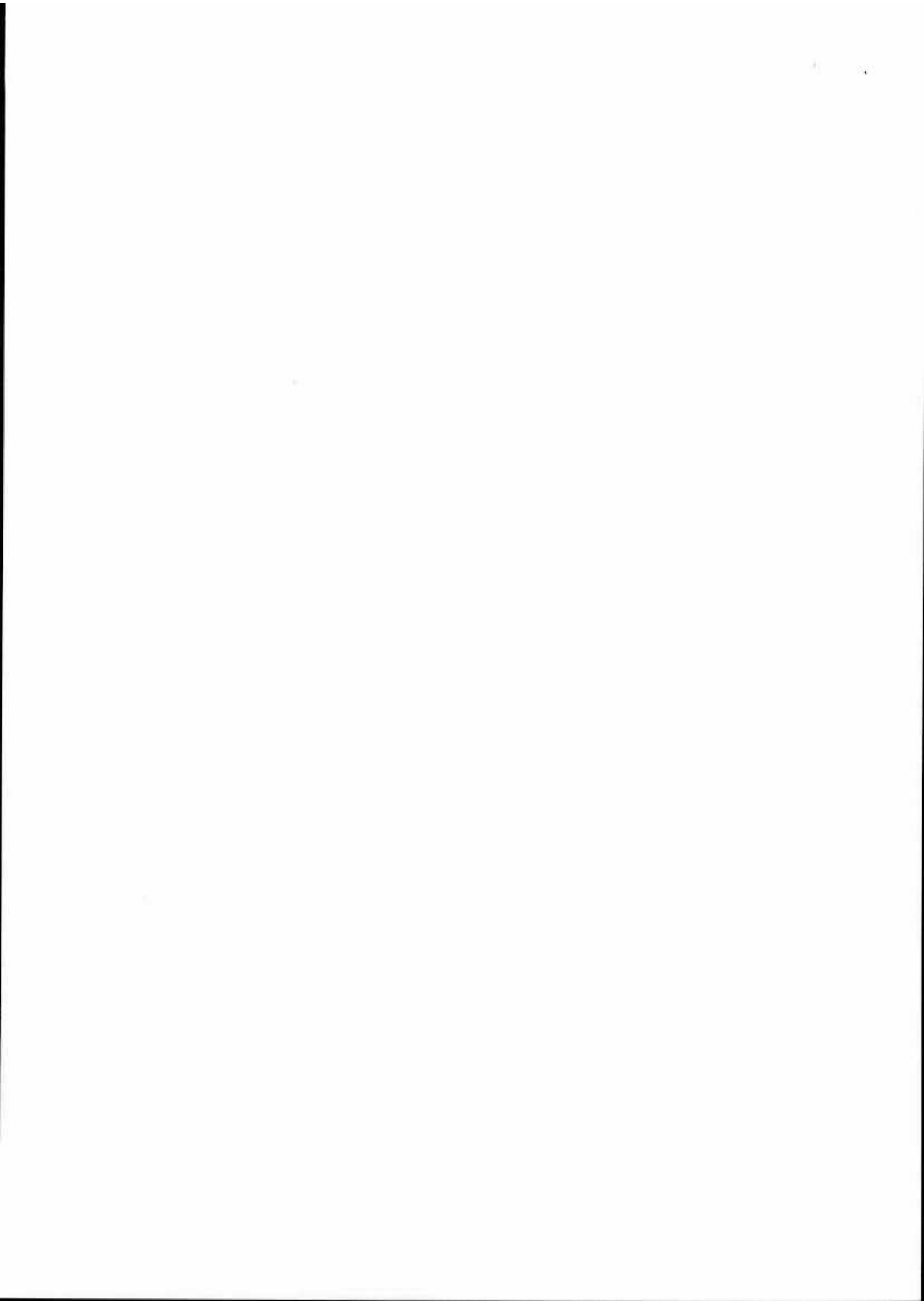
Asimismo a su solicitud adjunta el correo electrónico del Director Hildebrando Ruffner Sebastián Asesor de la Alta Dirección de Ministerio de Agricultura de Lima.

El Consejero Delegado manifiesta que, habiendo presentado el colega Rivera una solicitud de permiso para que no participe en la presente Sesión Ordinaria de Consejo lo sometemos a votación teniendo en cuenta que está participando en una reunión de trabajo en el Ministerio de Agricultura a menos que haya una afirmación al respecto, opinión o contradicción.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, le pido al Secretario Técnico que nos pueda leer la normatividad referente a los permisos, licencias que puedan tener los Consejeros en mérito de que esto está ligado a la percepción de dietas y también hay que recordar que las inasistencias son causales de vacaciones entonces no podemos tomar una decisión sin la orientación del caso.

El Consejero Delegado pide dar lectura a la normativa respecto a los permisos correspondientes

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, en el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por la Ordenanza Regional N°0179-2014-GRJ su literal v) del artículo 25° manifiesta que son atribuciones del Consejo Regional autorizar las Licencias Personales solicitadas por el Presidente y Vicepresidente de





acuerdo a la normatividad vigente asimismo autorizar licencias por enfermedad en caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada de los miembros del Consejo Regional asimismo tenemos el literal i) del artículo 26° sobre los derechos de los Consejeros Regionales que establecen que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a obtener licencia y/o autorización para poder ejercer el ejercicio de sus funciones por enfermedad del Consejero o enfermedad de un familiar de primer y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y por viaje oficial en todo los casos el Consejero no perderá el goce de su dieta.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, al respecto la normativa está clara consideramos de que el hermano Consejero está solicitándonos permiso a la mesa para que no pueda asistir en la Sesión del día de hoy y por cierto está justificado a petición pero quiero dejar bien en claro que mi posición es otorgar el permiso pero quiero dejar bien en claro para que, cuando regrese nuestro hermano Consejero tenga que adjuntarnos 1. La constancia de haber participado en esa reunión, punto número 2. Me estoy percatando que si bien es cierto el correo que le envía al Señor Rivera es de un correo de Ministerio de Agricultura hasta ese extremo estamos de acuerdo pero él contesta de un correo que es una razón social una persona jurídica y no es de su correo personal en ese sentido yo quiero invocarle al Señor Rivera porque él es el que firma abajo como Consejero que nos alcance en este caso sería la Constitución de la Empresa o su vigencia de poder de esta empresa Puñizás S.A.C en el cual es el Gerente General y en ese sentido tenga las facultades que le otorgue la empresa para poder asistir a nombre de ellos en ese sentido si él si es el representante legal tiene las facultades de esa empresa para que para que lo represente considero que estaría todo de acuerdo en caso contrario oportunamente tendré que hacer mi pronunciación.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano manifiesta que, yo no me opongo a los permisos o licencias que podamos pedir en momentos oportunos de cada uno de nosotros sino debemos aprender hacer en que caso podemos tener licencia o permisos porque si yo represento al Consejo es una reunión oficial, pero si yo represento a mi empresa o represento por un tema particular no sería una representación oficial; entonces el Reglamento nos habla de representaciones oficiales de enfermedades de familiares o en casos de fuerza mayor en todo caso nosotros tendríamos que determinar que él ha asistido a una reunión oficial encargada por el Consejo.

La Consejera Coquí Georgina Ríos De Néstares manifiesta que, comparto con las dos intervenciones anteriores es verdad no se trata de negar ni tampoco aprobar tiene que quedar demostrado si realmente es un acto oficial está sustentado su permiso por fuerza mayor pero si fuera si es integrante o fuera su empresa ya es un acto privado, personal

El Consejero Delegado manifiesta que, se podría pasar este acuerdo postergar para la próxima sesión Secretario Ejecutivo cosa que el Consejero traiga las pruebas que haya participado y que prácticamente no ha sido en representación de su empresa.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, si el Consejo lo decide así puede pasar para señor Consejero Delegado.

El Consejero Delgado somete a votación que si estamos de acuerdo que se pase a la Sesión siguiente sirvanse a levantar la mano siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 024-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard la documentación sustentatoria a su justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de 20 de enero de 2015 a fin de que el Consejo Regional determine si su presencia en el Ministerio de Agricultura fue oficial o en representación de una empresa privada.

OCTAVO PUNTO: EL PEDIDO N°001-2015 DE 15 DE ENERO DE 2015 DEL CONSEJERO RICHARD DURAN CASTRO POR EL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE



MEDICINA TROPICAL DENOMINADO PEDRO ORTIZ CABANILLAS A HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DOCTOR JULIO CESAR DEMARINI CARO.

El Consejero Delgado manifiesta que, al amparo del literal m) del artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo que dice; que El Consejero Delgado del Consejo Regional puede participar en el debate encargando la Dirección de la Sesión a otro miembro del Consejo Regional al amparo de ese literal, encargo la Dirección de la Sesión para poder participar en el debate de mi petitorio al Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán que tendría la presidencia solo para este caso posterior a ello vuelva yo a dirigir la presente Sesión Ordinaria; bien estando a cargo la Dirección de esta Sesión el Consejero Víctor Hugo pido hacer uso de la palabra.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, en ese sentido le pido al Secretario de lectura a la solicitud planteada y para determinar los puntos controvertidos.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, cuestión de orden la decisión es así el Consejero lo pide y los demás Consejeros no opinamos al respecto.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, en este caso es facultad del Consejero.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, por ejemplo si a mí me pidiera y si yo no quisiera igual tengo que aceptar.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, tiene que asumir la responsabilidad.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, sería bueno dejar en claro las cosas primero tiene que haber la aceptación del Consejero que va a llevar a cabo porque caso contrario no y si yo no deseo no podrían imponerme no quisiera que nos aclare ese punto por favor.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, en este caso si bien es cierto no está escrito en el Reglamento Interno pero agarrarnos de esta situación analógica en cuanto en que los Consejeros tampoco pueden decir que no puedo formar parte de Comisión Permanente estaría sustrayéndose a su obligación en este caso se está delegando para que el Consejero proponente inicie el debate y haga la sustentación correspondiente de su pedido.

La Consejera Coquí Georgina Ríos De Néstares manifiesta que, tiene razón no puede ser impuesta esta encargatura que si bien no demanda una votación y aprobación pero en el caso ya cuando el Consejero Quijada agradeció al Consejero Richard por la designación prácticamente acepto pero no puede ser impuesto si un Consejero no desea manifiesta y no puede ser impuesto.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán le pide dar lectura al documento al Secretario Ejecutivo:

El Secretario Ejecutivo pasa dar lectura:

SEÑOR CONSEJERO DELGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.

RICHARD DURAN CASTRO, identificado con DNI N° 09604791, domiciliado en el Jr. Cesar Vallejo S/N, Mz. "H", Lote N°06, II Meseta de Villa Perene, Distrito Perene, Provincia de Chanchamayo, a Ud., digo:

Que, realizo el pedido de Cambio de Nombre del Hospital Regional DE Medicina Tropical, establecido en la ciudad de La Merced – Chanchamayo, denominado a la fecha Dr. Pedro Ortiz Cabanillas debe cambiarse al nombre de: "Hospital Regional de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro", bajo el siguiente contexto:

Primero.- Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 368-2013-GRJ/CR, del 10 de Diciembre del 2013, el Consejo Regional, ha denominado al Hospital Regional Docente de Medicina Tropical – "Dr. Pedro Ortiz Cabanillas", sin embargo, el médico antes mencionado tenía la especialidad de Neuropsiquiatría y no de Medicina Tropical, además, que el Dr. Ortiz, ha nacido en la ciudad de Celendín – Cajamarca.

Segundo.- Es clamor de la población de la provincia de Chanchamayo, que en el Hospital Regional ubicado en la ciudad de La Merced – Chanchamayo, tenga como nombre al fallecido Dr. Julio Cesar Demarini Caro, toda vez, que el mencionado médico, se ha dedicado toda su vida profesional al Estudio y Especialización de la medicina tropical, obteniendo múltiples reconocimientos del gremio médico, el Ministerio de Salud, por Instituto Hipólito Unanue, por la Sociedad Peruana de Parasitología y Universidad Nacional de Trujillo, por la Universidad Cayetano Heredia y por la Dirección Regional de Salud, por su trayectoria, además, de haber obtenido la Condecoración de la Medalla Cívica de la Ciudad de los trabajos



en beneficio de la Provincia de Chanchamayo, otorgado por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, igualmente, la población resalta el hecho que el fenecido profesional en medicina, sea natural del Distrito de San Ramón – Chanchamayo.

Señores Consejeros, adjunto a la presente propuesta la Hoja de Vida del fallecido médico Dr. Julio Cesar Demarini Caro, para que sustente mi pedido y se acepte el cambio de nombre del Hospital Regional ubicado en la Provincia de Chanchamayo, por ser un clamor de la población chanchamaina. Richard Duran Castro

El Consejero Richard Duran Castro manifiesta que, como escucharon mi solicitud colegas Consejeros efectivamente el Dr. Julio Demarini es el orgullo de la Provincia de Chanchamayo él ha nacido en el Distrito de San Ramón que uno de los Distritos de la Provincia de Chanchamayo y en calidad de representante de Provincia de Chanchamayo he sostenido varias reuniones con muchas personas y he escuchado el clamor de la población es un pedido unánime si le damos la oportunidad a la Provincia de Chanchamayo de cambiar de nombre a su Hospital ellos se van a sentir felices, contentos y agradecidos con el Consejo Regional porque se lo han hecho saber inclusive al Ex Presidente Regional el Dr. Vladimir Cerrón en múltiples reuniones que no estaban de acuerdo con el nombre del Dr. Pedro Ortiz Cabanillas que es natural de Celendín – Cajamarca y la verdad pocos conocen su trayectoria en Chanchamayo pocos o casi nadie conoce su trayectoria es por ello que en reconocimiento al Dr. Julio Cesar Demarini Caro que ha hecho mucho trabajo e investigación en enfermedades tropicales y haber hecho trabajo ya en la zona de Chanchamayo muy reconocido e ilustre personaje reconocido por muchas instituciones tal como lo indicado en mi solicitud es por eso que apelo a ustedes hermanos Consejeros a que apoyen a este petitorio y estarán dando una alegría a la Provincia de Chanchamayo por ello señores Consejeros quisiéramos que el nombre del Hospital se llame Hospital Regional de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, yo saludo la presentación del Consejero Richard Duran Castro en el documento indica adjunto a la presente propuesta la Hoja de Vida del fallecido médico Dr. Julio Cesar Demarini Caro personalmente no me ha llegado la Hoja de Vida no sé si a los demás Consejeros les ha llegado creo que a todos nos falta considero prudente que de más información por lo mismo yo pediría que pase a la Comisión de Salud para que nos puedan dar unos antecedentes e informes y poder tomar una decisión.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, lamentablemente tenemos un recorte presupuestal se ha dejado eso y no se les podíamos enviarles a su correo cada uno se ha creado su correo institucional pero es muy pesada el escaneo en PDF.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, yo quiero saludar esta iniciativa que viene del Consejero Richard Duran Castro y no sabía que Julio Cesar Demarini había fallecido tuve la oportunidad de trabajar muchos años como Director Ejecutivo, el doctor es una leyenda una persona que ha dedicado más de 30 años de su vida en el hospital al estudio de la etimología como evoluciona y eso refleja que por orgullo el Hospital de Satipo lleva su nombre que si saber dio su vida por Satipo y en ese sentido creo que personas identificadas que dan su vida a una institución pero dejemos algo para recuerdo de su población es un orgullo que el primer Hospital de Chanchamayo lleve su nombre.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, realmente es muy preocupante lo que acaba de mencionar nuestro Secretario Técnico muy claro fue al decir que no sacó las copias porque el presupuesto es muy bajo y esto señores Consejeros no debemos permitir nosotros para nuestro buen trabajo como Consejeros yo creo que nuestra tarea de nosotros es fiscalizar y tomar decisiones muy importantes a nivel Regional y para la próxima reunión voy solicitar que nos informe como estamos en cuestión de presupuesto para nuestro Consejo Regional para el buen trabajo y buen funcionamiento porque por esos tipos vamos a tener errores garrafales vamos a necesitar Asesores vamos necesitar Logística y realmente falta información de la Hoja de Vida pero el Consejero Presidente de la Comisión de Salud está dándonos creo un respaldo.



La Consejera Coquí Georgina Ríos De Néstares manifiesta que, primero quiero decirles que el año pasado fui testigo acá de una Sesión de Consejo en la que estaba el Presidente Regional como ustedes saben tiene voz pero no voto estaba presente la Consejera Delegada que dirigía era la Consejera Silvia hemos estado acá también con las autoridades de los Gobiernos Local, Provincial y Distrital de la Oroya y también estuvieron los hermanos de la Selva con su alcalde y representantes de algunas comunidades y fui testigo presencial que ellos solicitaban ese cambio del nombre del Hospital y lo que sustentaban de que querían como ha dicho el Consejero de Jauja el Doctor Pedro Martínez de que ellos pedían lo menos que se podía hacer es inmortalizar ese agradecimiento poniendo el nombre del médico que estamos hablando ahora al Hospital ; por otra parte en los documentos vemos que el Congresista Jesús Hurtado Zamudio también pide a la Presidenta del Congreso Ana María Solórzano Flores el cambio en la denominación del Hospital de La Merced con el nombre del Doctor Julio Cesar Demarini Caro ; entonces con estos son pruebas claramente que la población con sus alcaldes han ido también a otras instancias para lo cual pido primero Señor Consejero dejar sin efecto el acuerdo anterior y luego someter a votación para el cambio de este nombre.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, saludando la perspectiva del Consejero Richard Duran y al mismo tiempo cuando no se adjunta la Hoja de Vida del Dr. Julio Cesar Demarini Caro que significa que los que no lo hemos conocido que apreciación podríamos tener significa señor Consejero Delegado de que yo no sé en qué aspecto puede reflejar el nombre cuando ya está construido la infraestructura del Hospital que lleva el nombre del Dr. Pedro Ortiz Cabanillas si ya al inicio de esta Sesión del Consejo han mencionado alegremente que se va a construir 6 hospitales yo sería de la idea que uno de los Hospitales lleve el nombre del Dr. Julio Cesar Demarini Caro; por ejemplo quien habla no conoce la trayectoria de vida del mencionado Doctor.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, reconocer hechos es fundamental pero imagínense que en la Provincia de Concepción reconozcan en Satipo no sé si la palabra es adecuada no tendría sentido creo yo que el pedido está sustentado efectivamente no nos ha llegado, pero al final creo que tenemos la presencia del Presidente de la Comisión de Salud también un médico que le ha conocido y está sustentando verbalmente creo que termino leyenda a mi me hace sentir muy bien ese afecto que le tiene en todo caso me parece importante el pedido del Consejero de Chanchamayo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, he hecho un pedido que pase a Comisión para que podamos tener más antecedentes y conocimientos porque vuelvo a repetir aquí falta documentos por el cual no puedo conocer la trayectoria del Doctor Demarini y adicional a ello también de repente los antecedentes en el cual se ha podido tomar ese Acuerdo Regional siendo dos documentos que falta yo por eso pedía que pase a Comisión para que pueda ser evaluado, insisto en ese pedido.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, acá hay dos posiciones: 1. Que a pedido de la Consejera de Huancayo de que pase a Comisión y otro de la Consejera de la Oroya en la cual se establezca de una vez la derogatoria del Acuerdo Regional N°368 y por consiguiente la aprobación del pedido N°001 del Consejero Richard Duran en ese sentido en aras de la buena democracia vamos a someter a votación para este efecto el pedido del Señor Consejero Richard Duran es que se deje sin efecto el Acuerdo Regional N°368 – 2013 por lo cual solicita el cambio del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Pedro Ortiz Cabanillas por el nombre del Doctor Julio Cesar Demarini Caro.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, son 7 votos a favor y 2 en contra.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, quiero sustentar mi voto en contra porque he pedido que me den más argumentos de conocimiento de la persona porque tan igual como ustedes conocen la trayectoria del Doctor Julio Cesar Demarini Caro también tengo conocimientos que tiene denuncias por la falta ética por el cumplimiento de su labor también tengo de conocimiento de que este Señor utilizaba los recursos propios de los Hospitales para usar bienes a su beneficio propio y dos tres más denuncias que tenía el Señor no se me ha permitido conocer más por eso dejo en constancia de que estoy votando en contra de esta decisión.



El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, yo desconozco la trayectoria del mencionado Doctor por eso voto en contra.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán somete a votación siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 025-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación del "Hospital Regional Docente de Medicina Tropical – Dr. Pedro Ortiz Cabanillas" a "**Hospital Regional de Medicina Tropical - Dr. Julio César Demarini Caro**".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR el Acuerdo Regional N° 368-2013-GRJ/CR de 10 de diciembre de 2013.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, en ese sentido que habiendo mi participación como Consejero Delegado encargado; dejo en constancia mi participación y sedo la palabra del Consejero Delegado titular.

El Consejero Delegado manifiesta que, muchas gracias Consejero Víctor Hugo Quijada por haberme apoyado en la Dirección de la Sesión, muchas gracias a todos los colegas que votaron a favor Chanchamayo estará eternamente agradecido con ustedes ya que no es una petición mia sino de toda una Provincia en la Región.

NOVENO PUNTO: EL INFORME REALIZADO POR EL CONSEJERO JAIME RAUL SALAZAR LUNA PARA LA ACTUALIZACION DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.

EL Consejero Delegado manifiesta que, el Consejero Raúl Salazar fundamente su pedido a efectos de clarificar y tener una buena ilustración para tomar una mejor decisión.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, hermanos Consejeros es muy preocupante que hasta la fecha nuestro portal electrónico de nuestra región Junín hasta hora no está brindando información nosotros hemos ingresado el día 05 de enero ya prácticamente son 15 días y de Acuerdo a la Ley de Transparencia nosotros no podemos de dejar de informar más de 1 día a la población y he revisado Gobiernos Regionales de Arequipa, Moquegua, Puno ya está teniendo su portal electrónico actualizado lo que más me está preocupando que en todas las regiones uno nunca deja de visualizar las Sesiones de Consejos de los Consejeros pasados y acá esta en nuestra región Junín total no hay ningún tipo de información entonces recomiendo al Ejecutivo de forma inmediata ya deben de actualizar nuestro portal de internet porque está saliendo hasta el día de hoy sitio web en desarrollo y muchos de nuestros hermanos de los lugares más alejados ya quieren saber que trabajo se está haciendo que gestiones el Presidente y sus Consejeros representantes ese es mi pedido.

El Consejero Delegado manifiesta que, el petitorio del Consejero Raúl Salazar es recomendar al Ejecutivo la actualización la Pagina Web Oficial del Gobierno Regional Junín y que se mantenga actualizado en todo momento ; por lo cual somete a voto siendo, **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 026-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la actualización del Portal Institucional del Gobierno Regional Junín de acuerdo a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DECIMO PUNTO: LA PETICIÓN DEL CONSEJERO VICTOR HUGO QUIJADA HUAMAN DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO REGIONAL N°010-2015.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, si en efecto estoy solicitando que se deje sin efecto el Acuerdo N°010-2015-CRJ/CR tratado en Sesión de Consejo fecha 13 de enero de 2015 porque me he percatado de la lectura de mis conclusiones a mi pedido no ha sido ajustado de acuerdo a lo solicitado en ese sentido yo solicitaría al Secretario Técnico dar lectura al resumen al cual ha sido mi solicitud.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, es una petición.



El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, específicamente de lectura los puntos números 3 y 4 de mi petitorio.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, el petitorio al Consejero Delegado pedido N°001-2015 realizado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán en las conclusiones dice; informe a los antecedentes de Bases Legales y doctrina se concluye que por ser interés público corresponde recomendar al Ejecutivo por parte del Pleno de Consejo Regional Descentralizar la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo regulado por el artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones instalándose como nueva Sede en la capital de la Provincia de Tarma, Descentralizar la Dirección Regional de Energía y Minas instalándose como nueva Sede en la capital de la Provincia de Yauli – Oroya , Descentralizar la Dirección Regional de Agricultura instalándose como nueva Sede en la capital de la Provincia de Chanchamayo.

Punto Tres Corresponde recomendar a la Presidencia, proponga al Consejo Regional las funciones a las direcciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, previa evaluación por parte del ejecutivo

Punto cuatro Corresponde recomendar a la Presidencia se dote de infraestructura necesaria en las capitales de provincia mencionadas a las direcciones descentralizadas, para que puedan ejercer sus funciones conforme a norma, dotándolo de equipos, mano de obra, personal técnico, bienes y enseres en general para que ejerzan su función a la brevedad posible, previa evaluación técnica, presupuestal y legal.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, el documento no lo conocemos y no podemos decir; desconozco ahorita cual es el motivo de la reconsideración me parece haber escuchado la descentralización de Turismo sería bueno conocer, conocer nosotros que no nos lea sino conocer cada uno cuales son los elementos y poder en una próxima reunión ver si se le considera o no.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, quede en claro yo no estoy pidiendo reconsideración que eso no es el trámite yo estoy pidiendo que se quede sin efecto el Acuerdo N°010 en la cual ya ha sido votado en la Sesión de Consejo anterior por mis razones expuestas toda vez que esto era para sugerir que se eleve y se recomiende a la Presidencia o Ejecutivo para su informe bajo los términos previa evaluación técnica, presupuestal y legal en ese sentido es mi pedido.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, la documentación se nos alcance la documentación que ha presentado el Consejero Quijada ese día lo presento solo al Consejero Técnico y dada las circunstancias uno no conoce lo que el comenta no se le ha escuchado ese día él ha pedido no ha recomendado entonces vayamos aprendiendo todos juntos entonces si de repente él quiere bueno yo no conocía, si sabía que había presentado un documento pero ese documento no lo tenemos entonces como opinar algo sobre que no conocemos estoy volviendo a repetir en dos o tres temas que estamos llevando a votación situaciones que no conocemos no vaya ser que en futuros no lleven errores.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, nuevamente estamos cayendo en lo mismo hace rato en el pedido estaba que nos estaba adjuntando hojas, documentos sobre la Hoja de Vida del fallecido médico y nos respondió falta de presupuesto ahora lo mismo yo pido es cierto estamos comenzando hay errores que estamos cometiendo pero en la gestión pública los errores se pueden pagar muy caro y por eso vamos a pedir para la próxima reunión ese presupuesto porque no vaya ser que a nosotros nos estén ajustando y después nos vamos a perjudicar señores Consejeros todos los documentos nos tiene que llegar a nuestras manos entonces porque ese documento ya se ha presentado el otro día pero no nos ha llegado a nosotros y el día de hoy estamos nuevamente con ese error.

La Consejera Coquí Georgina Ríos De Néstares menciona que, tienen razón en manifestar que todo tiene que venir bien documentado eso es si verdad de los errores se aprende pero que ya no se continúe y que ya no se caiga en estas deficiencias porque es verdad no nos permite tener un análisis concreto pero de lo que hemos escuchado de los que estaban exponiendo tenemos que ser bien conscientes en el análisis aquí el Consejero Quijada está poniendo hechos está dando a conocer de que la vez pasada lo solicito y nosotros lo aprobamos pero acá observo que no hemos cumplido los procesos que debiera de ser y esto nos involucra a todos entonces yo creo que se está corrigiendo y siendo esta la sesión inmediata y ordinaria yo creo que dentro del RIC señor Consejero Delegado y Secretario Ejecutivo nos pueda orientar



creo que es el plazo ahora en caso contrario nos perjudicaría a todos es decir de que no somos el Consejo Regional quien indica, manda u ordena al Ejecutivo sino nosotros tenemos que pedir recomendar al Ejecutivo ahí está el meollo de todo ahí hemos acordado como algo que hemos decidido pero no sabemos los presupuestos, infraestructura, personal en fin esto es un labor que le compete al Ejecutivo por ahí que yo pido que con la observación que no nos den los documentos sustentatorios esta vez yo pido Señor Consejero Delegado tomar y llegar a una votación que permita corregir en el cual quedaría recomendar al Ejecutivo la conformación, descentralización de las Direcciones Regionales en los lugares que se ha propuesto o el Ejecutivo vea por conveniente.

El Consejero Delegado somete a votación; 1° los que están de acuerdo que se deje sin efecto el Acuerdo de Consejo N° 010 del 13 de enero de 2015 sírvanse a levantar la mano, los que no están de acuerdo que se deje sin efecto sírvanse a levantar la mano y los que se abstiene sírvanse a levantar la mano siendo **aprobado por MAYORÍA.**

Los Consejeros que votaron en contra

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, por los argumentos que han mencionado desconozco el documento que ha presentado el Consejero de Tarma es por eso que estoy en contra.

Los Consejeros que votaron por abstenerse

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, he indicado mi abstención teniendo en cuenta en todo caso que es la función del Ejecutivo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, considero también de que la forma como lo había pedido el Consejero de Tarma definitivamente estaba atribuyéndose funciones del Ejecutivo y bueno que sea el momento para llamar la atención a todos los Consejeros debemos tener mucho cuidado con nuestras funciones y si pues el Consejero de Tarma siendo erudito perdón siendo abogado queriendo ilustrarnos de muchos temas estamos en estos errores digno de decir me equivoque y corriamos algo pero no lo hace quien lo ha hecho es la Consejera Coquí.

ACUERDO REGIONAL N° 027-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo Regional N° 010-2015-GRJ/CR que, aprueba Descentralizar las sedes de las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo; Agricultura; y, de Energía y Minas, debiendo instalar sus nuevas sedes en las capitales de las provincias siguientes: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en la capital de la provincia de Chanchamayo; Dirección Regional de Agricultura, en la capital de la provincia de Satipo; y, la Dirección Regional de Energía y Minas, en la capital de la provincia de Yauli – La Oroya; por no encontrarse relación o concordancia entre el Pedido N° 0001-2015-CR-GRJ y el Acuerdo Regional N° 010-2015-GRJ/CR.

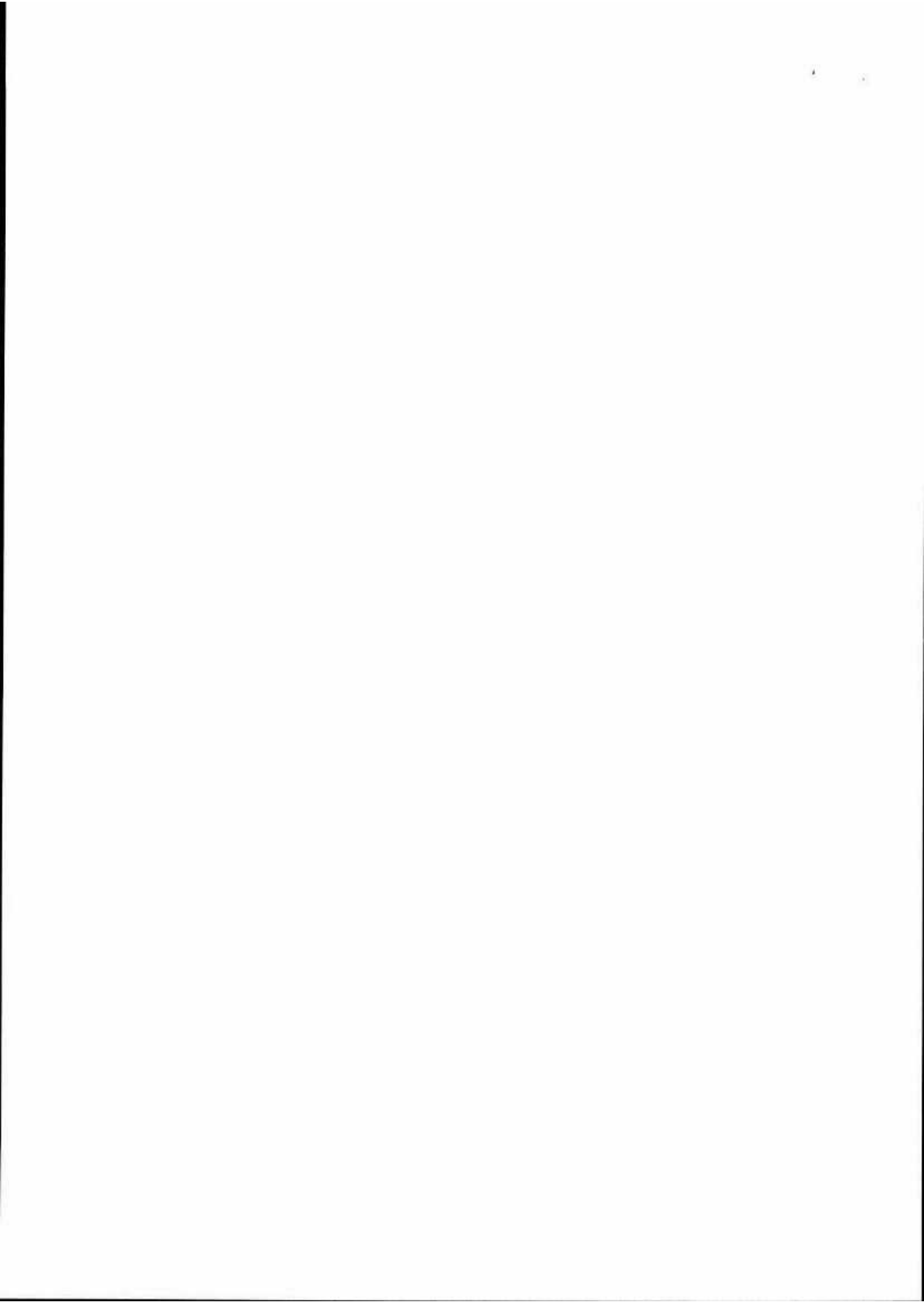
El Consejero Delegado somete a votación que los que están de acuerdo en que se recomiende al Ejecutivo que inicie el proceso de descentralización de las Direcciones de Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo sírvanse a levantar la mano siendo **aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL N° 028-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional el inicio de las acciones para la descentralización de las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo; Agricultura; y, de Energía y Minas.

ONCEAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO LA CREACION DE LA "MARCA JUNIN".

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, si en efecto estoy pidiendo la recomendación al Ejecutivo para la creación del proyecto de la "Marca Junín" esto está basado que hay un Programa Pro Cómpute por las cuales hay hasta nueve productos bandera que ya se está vendiendo a nivel nacional y mundial dentro de los cuales hay hasta más de dos productos que nuestra región produce y bastante en ese sentido quiero enfocar que se recomiende al Ejecutivo la creación de este proyecto pero con nuestra marca Junín y sea vendido a nivel mundial específicamente quiero llegar a la parte que son los quesos





que se produce en todas nuestras zonas, las truchas ahumadas que son dos de los productos banderas que ya está en el mercado nacional como también el café en ese sentido era mi sustentación breve de este proyecto.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, considerando que se necesita mayor conocimiento y fundamentos para que esto no sea rechazado y aprobado contundentemente yo considero que pase a Comisión.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, se resalte lo oriundo lo típico de cada región estoy de acuerdo en eso de "Marca Junín" no solamente en lo que ha mencionado el Consejero sino también hay otras cosas típicas.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, en esta recomendación yo creo está primando nuestra identidad, cultura nuestro pasado histórico y realmente Arequipa nos da un ejemplo la región Cusco también nos da un ejemplo en cuestión de su identidad y nosotros tenemos que reforzar nuestra identidad yo si estoy de acuerdo yo creo que es indudable que no debemos ya dudar ya sino debemos resaltar desde ahora orgulloso de nuestra "Marca Junín" yo apoyo este pedido.

El Consejero Delegado manifiesta que, en todo caso no sé si podríamos aclarar Consejero Quijada que sea para todo los productos que produce nuestra Región.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, a manera de aclaración si es exactamente para todo el producto que nosotros podamos sacar de la región Junín solo era un ejemplo.

El Consejero Delegado manifiesta que se tiene 2 propuestas

1. Recomendar al Ejecutivo para la creación de la marca Junín
2. Este petitorio pase a Comisión para mejor fundamentación y aprobación en futura Sesión de Consejo.

El Consejero Delegado somete a votación la primera propuesta los que están de acuerdo a recomendar al Ejecutivo para la creación de la "Marca Junín" sirvanse a levantar la mano y los que están de acuerdo que el petitorio pase a comisión sirvanse a levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, hay 8 votos a favor de la propuesta y 1 voto en contra.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, cuestión de orden Consejero Delegado las 2 los ha propuesta como propuesta los que están a favor de tal propuesta pero hay que solucionarlo porque se tiene que tomar un acuerdo.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, las peticiones han tenido su estación sino ha sido una sugerencia de la Consejera.

El Consejero Delegado manifiesta que, en todo caso aclaración de la Consejera sería voto en contra de parte usted.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, el Consejo primero debe llevar a Comisión este tema para que lo fundamente determine antecedentes ponga algunas Bases Legales de tal forma que el Ejecutivo no pueda negarnos este tema por un tema de presupuesto falta de atención de personal incluso en las Comisiones se podrían determinar algunos beneficios porque tampoco podemos venir acá recomendar sin mayor aportar.

ACUERDO REGIONAL N° 029-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la creación del Proyecto "Marca Junín", a fin de impulsar la identidad de los productos de nuestra región a nivel nacional y regional.

DOCEAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO LA FORMULACION Y SUSTENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL PARA CAMBIAR EL LOGO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, en efecto todos sabemos bien de que la gestión anterior ya tenía su logotipo la gestión tras anterior del Señor Huaroc de igual manera en ese sentido yo creo que tratando de resumir también nosotros con esta nueva gestión debemos de identificar a



nuestra región Junín que si bien es cierto el mapa que tenemos el mapa geográfico que tiene la región Junín es uno pero nuestra solicitud de darle la recomendación al Ejecutivo para que busque los técnicos necesarios, las personas idóneas en la cual estén inmiscuidas nos aporten mejores logos en ese sentido estoy solicitando ya que nos alcance el proyecto de Ordenanza para nosotros podemos debatirlo en su debido momento y esto sea aprobada o desaprobada para que el logo de la región Junín y gestión de nosotros y de Ángel Unchupaico sea identificado.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, aquí creo que no se trata que logo es el mejor aquí es que cada gestión siempre trabaja con su logotipo y su lema esto desde nivel nacional cuando ha estado el partido aprista siempre tiene su lema trabajando para todos ahora Ollanta también tiene su lema entonces no para mí todos los logos son buenos han tenido su momento pero ahora estamos en una nueva gestión que también debemos tener nuestro logo que nos va a caracterizar a todos nosotros en las instituciones públicas los Señores Consejeros y vuelvo a repetir no comparto que uno sea mejor que otro sino que ahora es una nueva gestión y merecemos un nuevo logo y su respectivo lema.

El Consejero Delegado somete a votación:

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, hay 7 votos a favor de la propuesta y 2 voto en contra.

Las dos votaciones que se abstienen:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, mi abstención que he realizado es porque no entiendo para mí no considero que es el cambio del logo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, no considero necesario el cambio del logo.

El Consejero Delegado, el pedido es aprobado por **MAYORÍA.**

ACUERDO REGIONAL N° 030-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la formulación, sustento y remisión al Consejo Regional del proyecto de Ordenanza Regional para cambiar el Logo Institucional del Gobierno Regional Junín.

TRECEAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL LA COMPRA DE UN POOL DE MAQUINARIAS Y PLANTAS ASFALTADORAS PARA LA REGION JUNIN.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, nosotros sabemos que nuestras provincias y distritos quieren y necesitan trochas carrozables, carreteras, ampliación de vías y nosotros no podemos estar esperando hacer con lampa y pico sabemos bien que nuestra región adolece de un pool de maquinarias y de que si hay de repente están un poco antiguas y hay que reemplazarlas en ese sentido es de necesidad prioritaria todo nosotros como Consejeros aunamos a un solo pedido a de que nuestro Gobierno Regional Junín mediante la recomendación al Ejecutivo se comience hacer los trámites para implementar la compra de un pool de máquinas me refiero a que no compremos 1, 2 o 3 tractorcitos compremos por lo menos 10 tractores, 10 balas, rodillos y que se yo hay tantas maquinas no soy Ingeniero para determinarla pero es de nuestra necesidad para el desarrollo de nuestra región como también las plantas asfaltadoras Huancayo tiene su planta asfaltadora por eso es que muchos distritos y calles están asfaltadas pero se olvidaron de Jauja para allá todos los distritos Jauja, Tarma, Yauli, Junín, Satipo, Chanchamayo adolecemos de ello por tanto yo solicito también que la empresa de paquete que una vez por todas se haga la recomendación al Ejecutivo para que se compre esta planta asfaltadora que va hacer de mucho uso para todos nuestros alcaldes provinciales y distritales.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, quiero adicionar lo que dice el Consejero efectivamente en mi provincia la gran mayoría si hablamos de porcentaje el 5% menos gozan de este privilegio en todo caso los gobiernos locales chicos que represento 14 distritos que no son muy grandes entre todos los 14 solo 2 distritos tienen maquinarias el resto no tienen yo en todo caso creo que es prioritario afianzar el desarrollo en la apertura de las trochas y la planta asfaltadora como un pedido que hice y voy a sustentar más adelante.



Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez manifiesta que, adherirme al pedido que hizo el Consejero Quijada toda vez, que estas maquinarias servirían para la Selva Central, toda vez, que los distritos de Chanchamayo y Satipo no se ve ese trabajo que tiene que hacer los alcaldes, si pensamos en el desarrollo de esas fronteras va poder servir para poder interconectar los departamentos de Cuzco y Junín y que es el sueño más grande de los pueblos alejados especialmente de VRAEM yo me adhiero y también como la compra de planta asfáltadora, sabemos que Satipo carece de mucha necesidad, y Chanchamayo, Satipo si lo necesitamos, hay municipios chicos que también tienen que ser atendidos por la Región.

El Consejero Delegado somete a votación

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, hay 7 votos a favor de la propuesta y 2 votos en abstención.

Votos en Abstención:

Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta, toda recomendación es importante porque, es beneficio de la Región, pero dentro de la facultad política depende del Ejecutivo.

Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta, para hacer recomendaciones también hay que tener cierto conocimiento de la realidad, tanto presupuestal, necesidades prioritarias, estamos pasando por otros temas importantes, teniendo que el deseo de los consejeros es bueno, pero, en una recomendación siempre va traer una carga laboral para el personal administrativo y ejecutivo.

El Consejero Delegado, el pedido es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 031-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, compra de un pool de maquinarias y plantas asfáltadoras para la región Junín.

CATORCEAVO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO CITAR AL JEFE DE PROYECTO, AL EJÉRCITO PERUANO Y AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE ESTAN EN LA OBRA DE LA CARRETERA ACOBAMBA SAN PEDRO DE CAJAS – TARMA PEDIDO DEL CONSEJERO VICTOR HUGO QUIJADA HUAMAN.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, es de conocimiento público que esta carretera de Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Caja y Condorín que la está ejecutando el Ejército Peruano por encargatura del Gobierno Regional está abandonada lamentablemente el presupuesto de 42 millones de soles que se tenía se ha gastado 37 y solamente hay un avance físico de 30% en ese sentido; estoy recomendando al Ejecutivo se sirva citar al Jefe de Proyecto al Comandante Cueva y al Gerente de Infraestructura al Ingeniero Mayta para que el día jueves por la tarde a partir de las 5:00 p.m. se apersonen a estas oficinas y por lo cual también invito a todos ustedes Señores Consejeros participar de ella nos informe detalladamente sobre los gastos de ejecución tanto administrativo contable y técnico de esta obra toda vez que deja mucho que desear toda forma ha trabajado el Ejército Peruano.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, estamos de acuerdo con eso de funciones del Consejero es fiscalizar ha visto algo irregular entre comillas por eso se está citando a las 2 personas pero yo lamentablemente trabajo en Salud y ese día tengo guardia las guardias y eso no se puede cambiar ya que las guardias son irrenunciables y pediría más bien otro día con un poco más de tiempo donde nos podríamos acercarnos.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, realmente la población quiere ver nuestro trabajo de fiscalización yo creo que estamos haciendo recomendaciones y también tenemos que balancear nuestro trabajo de fiscalizadores también es algo muy preocupante cuando yo viajo a mi Provincia de Junín esa carretera está abandonada pero para mí la fecha es muy apurado este jueves a parte hoy día está saliendo un documento y tenemos que ver de la otra parte también para que se alisten todo su informe sería un poco más adelante la fecha.

La Consejera Coquí Ríos De Néstares manifiesta que, también comparto que ya la próxima semana tenemos invitaciones y trabajos que realizar instalación de nuestras Comisiones y todo ello en todo caso



sería quizás para la próxima Sesión que tenemos el primer martes ahí sí puede ser ya que son fechas que obligados tenemos que estar todos nosotros pero que no se comprometa días de la semana porque tendría que ser en una Sesión Extraordinaria.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, en ese caso se podría considerar que por supuesto que sí me gustaría que todos estén presentes tenemos que empezar nuestras funciones y quisiera que todos nos acompañen de la votación de ustedes la fecha que estimen conveniente.

El Consejero Delegado manifiesta que, para lo próxima Sesión de Consejo podría ser.

El Consejero Delegado somete a votación el pedido.

La Consejera Clotilde Castellón manifiesta que, me abstengo ya que no es una recomendación sino es un pedido para que el funcionario este aquí y pueda exponer.

El Consejero Delegado quiere encargar la Dirección a la Consejera Coqui Georgina Ríos De Néstares si estaría de acuerdo solo para un acuerdo mientras retorno.

La Consejera Delegada (e) Coqui Ríos De Néstares manifiesta que, hay alguna intervención sobre el tema tratado pero; sin embargo creo que la observación de la Consejera Clotilde tiene razón no es una recomendación sino es un pedido yo creo que así como pedido también debe ser aprobado si es que así lo ven por conveniente y así se atiende también los pedidos en los que son las correcciones de algunos acuerdos que vamos a tomar.

La Consejera Clotilde Castellón manifiesta que, cabe indicar que una recomendación es para que lo evalúe el Ejecutivo si se va a dar o no se va dar entonces si vamos a venir acá a recomendar que si podríamos o no podríamos si las personas podrían venir y de repente nos van a decir que no pueden entonces en donde está el ímpetu de fiscalización que se tiene por eso me abstuve, que debería de haber sido un pedido.

La Consejera Delegada (e) Coqui Ríos De Néstares manifiesta que, creemos que se está haciendo la corrección y teniéndose como pedido y es verdad una recomendación que se hace es diferente y el pedido es tácito.

La Consejera Delegada (e) Coqui Ríos De Néstares manifiesta que, todos los Consejeros que estén de acuerdo con este pedido que se asista a esta reunión sírvanse a levantar la mano; estando el Consejero Delegado y poniéndole en autos de que ya se está corrigiendo de que no es una recomendación al Ejecutivo eso es algo que está en consideración que puede ser aceptado o no en lo que ha hecho en sustentación lo que ha hecho la Consejera Clotilde es más un pedido lo estamos sometiendo a votación Señor Delegado; por lo cual le cedo retomar su condición como Consejero Delegado.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, se ha tratado el tema de recomendar al Ejecutivo citar al Jefe de Proyecto del Ejército Peruano y el Gerente Regional de Infraestructura que ejecuta la obra de la carretera Acobamba San Pedro de Cajas, Condorin de Tarma se había realizado como recomendación pero luego se tomó que se cite al Jefe de Proyecto y al Gerente de Infraestructura pero los únicos cambios que puede hacer es el autor del pedido.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, en ese aspecto ratifico en mi pedido quiero que sea el Ejecutivo quien los ordene o los cite a ellos para que nosotros cumplamos nuestra función fiscalizadora de acuerdo a los lineamientos de mi solicitud en ese sentido creo que ya ha sido la votación y no sé porque se está volviendo a votar.

El Consejero Delegado manifiesta que, después de haber votado ya no se puede retroceder habremos podido escuchar alguna recomendación pero ya hubo votación.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, no hubo votación todavía.

La Consejera Clotilde Castellón manifiesta que, por cuestión de orden se ha sometido a votación la recomendación que se va hacer al Ejecutivo para que citen al Coronel al empleado de la obra que ha indicado el Consejero de Tarma y bueno se ha sometido a votación hay un número debido a la abstención en la cual aclare que no debía ser una recomendación si no un pedido se ha vuelto a retomar el tema y bien indica el Secretario Técnico la persona que pide solicita el tema debiera modificarlo y como no lo está modificando queda asentado.



El Consejero Delegado manifiesta que, ya hubo votación en todo caso tomar nota la fundamentación que hizo la Consejera Clotilde Castellón en consecuencia de su abstención

El Pedido ha sido **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 032-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, cite al Jefe del Proyecto del Ejército Peruano y al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín a fin de que informen sobre los gastos de ejecución administrativa, contable y técnica de la obra "Asfaltado de los tramos de Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas - Condorín" en la ciudad y provincia de Tarma.

QUINCEAVO PUNTO: CITAR A LOS ALCALDES DISTRITALES Y PROVINCIALES DE TODA LA REGION JUNIN PARA QUE EN COORDINACION Y EN LA POTESTAD Y LA SUGERENCIA QUE LE PODAMOS HACER A NUESTRO PRESIDENTE DE LA REGION EJECUTIVO SE LES INFORME QUE TIENEN PRESUPUESTOS PARA REALIZAR OBRAS POR IMPUESTO; PEDIDO DEL CONSEJERO VICTOR HUGO QUIJADA HUAMAN

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, estoy seguro que todos ustedes Señores Consejeros quieren ser portavoces de cada uno de sus Provincias y Distritos y traigan a los alcaldes de esa reunión por ejemplo: tenemos para la Provincia de Chanchamayo 24 millones 168 mil 893 soles para ejecutar obra por impuesto en las cuales está dividido Chanchamayo, Perene, Pichanaqui, San Luis de Shuaro, San Ramón, Vitoc tenemos 5 millones 203 mil 239 soles para realizar obras por impuesto para la Provincia de Chupaca inclusive el mismo distrito de Chupaca tiene 2 millones de esos 5 y así sucesivamente todos los Distritos tienen algo nadie tiene 0; la provincia de Concepción tiene 6 millones 16 mil 296 soles en las cuales están incluidos todos sus Distritos; Huancayo tiene 31 millones 491 mil 18 soles en la cual también está incluido todo sus Distritos; Jauja tiene 16 millones 72 mil 613 soles; Junín tiene 89 millones 711 mil 69 soles, Satipo 31 millones 678 mil 51 soles, Tarma 13 millones 532 mil soles, Yauli tiene 83 millones 187 mil 717 nuevos soles, porque, estoy pidiendo que ustedes sean los portavoces, y citen a sus alcaldes porque, es la única forma de hacerlos trabajar, ya hemos tenido contacto con dos hasta con tres empresas que quieren financiar las obras que tengan ustedes a bien hacer llegar en sus manos está en coordinación con sus alcaldes, tenemos al Banco de Crédito del Perú, a VOLCAN y a UNACEM.

Consejera Coqui Georgina Ríos de Néstares manifiesta, es digno de resaltar destacar que haya consejeros que se están preocupando por obtener este tipo de información y también es bueno que entre todos comunicar a los alcaldes que no son nuestros alcaldes sino son los alcaldes las autoridades no son propiedad de nadie no los señores alcaldes o alcaldesas si tuvieran para todos los regidores que tengamos estas buenas nuevas que también nos adjunten el documento porque seguimos no solo mente tenemos el membrete y no tenemos documento amenera más breve nuestro secretario ejecutivo pueda dar la copia.

Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta para agradecerle al consejero de Tarma su preocupación y su recomendación de los 28 distritos de Huancayo al menos en 10 distritos ya conocen la información adicional a ello para aquellos que no conozcan recomendar al ejecutivo que les haga llegar por escrito también hay que recordar que cada gobierno local tiene sus asesores cada uno tiene su presupuesto trasladarse del sus lugares a la provincia de Huancayo de por si ya es un gasto para cada municipio yo creo que el gobierno regional tenga presupuestos como para pagarles sus viáticos no corresponde tendrían que hacer los con gastos propios de su municipalidad que significa un costo estando esto en las páginas de web esta información tal vez con una documentación escrita y no pedir que trasladen para reunirse con el ejecutivo y los consejeros

Consejero Delegado somete a votación se le recomienda al ejecutivo que cite a los alcaldes a una reunión para que se les informe que puedan hacerse obras por impuestos que ya está aprobado los que ya están



de acuerdo sirvase a levantar la mano las que están en contra sirvase levantar la mano cómo está la votación señor delegado no perdón ser secretario

Secretario Ejecutivo señor consejero tenemos 8 votos a favor 1 en contra

Voto en contra

Consejera Clotilde Castillón Lozano manifiesta, no estoy de acuerdo por esto genera un gasto sea para el gobierno local o para el gobierno regional en trasladar a los alcaldes a un lugar determinado

El Pedido ha sido aprobado por **MAYORIA**;

ACUERDO REGIONAL N° 033-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, cite a los Alcaldes provinciales y distritales de la Región Junín, a fin de ponerles de conocimiento la existencia de partidas presupuestales para realizar obras por impuestos hasta por S/. 220'322,000.00 nuevos soles.

DIECISEISAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO PRIORICE OBRAS EN EDUCACIÓN Y TRANSPORTE

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta, en efecto en nuestro plan y como presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Regional he tomado conocimiento que ya se han priorizado proyectos en el Sector de Transportes y Comunicaciones, **PROVIAS NACIONAL**, en Sector Educación, por la cual quiero hacerle de reconocimiento y a la vez invitarlos a los Consejeros que estén enmarcado dentro de estas obras en las provincias respectivas de conocimiento a los señores alcaldes que se acerquen a la Oficina de la Región Junín para ese efecto solicitando se recomiende al Ejecutivo hacer el conocimiento de estas obras se puedan apersonar para el asesoramiento respectivo proyectos priorizados en el Sector Transportes y Comunicaciones

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
290392	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA R 119, ENTRE LAS LOCALIDADES DE LAMPA - LUCMA - LLACSAPIRCA, DISTRITO DE PARIAHUANCA - HUANCAYO - JUNÍN
219135	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO MATICHACRA - ASTILLERIA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN
238294	CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO RIO PACASMAYO - BARRIO NUEVO AMANECER, DEL ANEXO DE PACASMAYO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN
23678	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA CUENCA DEL RIO GAROU, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
296314	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO EN LA CIUDAD DE PICHANAQUI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN
138074	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y VEREDAS EN VÍAS FOCALIZADAS DEL SECTOR 07 DE SAN CARLOS LA MERCED, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
193116	MEJORAMIENTO DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN Y LOS PASAJE LOS TAMARINDOS Y LOS OLIVOS, SECTOR PAMPA DEL CARMEN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
245500	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MIRAFLORES Y LA AVENIDA LOS OLIVOS DEL CENTRO POBLADO SATÉLITE, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
122163	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBERENA Y ENCAUZAMIENTO DEL RÍO CHANCHAMAYO, SECTOR 07 Y 08 - SAN CARLOS, LA MERCED, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
214963	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOC. NUEVO SAN JUAN DE MIRAFLORES, NUEVO MILENIO Y LAS CALLES LEOPOLDO SALCEDO, SHIA SHIA, CHAVELITAS, OVALO WON JUNG JAZMÍN REAL DISTRITO CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
216110	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN
128865	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMAS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN
241180	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE LUCMA; LAMPA, DISTRITO DE PARIAHUANCA - HUANCAYO - JUNÍN
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE YANABAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA - HUANCAYO
206720	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA



LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA - HUANCAYO - JUNÍN

Como verán ustedes nuestra función de Presidente de la Comisión para Tarma no hay nada pero me el gusto de apoyar a mis hermanos consejeros de otras provincias hacerles de conocimiento para que estemos al mismo nivel y trabajemos igual Hagan llegar esta inquietud de esta Presidencia de esta Región su giro y recomiendo al Ejecutivo para que haga saber un tipo de asociación consorcio lo que tengan que realizar los alcaldes distritales provinciales esto es tanto lo que se podría informar de este tema.

Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta, yo saludo tantos proyectos que han dejado con código SNIP pero que pasa aquellos que no están no es de prioritarios en todo caso yo considero prudente opinar que se deje trabajar al Ejecutivo conforme a las necesidades que tengan ellos, porque, va ver un tema de presupuesto y enfrentar situaciones ajenas al que nosotros podamos conocer lo ideal es pedir todo pero recomendar que esto sea prioritario lo que queda fuera de esa lista no es prioritario creo que eso lo debe ver el Ejecutivo

Consejero Delegado con esta aclaración sometemos a votación los que están de acuerdo que se recomienda al Ejecutivo la priorización de obras de Educación y Transporté, sírvanse a levantar la mano Voto en contra.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta, más lógico si se está recomendando la priorización esas obras y no hay nada para mi provincia por eso es que estoy en contra.

Voto en abstención.

Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta, la propuesta de abstención ya no sería recomendar, sería cumplimiento en el sentido tiene código SNIP y tiene presupuesto.

Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta, me abstengo por que no está definida realmente una recomendación para este tipo de acciones.

Secretario Ejecutivo manifiesta, señor Consejero Delegado tenemos 6 votos a favor 1 en contra 2 abstenciones

El Pedido se aprueba por MAYORÍA;

ACUERDO REGIONAL N° 034-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la priorización de la ejecución de las obras en el sector de transportes y comunicaciones y de educación siguientes:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
290392	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA R 119, ENTRE LAS LOCALIDADES DE LAMPA - LUCMA - LLACSAPIRCA, DISTRITO DE PARIHUANCA - HUANCAYO - JUNÍN
219135	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO MATICHACRA - ASTILLERIA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN
238294	CONSTRUCCIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO RIO PACASMAYO - BARRIO NUEVO AMANECER, DEL ANEXO DE PACASMAYO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN
23678	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LA CUENCA DEL RIO GAROU, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
296314	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO EN LA CIUDAD DE PICHANAQUI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN
138074	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y VEREDAS EN VÍAS FOCALIZADAS DEL SECTOR 07 DE SAN CARLOS LA MERCED, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
193116	MEJORAMIENTO DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN Y LOS PASAJE LOS TAMARINDOS Y LOS OLIVOS, SECTOR PAMPA DEL CARMEN DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
245500	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MIRAFLORES Y LA AVENIDA LOS OLIVOS DEL CENTRO POBLADO SATÉLITE, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
122163	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO CHANCHAMAYO, SECTOR 07 Y 08 - SAN CARLOS, LA MERCED, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN
214963	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOC. NUEVO SAN JUAN DE MIRAFLORES, NUEVO MILENIO Y LAS CALLES LEOPOLDO SALCEDO, SHIA SHIA, CHAVELITAS, OVALO WON JUNG JAZMÍN REAL DISTRITO CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN





216110	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE PANGOÁ - SATIPO - JUNÍN
128865	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMAS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE PANGOÁ - SATIPO - JUNÍN
241180	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE LUCMA; LAMPA, DISTRITO DE PARIAHUANCA - HUANCAYO - JUNÍN
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE YANABAMBA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA - HUANCAYO
206720	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA - HUANCAYO - JUNÍN

DIECISIETEAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS N° 031-2012; N°. -01-2013 Y N°. 10 -2012 SUSCRITOS CON EL EJÉRCITO PERUANO Y CON LA UNIVERSIDAD INGENIERIA.

Consejero Víctor Hugo Quaijada Huamán manifiesta, para esta oportunidad voy a desistir de este pedido toda vez que esta vez que esto está relacionado con el informe que tiene realizar Ejecito Peruano nos tiene dar en su debida oportunidad

Consejero Delegado manifiesta, entonces, esta vez ha desistido de pedido.

DIECIOCHOAVO PUNTO: RECOMENDAR DEVOLVER LAS PLAZAS Y REPUESTOS TRANSFERIDOS A SUS LUGARES DE ORÍGENES.

Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta, creo que esto se dio en la otra gestión con fines políticos en la institución en la cual yo trabajo han sido trasferidas 4 plazas con todo su presupuesto a la ciudad de Huancayo, yo creo que en vez de mejorar como institución de salud la atención al usuario llevarse especialistas, llevarse plazas presupuestadas más bien deberían darnos más plazas para nosotros mejorar la atención no solo es salud sino en todas las instituciones estatales por eso que se pido que se regrese esas plazas presupuestadas que han sido transferidas aquí a Huancayo regresen al lugar de origen.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta, también me aunó y apoyo ese pedido realmente hay está el centralismo regional yo les comentaba que el proyecto de camélidos el que trabajaba allí supuestamente por que lo choque el frio lo han trasladado su plaza con todo su prepuesto y así ha sucedido en el hospital también, me aunó de las diferentes provincias donde detectamos esos deben regresar a su plaza original.

Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta, quisiera preguntar al secretario técnico ese pedido lo han hecho en la sesión anterior en todo caso no se ha tomado en cuenta por yo escuche esa petición del consejero justo exponía la misma situación de los camélidos, incluso hizo que participara esa señora pero ya estaba como pedido y eso no se ve en el Acta,

Secretario Ejecutivo, señor consejero delegado el pedido ha sido para conforme una unidad ejecutora

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta, así es las oficinas de desarrollo que son 05 en esta gestión Satipo, Junin, Tarma y Chanchamayo han vuelto como mesa de parte no más las oficinas desarrollo lo se han trasladado la provincia de Huancayo y no debe ser asi porque, estas oficinas deben estar con los proyectos y perfiles cosa que no está sucediendo que se han venido a la ciudad de Huancayo.

Consejero Delegado manifiesta, aclarando un poco el petitorio del Consejero Pedro Martínez, para devolver las plazas y de orígenes plazas del sector salud si el termino es recomendar que se o devuelve

Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta, yo creo que esto debe a ser devolver no solo al sector salud si no a varios sectores.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta, yo creo el termino seria recomendar sino estaríamos ordenando yo creo que no pienso yo.



Consejero Clotilde Castellón Lozano manifiesta, en la estación de pedidos tan viene le hice esa recomendación mi colega Pedro que aclare si es un pedido o es una recomendación indicando también a mis colegas consejeros que deben tener mucho cuidado con los pedidos eso es una labor ejecutiva yo le pediría al consejero pedro que vuelva a rectificar su posición.

Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta, si me permite consejero delegado que el señor secretario lo correcto es recomendar

Consejero Delegado que da como recomendación, correcto, se somete a votación los que están de acuerdo lo que se devuelven a sus plazas y lugares con sus presupuestos que han sido a Huancayo

El pedido se aprueba por **UNANIMIDAD**;

ACUERDO REGIONAL N° 035-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, devolver a sus orígenes las plazas y sus presupuestos de todas las dependencias del Gobierno Regional Junín, que fueron transferidas a Huancayo.

DIECINUEVEAVO PUNTO: QUE LA PROVINCIA DE JAUJA SE CONSIDERE EN EL PLAN PILOTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINANTES.

Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta, si me permite consejero delegado por su intermedio escuchamos la exposición del Director Regional de Salud, cuales son las funciones del Sector Salud en ese sentido pues tengo en conocimiento que en la Región Lambayeque se está haciendo un plan piloto también en la ciudad de Chiclayo en la cual nosotros queremos manipular los residuos sólidos biocontaminantes de la mejor manera en ese sentido lo presente hice la exposición de un microondas el cual solo necesita un espacio y quisiéramos que eso se pueda dar estamos empezando el año se puede programar para un presupuesto del área de saneamiento ambiental que también lo está haciendo el hospital cómo va el funcionamiento de ese manejo de residuos biocontaminantes y para que se pueda ejecutar pues en otros hospitales o municipalidades creo que es la mejor manera la más moderna empresa francesa es Francia tiene todo los estándares por eso que estaba pidiendo un Plan Piloto en la provincia de Jauja específicamente en el Hospital Domingo Olavegoya.

El pedido es aprobado por **UNANIMIDAD**;

ACUERDO REGIONAL N° 036-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, que la provincia de Jauja sea designada como provincia piloto en el Manejo de residuos sólidos biocontaminantes.

VEINTE PUNTO: CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES DE NIVEL II-2 EN LAS PROVINCIAS DE YAULI Y JAUJA.

Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta, si me permite consejero delegado gracias por la participación en un informe especial sobre la creación de siete o nueve hospitales a nivel de la Región en las cuales Jauja y Yauli no están incluidos en la construcción de hospitales es el clamor como Jauja como capital histórica del Perú teniendo un historial en salud sanatorio y ahora un Hospital General Nivel II-1 quisiéramos anunciar se está haciendo todo los trámites para dejar el saneamiento de los predios y los terrenos alternos al área siguiente de 3 has. en la cual se va llevar traer esa documentación ya saneada para que el Gobierno Regional nos pueda ayudarnos en la elaboración del expediente y la construcción futura de este Hospital de igual modo como unidad ejecutora también tenemos la Provincia de La Oroya en Yauli sabemos que no hay un Hospital que de la atención las 24 horas tenemos un Es salud que si cumple las expectativas pero no todos son asegurados tenemos un Centro de Salud Nivel I-4, y creo que hace diez años se consiguió los terrenos en Curipata la cual no se consideró la Construcción de un nuevo Hospital para Oroya y por eso también solicito que se pueda construir tanto el Hospital de Jauja y el Hospital de La Oroya.



Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares manifiesta, bueno este punto ya lo habíamos expuesto pero es bueno el pedido que nuestro consejero de Jauja solo para aclarar que Yauli la Oroya ya debe contar con un hospital de nivel 2 nosotros tenemos 9 provincias que conforma la región Junín de cuales ellos tenemos 8 de las cuales ya tiene sus hospitales en cambio Oroya no tiene un Hospital simplemente está alojado en un local que es muy pequeño que es de Es Salud está también la demanda para que se puedan retirar de manera inmediata la urbanización Curipata a pedido de la Ministerio de Salud que pedía un terreno apropiado se ha dado un terreno que era para un estadio los 14 mil metros y se pueda construir el Hospital Provincial de Yauli La Oroya esto va servir para que atiendan no solo a Yauli La Oroya sino por su ubicación geográfica los casos de enfermos que deriven de la Selva o de Tarma o de La Oroya hacia la ciudad de Huancayo ya van tener un punto como vuelvo a decir estratégico en segundo lugar en Yauli La Oroya ya se tiene el estudio del Perfil realizado también el año 2014 y el expediente técnico estaba para su atención pero lo que sí quiero pedirle la atención para La Oroya es también prioritaria porque, es la construcción del único Hospital que le falta.

Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta, yo pediría al Consejero de Jauja y la Consejera de Yauli a través de una Ordenanza Regional declarar de Necesidad Pública la construcción de los Hospitales porque no tenemos fuerzas con una recomendación podemos trabajar a través de una Ordenanza en cual declaramos de necesidad prioritaria y pública estos temas.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta, primero felicitarle al señor consejero de Jauja y la vez un aunar al pedido de la Consejera de Huancayo es de necesidad pública de toda la región solo en La Oroya, Jauja, Huancayo sino toda la región tiene enfermos yo considero y solicito a la vez, que se tome a bien en tomar la iniciativa de la señora Consejera de Huancayo se declare de emergencia pública para poder nosotros solicitar los presupuestos a parte de los nueve que hice de conocimiento ya que tengo acá otro listado que ya está en curso y quiero hacerles de conocimiento tenemos el Centro de Salud de Villa Perené No quirúrgico, tenemos el de San Luis de Shuaro, de San Ramón, en Comas, en Orcotuna, en Chilca, Chongos Alto, Daniel Alcides Carrión, Juan Parra del Riego en Huancayo, Sapallanga, Acolta, Llocllapampa, Sincos y Carhuamayo, Ulcumayo, Ticiviriali, Poyeni, Puerto Ocopa, Acobamba y Huasahuasi, y la dotación de especialistas para el Hospital Félix Mayorca de Tarma en ese sentido señor consejero nos únanos a su pedido.

Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta, como menciono el colega Consejero de Tarma, me uní al pedido que la Consejera de Huancayo está haciendo que sea de declarar de necesidad urgente o de emergencia pública.

Consejero Delegado bien entonces el pedido quedaría de la siguiente manera recomendar al ejecutivo que elabore la Ordenanza Regional declarando de necesidad pública la construcción de los Hospitales de Nivel II-2 en la provincia de Yauli - La Oroya.

Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta, lo que se pediría a pedir al secretario técnico que nos ilustre sobre las ordenanzas regionales que no sería una recomendación al Ejecutivo, sino, sería un trabajo del Consejo.

Secretario Ejecutivo manifiesta, bueno, Señores Consejeros para emitir una Ordenanza debemos cautelar previamente el procedimiento establecido en el Reglamento Interno del Consejo, es decir, enviar la propuesta a la Comisión de Salud y con un Dictamen elevar al Consejo Regional para emitir la Ordenanza Regional.

Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta, si estoy de acuerdo señor Delegado con usted para que pase a Comisión de Salud.

Consejero Delegado, bien el pedido quedaría de la siguiente manera, derivar a la Comisión de Salud, a fin de elaborarse un Dictamen y emitirse una Ordenanza Regional para Construcción del Hospital II-2 en la provincia de Jauja y Yauli - La Oroya.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta, he solicitado que se reformule el pedido de que ya no solamente sea los hospitales de Jauja y de La Oroya, la Consejera de Huancayo a pedido que se declare en emergencia pública para de que pasarle a Comisión, como nos está ilustrando nuestro Secretario



Ejecutivo ahí se saque a pedido de los consejeros que hospitales se necesita y hacia ello se tenga que realizar los trámites correspondientes.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares manifiesta, creo que lo hemos sustentado bien lo que es prioridad de 9 provincias 8 tienen sus hospitales La Oroya no tiene ósea no hay donde atenderse población claro hay la red de salud, el centro de salud, pero, limitado en su infraestructura limitado y lógico limitado en su personal tanto la red de salud como el centro que también quiere independizarse de Jauja yo creo que aquí la consejera si ha sido clara, somos dos provincias que pedimos esta atención que es consejero de Jauja, para el Hospital de Jauja con todo derecho la provincia también de Yauli por eso se a dicho declarar en emergencia de necesidad pública.

Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta, para recordarle al colegiado la petición realizada solamente lo puede modificar el consejero que ha hecho ese pedido se le está recomendando a usted, entonces, la recomendación que sale de esta consejería como yo soy miembro de comisión de salud a través d una ordenanza en emergencia o de necesidad pública de la provincia de Yauli y Jauja a través de ordenanzas tramitarlo mejor ese pedido considero que esto es más importante que debe hacerse a través de ordenanza regional, esa situación se lo planteo al consejero para que él pueda hacer su modificación.

Consejero Pedro Martínez Alfaro manifiesta, Bueno eso que pase a la Comisión de Salud y elevaremos un documento sobre la Provincia de Jauja y La Oroya

Consejero Delegado manifiesta, bien pero en el fondo es que se va hacer un proyecto pase a la Comisión de Salud, para que eleve un dictamen con proyecto de ordenanza regional declarando de necesidad pública la Construcción de los Hospitales II-2 en la provincia de Jauja y en la Provincia de Yauli - La Oroya El pedido se aprueba por **UNANIMIDAD**;

ACUERDO REGIONAL N° 037-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Salud el estudio, evaluación y emisión del Dictamen sobre la propuesta de Declarar de Necesidad Pública Regional la Construcción de dos Hospitales de nivel II-2 uno en Jauja y otro en Yauli - La Oroya.

VEINTIUNAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL LA CREACION DEL PROGRAMA "UNA LAPTOP POR DOCENTE".

Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares manifiesta, esto no tiene mayor sustentación es una necesidad de poder contribuir a que los docentes tengan una laptop que es un instrumento y herramienta de trabajo que benefician a la población educacional, agilizando su trabajo y manteniéndose totalmente actualizado con las informaciones pertinentes al sector educación.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta, realmente es bueno el planteamiento yo también estoy de acuerdo pero hay que tener de acuerdo en región Pasco el año pasado los muchos profesores lo han vendido entonces tenemos que reglamentar y ver el mecanismo como le hago el seguimiento, lo digo por experiencia propia muchos de mi provincia de Junín, muchos profesores trabajaban por la cercanía a Pasco por ahí han recibido ya lo estaban rematando sus laptop's, entonces, buscando un mecanismo para lo utilicen para mejorar su capacidad y trabajo como profesores y no para que lo vendan.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta, nosotros solo recomendamos el ejecutivo lo va aprobar la propuesta o la recomendación en este caso, no está de más yo pienso que sigue un tramite.

Consejero Delegado manifiesta, bien sometemos a votación los que están de acuerdo que se le recomiende al Ejecutivo se implemente el Programa Regional "Una Laptop por Docente", teniendo 7 votos a favor y 2 abstenciones.

Votos con abstención:

Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta, cuando hablamos de educación y el logro de aprendizaje en la actualidad muchos de los docentes tienen una laptop darles uno más con los antecedentes que ya mencionaron los consejeros de Junín eso no es la solución para llegar el aprendizaje a los estudiantes



por ello yo me abstuve si nosotros manejamos estadísticamente cuantos docentes yo pienso que no priorizar las muchas necesidades que tiene la región

Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta, cuando nosotros queremos hablar de educación tenemos muchos más necesidades que una laptop para cada docente si nosotros hablamos de las necesidades que se tiene en Santo Domingo de Acobamba en distrito de Chongos Alto en los distritos de Satipo una laptop para docente no va solucionar estos problemas ese presupuesto podría ser destinado debería a otro tipo de necesidad nosotros consideramos que si le da al docente una laptop lo va utilizar casi al 80% en sus necesidades particulares cosa distinta es que esa laptop se tenga en una institución educativa al control del director.

El pedido es aprobado por MAYORIA;

ACUERDO REGIONAL N° 038-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la creación del programa "Una Laptop por Docente".

VEINTIDOSAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "PROCOMPITE"

Consejera Coqui Georgina Ríos de Néstares manifiesta, este programa es beneficioso no por las cadenas de productividad en el que participan jóvenes y por qué considera también a toda una población.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta, quiero complementar esa recomendación existe una Ley 29337 en muchas regiones ya están aprovechado hasta el 10 por ciento de su presupuesto para apoyar las cadenas productivas lo que más favorece y da prioridad cuando hay jóvenes en estas organizaciones es una programa que está en Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco.

Consejero Delegado manifiesta, los que están de acuerdo que se recomiende al Ejecutivo Regional para que implemente el Programa PRO COMPITE sirvanse levantar la mano.

El pedido es aprobado por UNANIMIDAD;

ACUERDO REGIONAL N° 039-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la implementación del programa "Pro Compite".

VEINTITRESAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL DEL PROGRAMA REGIONAL "MI PUEBLO, MI BARRIO ASFALTADO O PAVIMENTADO"

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta, es menester que estos programas siempre sean dado ello hay que marcarnos o cumplir una serie requisitos es un poco es extenso y grande en los pueblos chicos este programa por que no cumplen los requisitos correspondientes en todo caso si creamos una programa regional de esta naturaleza creo que llegaría a los pueblos más pequeños, los pueblos rurales, los pueblos más recónditos de Junín profundo merecen vivir de la manera más adecuada, higiénica tal como corresponde, también, se puede adquirir un pool de maquinarias y planta asfáltadora, ya tendríamos todos los implementos para poder cumplir con esta meta

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta, recomendar al Ejecutivo Regional del Programa Regional "Mi Pueblo, Mi Barrio Asfaltado o Pavimentado"

Consejero Delegado, somete a votación con 7 votos a favor y 2 abstenciones.

Votos en abstención:

Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta, cuando hablamos mi barrio asfaltado tenemos que comprometer al presupuesto de las municipalidades distritales en cambio cuando se habla de un presupuesto mayor es el presupuesto regional hay que diferenciar cuando se habla de un presupuesto local provincial y regional.

Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta, para este tipo de actividades consejero Elmer ya existen programas incluso dirigidas a pequeños presupuestos, pero dada las circunstancias como barrios o los



distritos correspondería una gestión local no regional porque, los presupuestos regionales son de mayor envergadura normalmente se finanza cuando son dos o tres provincias siendo pequeño estos proyectos considero que no es para un ámbito regional por eso me abstengo.

El pedido se aprueba por **MAYORIA**;

ACUERDO REGIONAL N° 040-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la creación del Programa Regional "Mi Pueblo, Mi Barrio Asfaltado o Pavimentado"

VEINTITRESAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO ACTIVAR EL SEGURO AGRARIO.

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta, a nivel nacional el MINAG ya tiene activado el seguro agrario pero he coordinado con el Director Regional de Agricultura me dice que acá en Junín esta desactivado en todo caso eso sería un trámite que se debe dar, yo considero que Junín debe estar activado debido a que como antecedente el suceso que ha pasado ayer tenemos que recomendar al ejecutivo regional activar el seguro agrario.

El Consejero Delegado, somete a votación y el pedido es aprobado por **UNANIMIDAD**;

ACUERDO REGIONAL N° 041-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, activar el Seguro Agrario Regional.

VEINTICUATROAVO PUNTO: RECOMENDAR A LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL BRINDA AYUDA OPORTUNA A LOS DAMNIFICADOS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN POR DESASTRES NATURALES

Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta, debería informarnos también aquí las autoridades que dentro de la Región corresponden que actividades han tomado con respecto a este evento acaecido el día de ayer.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta, realmente vamos a hacer realistas defensa civil el año pasado en mi provincia ha actuado demasiado tarde mar rápido a actuado apoyado la región de Pasco yo creo que esta es la primera tarea como consejero lo recomiendo hacer las indagaciones ver cuán rápido han actuado eso que están cerca no vaya ser que por ahí sea tardía, lenta y no estamos prevenidas para la próxima reunión tenemos que estar atentos porque esto va a suceder en cualquier de nuestras provincias.

Consejero Delegado, los que estén de acuerdo que el Consejo Regional sugiera a la Sub Gerencia de Defensa Civil brinda ayuda a la provincia de Concepción por desastres naturales acaecidos el día de ayer.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta, yo creo señores hermanos que aquí no se puede sugerir cuando se trata de desastres naturales, es de prioridad porque, se trata de vidas humanas.

Consejera Coquí Georgina Ríos de Néstares manifiesta, creo que no sugerir sería demandar a Defensa Civil a tomar las acciones inmediatas en atención; porque, así lo dice Ley Desastres Naturales es de prioridad 1

Consejero Delegado, alguna ilustración señor Secretario me parece que es competencia de defensa civil yo creo que eso lo compete a defensa civil.

Secretario Ejecutivo manifiesta, señor Consejero Delegado en todo caso sería recomendar por intermedio de la Presidencia a la Oficina de Defensa Civil estamos hablando de la oficina o sub gerencia de defensa civil porque hay que entender que hay un Comité Regional de Defensa Civil, hay competencia provincial de Defensas Civil y hay competencias distritales en cada uno de ellos se conforman los Consejos Provincial, Distrital o Regional de Defensa Civil y cada una de las oficinas de Defensa Civil constituyen Secretarías Técnicas ellos, son los que brindan las políticas y planes de contingencias de cada uno.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano, manifiesta que, cuando se recomienda no se le da la importancia o urgencia, solicitando que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional le oriente cuando se puede usar el término "exhortar" porque le parece que se puede hacer uso de este término.



El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional manifiesta que, se podría exhortarse a la Subgerencia de Defensa Civil o por intermedio de presidencia para que se dé la atención en cuanto a desastres naturales sea efectivo y más rápido operativamente.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán señala que exhortar sería la palabra exacta pero, considera que se debe recomendar al ejecutivo porque todos somos Defensa Civil y el representante máximo en la Región es el Presidente, por lo que se debe recomendar que el Ejecutivo cumpla con su misión de dar instrucciones a las gerencias y a los que tengan que ver para que los desastres naturales no nos ganen porque es preventivo.

El Consejero Delegado somete a voto el pedido del Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 042-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional, que ordene a la Subgerencia de Defensa Civil brinde ayuda a la provincia de concepción por los desastres naturales acaecidos el día de ayer 19 de enero de 2015.

VEINTICINCOAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO PARA QUE, SE RECOMIENDE AL EJECUTIVO REGIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR REGIONAL:

Al respecto el Consejero manifiesta que este documento de gestión se elaboró por convenio con la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, donde se encontraron los logros de aprendizaje, las últimas evaluaciones censales y cada uno que representan a sus provincias deben saber en qué lugar nos encontramos a nivel regional y nacional, el Ministerio de Educación dentro de su interpretación de un nuevo enfoque pedagógico llamado Ruta de aprendizaje nos hace entender que los maestros tienen que impulsar en función de los errores de sus alumnos, su propio aprendizaje, en ese sentido, para tener en cuenta el Diseño Curricular Nacional, se debe tener en cuenta el Diseño Curricular Regional y el día de hoy se tiene este diseño que es el único que está alineado al Diseño Curricular Nacional, eso es cuando se ingresa al aula se tiene que priorizar el diagnóstico de nuestro contexto ósea priorizar el tema de clases del día de hoy, que podemos enseñar a nuestros estudiantes, por lo que el maestro tiene una flexibilidad amplia para diagnosticar la clase que tiene que aprender el estudiante, en la actualidad a nivel mundial las evaluaciones se dan por resolución de problemas que es lo más importante porque cuando se habla de resolución de problemas, por ejemplo en el nivel primario el maestro tiene que enfocar las rutas de aprendizaje en el desarrollo el menú del día, el menú económico y el menú ejecutivo que tiene un presupuesto, en el nivel secundario se desconoce por ejemplo el contenido de las ferreterías, por ejemplo el es profesor de matemática, cuando se aplica las rutas de aprendizaje en la práctica se pierden porque no está al contexto de su conocimiento, el otro punto que se debe tener en cuenta es que, en la Universidad Nacional del Centro se han cumplido con los talleres en las 12 UGELs a nivel de nuestra región Junín, por ello se conoce el diagnóstico de los profesores y estudiantes, resultados estadísticos por ejemplo la provincia de Chupaca esta en el séptimo lugar, por ello ratifica su propuesta de que se recomiende al Ejecutivo Regional la implementación en algunas instituciones focalizadas para conocer algunos errores que se puedan encontrar dentro del Diseño Curricular Regional.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, la ilustración que hace el Consejero Ciro Samaniego Rojas es muy amplia, no es profesor pero que a manera de haber escuchado el tema, se aúna al pedido si es por el fortalecimiento de los educandos de la Región y si está enmarcado en el documento señalado.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna señala que se tiene algo muy importante, para desarrollar todo este trabajo la región ha invertido, así como hay obras físicas que manifestamos que deben continuar también en este proyecto de educación se ha invertido si es algo bueno se debe de continuar, hoy en la mañana



escuchaba al nuevo Director de Educación quien manifestaba que este proyecto debe de continuar, por lo que se encuentra de acuerdo.

El Consejero Delegado Somete a voto el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 043-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional la implementación del Diseño Curricular Regional en algunas instituciones focalizadas para conocer si presenta errores.

VEINTISEISAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO PARA QUE, SE RECOMIENDE AL EJECUTIVO REGIONAL, RECONOCER Y ESTIMULAR A LOS ALUMNOS Y DOCENTES GANADORES DE LOS DIFERENTES CONCURSOS A NIVEL DE LA REGIÓN:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional pone en conocimiento del Pleno la existencia del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín aprobado con Acuerdo Regional N° 057-2011-GRJ/CR y modificado con Acuerdo Regional N° 327-2013-GRJ/CR, proponiendo que el pedido pase a la Comisión.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán agradece al Secretario Ejecutivo por el alcance dado, pero que el pedido no va por ese lado, solicitando que el Consejero fundamente el pedido.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, cuando se ven los diferentes eventos que se desarrollan a nivel regional y nacional nos encontramos en la imperiosa necesidad que nuestros muchos docentes y alumnos que participan representando a nuestra región en concursos sin respaldo económico, por ejemplo cuando una Institución Educativa por el lógico hecho de ser ganador de una Feria de Ciencia y Tecnología es organizador el próximo año, por lo que necesita un conjunto de organización para recepcionar a las instituciones que van a participar de una etapa regional o a la inversa cuando los estudiantes ganan la etapa regional deben de trasladarse a otras provincias por ejemplo Satipo a veces los asesores tienen que tocar las puertas de las UGELs y cuando se tocan estas puertas, dicen que no tienen presupuesto, entonces la imperiosa necesidad es de desembolsar de la economía de los padres de familia para el traslado y cuando representan a nivel nacional igualito, el Director tiene que agenciarse como económicamente se tiene que trasladar, por ejemplo a Lima, el año pasado una institución educativa ganó un concurso de trabajos productivos a nivel regional y para trasladar todos sus implementos tenían que buscar el respaldo del Gobierno Regional, solicitando al Director de Transportes y Comunicaciones para que les puedan apoyar con una movilidad que es toda una gestión además de la alimentación otros enseres, por lo que desea sustentar y recomendar al ejecutivo que priorice el estímulo económico para los ganadores de grandes concursos, porque los maestros ahora son innovadores no pueden ejecutar sus obras porque no tienen soporte económico y por más capacitación que se pueda recibir si no tiene un reconocimiento o estímulo del Gobierno Regional no hay motivación para que continúen con sus innovaciones.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres manifiesta que, este pedido y recomendación tiene que ser apoyada por todos los Consejeros, todos hemos tenido estas vivencias, por ejemplo en el distrito de Paccha de Yauli – La Oroya se han tenido estudiantes que han ganado han tenido que viajar a una serie de 80 países y tenían que estar mendigando a las instituciones haciendo actividades y recolectando ante el público, indicando que es necesario que se les dote de estos recursos necesarios y como solicita el Consejero Ciro Samaniego Rojas se les reconozca premiándolos, lo que es lo menos que se puede hacer.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, indudablemente esta propuesta debe ser aprobada porque su persona fue presidente de APAFA en 4 colegios en Tarma y Lima y en sus gestiones a sacado 16 campeones nacionales 8 campeones sudamericanos y 6 mundiales, pero lamentablemente tocar las puertas a educación, a las municipalidades es un saludo a la bandera, y eso hace que recuerde cuando tocaban las puertas de las empresas privadas y que muchas veces los padres teníamos que sacarla, en ese sentido cree que por el apoyo a la juventud y a los niños quienes hay con muchos valores y bastantes capacitados para que puedan representarnos deban tener un estímulo económico, que si bien



es cierto al margen que puedan tener un reconocimiento por parte de la región enmarcado en la ley que nos asesoró debemos tener también en ella un participación muy tajantemente toda vez que estos son los alumnos que necesitamos.

El Consejero Delegado Somete a voto el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 044-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REC OMENDAR al Ejecutivo Regional, reconocer y estimular a los docentes y alumnos que logren méritos en los concursos y competencias educativas.

VEINTISIETEAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA PARA QUE, SE RECOMIENDE AL EJECUTIVO REGIONAL REALIZAR UN CONCURSO REGIONAL A FIN DE ELEGIR EL HIMNO, BANDERA Y ESCUDO REPRESENTATIVOS DE LA REGIÓN JUNÍN:

Al respecto el Consejero manifiesta que, muchas regiones ya tienen su Himno, en este momento estoy viendo de Puno su concurso regional, prácticamente hay distritos y provincias que ya cuentan con su himno, y a nosotros nos falta tener nuestra Himno, Bandera y Escudo de nuestro Gobierno Regional Junín, por ello recomienda organizar un concurso regional de composición de himno bandera y escudo de la región Junín, y de esto se va a estimular la sensibilidad creativa, la expresión artística literaria y musical, así como las capacidades de la comunicación que coadyuven al fortalecimiento de nuestra identidad, revalorando las diversas manifestaciones artísticas culturales propios del Perú, los premios y estímulos lo determinará el Ejecutivo, la finalidad es fortalecer nuestra identidad institucional, social y cultural de la Región Junín.

El Consejero Delegado Somete a voto el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 045-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, realizar un concurso público para elegir el Himno, Bandera y Escudo de la Región Junín.

VEINTIOCHOAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA PARA QUE, SE RECOMIENDE AL EJECUTIVO REGIONAL APOYAR LAS FERIAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES DE LAS 9 PROVINCIAS:

Al respecto el Consejero manifiesta que, en nuestra región Junín año tras año se realizan ferias agropecuarias y ganaderas, pero el apoyo solo se le da la Feria de Yauris, pero si realmente se quiere apoyar a los ganaderos y agricultores, en nuestra región Junín se realizan 33 ferias incluidas en el calendario general de ferias y eventos agropecuarios, por ejemplo en su provincia de Junín se realiza una feria más de 30 años en el campo ferial Usares de Junín que en realidad es un canchón que, diferencia se tiene con la región Pasco, que año tras año su Gobierno Regional va mejorando sus campos feriales, una cosa es campo ferial y otra cosa es un canchón, entonces debemos de apoyar, asimismo se acercan las ferias de cacao y de naranja que para pena están andando buscando regalitos, el año pasado en la feria de los Usares de Junín que se realiza en el mes de agosto la región Junín nos apoyo con dos impresoras y la región Pasco con una moto, por lo que, si se quiere apoyar a los hermanos agricultores y ganaderos se deben apoyar estas ferias en las 9 provincias.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, entiende que este tipo de ferias compete a los gobiernos locales, en todo caso nos estaríamos saliéndonos de nuestro contexto, es de competencia regional si participan más de 2 provincias siempre, está la feria de Yauris – Huancayo Fiya Junín y otras.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, se tienen ferias nacionales, regionales, provinciales e inclusive locales, pero nosotros dentro del calendario de ferias y eventos agropecuarios regionales están consideradas Expo Yauris de Huancayo, Feria Regional de Café – Pichanaquí, Festival Regional de la Maca de Junín, festival nacional del cacao nativo en el VRAE, son ferias regionales; también hay ferias provinciales por ejemplo, Expo Tarma, Alto Andina Yauli – La Oroya, Agropecuaria y Agroindustrial de



Satipo y el Festival de Cítricos de Chanchamayo, solicitando que se apoye a todos porque se está apoyando a los agricultores y ganaderos.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa solicita que, este pedido pase a la Comisión para que se haga una evaluación exhaustiva, porque ha visto que las ferias son autofinanciadas.

La Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares manifiesta que, el pedido, el propósito y la intención es bueno, pero se tiene que ver que estamos viviendo una situación en el que, el recurso económico es lo que menos se tiene, por lo que comparte la propuesta de que pase a una Comisión para que haga el análisis y el ejecutivo tome una decisión, todo el mundo desearía que se apoyen a sus ferias, pero esta ayuda lo realizan a través de sus agencias.

El Consejero Delegado Somete a voto el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 046-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la propuesta de que el Ejecutivo Regional apoye en la realización de las ferias agropecuarias y agroindustriales de las 9 provincias de la Región.

VEINTINUEVEAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA PARA QUE, SE RECOMIENDE AL EJECUTIVO REGIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA EN LA PROVINCIA DE JUNÍN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA FERTILIDAD DE LAS TIERRAS POR EL SEMBRÍO EXCESIVO DE LA MACA:

Al respecto el Consejero manifiesta que, es muy preocupante lo que pasa en la provincia de Junín porque los chinos han llegado y están pagando grandes precios y toda la gente está sembrando ahora la maca, pero este producto es pan de un día, pobreza de mañana, es un tubérculo que en 2 o 3 sembríos lo deja muerta a la tierra, por ello recomienda a la Dirección Regional de Agricultura que programe o proyectos se van a ejecutar para recuperar la fertilidad de la tierra porque hay ONGs que están preocupados, asimismo está prohibido sacar la maca y la maca en bruto porque existe un Decreto Supremo y no se está trabajado; por lo que propone que se recomiende a la Dirección Regional de Agricultura realizar programas para la recuperación de la tierra que es más o menos sembrar arena o pastos naturales.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que mucha gente se queja que no hay ingresos y ahora Junín, Ulcumayo, Carhuamayo parte de Tarma están sembrando unas cantidades exorbitantes de maca, toda vez que Huasahuasi era el primer productor de semilla de papa tanto se ha producido que ahora esas tierras no valen casi para nada, se hicieron proyectos de reforestación, productos alternativos se sembraron, arena, maíz y arveja pero esos terrenos quedaron dañados, y es que por la misma constitución de la maca es un producto de control biológico, es menester que todos debemos aprobar y que inmediatamente la Dirección de Agricultura proponga cultivos alternos y el productor diversificado del control de esto, sin considerar que la parte legal, porque se dijo que se está haciendo trabajos y comercialización al margen de la ley que es otro punto.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas manifiesta que, el pedido es muy cierto porque la inversión del capital chino que ingresó a Junín es preocupante, porque hay bastante deserción de alumnos es alta en las instituciones educativas, por el motivo de que el pago es alto, abandonan sus clases, los que conocen estas zonas como Óndores, Junín, Huayre conocemos de esta realidad perfectamente, por ejemplo anteriormente Chinchaycocha, para poder visitar toda la carretera central el plato bandera era el chupin de ranas, hoy en día el producto bandera es la maca, que los chinos se están llevando pero no hay una igualdad de producción como mínima, ahora se tiene la invasión de capital chino que en un tiempo dado ha llegado el producto a tener un costo quizás inalcanzable en el mercado nacional entonces se debe hacer algo.

El Consejero Delegado Somete a voto el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.



ACUERDO REGIONAL N° 047-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la implementación de un programa en la provincia de Junín para la recuperación de la fertilidad de las tierras por el sembrío excesivo de la maca.

TREINTIAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA PARA QUE, SE RECOMIENDE AL EJECUTIVO REGIONAL LA IMPLEMENTACIÓN Y VIGILANCIA DEL REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

Al respecto el Consejero manifiesta que, ha recibido quejas, especialmente del público usuario de la Dirección Regional de Salud, sobre la salida del personal en horas de trabajo sin autorización de los jefes, perjudicando el normal rendimientos de las jornadas laborales, conversado con la Jefa de Personal, quien mencionó que estas salidas están enmarcadas en la Cuarta Disposición Complementaria de este reglamento que señala que el recurso humano podrá concurrir a la cafetería en el horario de trabajo, hasta un máximo de veinte (20) minutos, con cargo a compensar durante el mismo día y por el mismo tiempo utilizado; sin embargo, el personal excede estos 20 minutos, se van 30 a 40 minutos perjudicando a los usuarios, proponiendo que se recomiende al ejecutivo regional para que a través de la Oficina Administrativa correspondiente implemente un exhaustivo sistema de control y vigilancia sobre la asistencia y permanencia de los servidores de todas las dependencias del Gobierno Regional en cumplimiento al reglamento correspondiente, porque la calidad de los usuarios debe ser por horarios, buen trato y no estar esperando diciendo que se fue a la cafetería como ya está sucediendo.

El Consejero Delegado Somete a voto el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 048-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la implementación y vigilancia del cumplimiento del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2013-GRJ/PR, en todas las dependencias del Gobierno Regional Junín.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional manifiesta que, el próximo punto es el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna para que la Oficina de Camélidos Sudamericanos de Huancayo, regrese a la provincia de Junín.

El Consejero Delegado manifiesta que, el Consejo Regional ya se pronunció al respecto en el pedido del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro.

TREINTAUNAVO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO PARA QUE, SE RECOMIENDE AL EJECUTIVO REGIONAL LA CREACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL "AGUA Y DESAGÜE PARA MI PUEBLO".

Al respecto la Consejera señala que, estos servicios deben ser prioritarios dentro de la sociedad, a fin de elevar el nivel de vida, la salud y seguridad de la población en ese sentido se recomienda la creación de este programa.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, este servicio debe de ser de prioridad para todos los distritos y anexos de nuestras provincias de la Región, este programa debe ser creado, dando facultades que está solicitando la Consejera por Satipo.

El Consejero Delegado Somete a voto el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 049-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la creación del Programa Regional "Agua y Desagüe para Mi Pueblo".



TREINTIDOSAVO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ REALIZA EL PEDIDO VERBAL PARA QUE, SE RECOMIENDE AL EJECUTIVO REGIONAL LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE BECAS DE LICENCIATURAS Y MAESTRÍAS PARA MAESTROS DE LA REGIÓN:

Al respecto el Consejero manifiesta que, a los maestros se le debe premiar, ayudar y estimularlos por considerarlos uno de los forjadores de la sociedad, por ello se les debe dar las facilidades para que puedan estudiar licenciaturas y maestrías.

El Consejero Delegado observa que, los maestros deben de ser licenciados para poder laborar por lo que no se podría implementar la licenciatura, proponiendo que el programa sea para maestrías y doctorados.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que se deben firmar convenios con las Universidades para realizar programas en las mismas provincias donde laboran porque los costos de traslado son muy altos.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán refiere que, se considera que los lugares de aprendizaje deben de realizarse en los mismos lugares donde se desempeñan, porque sus sueldos no les va alcanzar para sus traslados, indudablemente se tienen buenas maestrías pero considera que el ejecutivo debe tener bastante ojo para firmar los convenios necesarios para que presten los servicios necesarios, solicitando que se someta a votación.

El Consejero Delegado Somete a voto el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 050-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, la creación del programa de becas de Maestrías y Doctorados para docentes en las provincias donde laboren.

TREINTITRESAVO PUNTO: RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL EL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES Y LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES

La Consejera Clotilde Castellón manifiesta que, quiero manifestar lo siguiente que el día 14 de enero el Ejecutivo ha emitido una Resolución en la cual declara nulo los Contratos laborales del personal CAS que venían trabajando aquí en la Región Junín un poquito es la parte legal y otro tema es la forma; en la parte legal por eso pido que el Consejo recomiende al Ejecutivo el tema del respeto y derechos laborales porque debemos tener en cuenta que dentro de los contratados CAS existían madres gestantes existían madres lactantes existían discapacitados de lo que he podido leer esta Directiva y probablemente ustedes también lo conocen no hay mayor fundamento legal por el respeto a los Derechos Laborales y no vaya ser que se cometan errores garrafales a efectos que conduzca a esta gestión a tener que pagar posteriormente indemnizaciones y luego situaciones de reincorporación quiero también hacer mención en este Consejo que se han dado esta unidad de contrato para personal que tenían 8 años, 7 años y 6 años hay que entender que los contratos CAS de alguna forma se van desnaturalizando por su propia situación de renovación tras renovación entonces yo quiero pedir se recomiende al Ejecutivo que tenga bastante cuidado con los Derechos Laborales primero eso es en el tema legal; en el tema de la forma la misma Ley indica las formas como se debe notificar a los trabajadores para que puedan dejar de laborar de la noche a la mañana no podemos decir mañana ya no trabajas, los trabajadores tienen que hacer entrega de carga tienen que entregar los bienes que tienen bajo su cuidado tienen que hacer informes de sus pendientes entonces de la forma cómo está actuando el Ejecutivo me llama la atención y hay que también recomendarle al Ejecutivo que tenga bastante cuidado con los Derechos Laborales.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, nosotros aquí somos fiscalizadores y aquí tenemos que fiscalizar que también así como el día de hoy hemos tenido documentos como la Ex Consejera Huarí donde se ha pedido; me supongo que el Ejecutivo también este asesorando bien como dice porque después el Ejecutivo no vaya estar cometido abuso de autoridad entonces eso es muy delicado yo se que ellos también estarán asesorándose y yo creo que está muy bien y que debemos preocuparnos todos ya que merecemos el derecho al respeto.



El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa manifiesta que, cuando hay una arbitrariedad si es que se llamase así; el empleado definitivamente tiene sus derechos ganados sin embargo el empleador también debe ser muy sigiloso en ese aspecto en ese sentido yo creo que si se ha detectado esos hechos progresivamente me imagino que van a seguir su causa los que han sido agredidos en todo caso en ese sentido pero si hay reparo, apoyo a nuestros hermanos a nivel Junín los trabajadores deben ser respetados y bien tratados pero creo que para eso hay instancias que corresponden.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro manifiesta que, de acuerdo con lo que menciono la Consejera creo que la modalidad de Contratos ya sean CAS o nombrados tienen los mismos derechos es cierto que para recibir un contrato no elaborar un nuevo contrato hay causales de decisión de contrato claro que no quiere la continuidad laboral que es muy diferente pero si tienen derechos a hacer contratados una semana después que hacen los Recursos Humanos en ese sentido hay que estar vigilantes a esto porque no vaya a cometerse un abuso de autoridad y están en todo su derecho de interponer una denuncia por decisión de contratos.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán manifiesta que, sobre el pedido que realiza la Consejera Clotilde que si bien es cierto hay 2 puntos fundamentales; uno es Derecho a las personas y el otro es Derecho al trabajo viendo desde el punto de vista de Derechos de las personas considero que si ellos han visto que han sido maltratados por el Ejecutivo nosotros vamos a levantar nuestra voz de protesta porque ellos ni nadie tiene derecho a maltratar a nadie porque todos somos iguales pero si vemos desde un punto Laboral que estas personas estoy escuchando que son CAS estas personas tal vez han sido utilizados o les han renovado el Contrato indebidamente porque es menester y todos sabemos bien que todas las gestiones antes de salir a todos los CAS lo renuevan le dan 1 o 2 años más de contrato sin tener la partida presupuestal todos sabemos bien que para que alguien dentro de sus funciones solamente tienen que estar enmarcado en un presupuesto si es que esos contratos CAS están dentro del presupuesto y sus facultades quienes lo han firmado esos Señores deben quedarse pero si esos contratos CAS está firmado por posterioridad al que se sea editado como un ejercicio que no le compete para mí están bien despedidos ahora bien no podemos juntar el maltrato con lo ocurrido para ese efecto yo solicitaría que este pedido necesariamente tendría que hablar el Gerente General, el Gerente de Administración, el Jefe de Recursos Humanos para que nos explique los motivos porque tampoco tenemos a la vista lo que la Consejera Clotilde está manifestando toda vez que es algo muy delicado ese es mi forma de sustentar y de manera de ilustración.

La Consejera Coquí Ríos De Néstares manifiesta que, creo cuando utiliza la Consejera Clotilde el termino recomendar eso está bueno que vamos recomendar al Ejecutivo y a través de él a las Gerencias correspondientes que se actúe con toda la cautela y sobre todo los Derechos de los trabajadores y también los Derechos del Ejecutivo como gestión entrante porque si aquí nos vamos a poner nosotros a ver o defender el derecho de uno y otro no podemos porque no sabemos a exactitud cuál es la condición lo que si sabemos es que una gestión que finaliza jamás compromete el presupuesto de la gestión entrante; eso si queda claro entonces yo creo que el termino recomendar no está mal recomendar al ejecutivo como vuelvo a decir a actuar con todo tino y dentro de ello el respeto pero también cautelando como le corresponde al Ejecutivo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano manifiesta que, los hechos que he informado han pasado y como bien lo dicen los trabajadores abusados en sus derechos probablemente van hacer valer en las Constancias correspondientes lo que yo estoy pidiendo al Consejo es que recomendamos que el Ejecutivo respete los Derechos Laborales para que autos que estamos recomendando y no seamos partes de estos abusos que podrían cometerse y quiero también informar que el día de ayer he preguntado a algunas personas presentes aquí que ya están apoyando específicamente como trabajadores y no tienen contrato eso es atentar contra los Derechos Laborales también puedo decir que un Técnico que una persona que nos está ayudando esta en esta Resolución que se ha declarado nulo su contrato pero sigue laborando entonces de ahí yo puedo advertir que el Asesoramiento Legal digamos el tema legal esta con mucha deficiencia en esta gestión por eso es que primero va mi recomendación porque cuando ya se tenga





certeza de que hay situaciones de abuso cuando ya se tenga certeza que hay situaciones que se están pisoteando los Derechos vamos a poder formar una Comisión Investigadora por eso yo reitero la necesidad en nuestra condición de fiscalizadores hay que recomendarles que no comentan errores posteriormente poder con esa recomendación decirles el Consejo recomendó ustedes no han hecho caso a ello.

La Consejera Coqui Rios De Nestares manifiesta que, ha quedado bien claro dice recomendar no cometer e incurrir o caer en errores

El Consejero Delegado somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 051-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, el respeto de los derechos laborales y la dignidad de los trabajadores.

El Secretario Ejecutivo manifiesta que, ya no hay otro punto a tratar.

El Consejero Delegado, levanta la Sesión, siendo las 09:12 p.m.

Richard Duran Castro
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Fernando Llantoy Baños
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Tres) que obran en el archivo para su verificación.